

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **21 de NOVIEMBRE de 2013 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**AUSENTES:**

**PRESIDENTE**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

### **1 - ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Secretario Acctal. se omite la lectura de las Actas de las sesiones celebradas los días 18 y 30 de julio (ordinaria y extraordinaria, respectivamente), 20 de agosto (extraordinaria) y 10 de septiembre de 2013 (extraordinaria), en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las Actas de las sesiones citadas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Alguna objeción o alguna intervención, sí grupo AMA.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** ¿Dentro de esas actas entra el Pleno que se suspendió?

**Responde el Sr. Secretario:** Si se suspendió no hay acta.

**Expone la Sra. Cabeza:** Es que verá, es que me acaban de informar que nos han pagado el Pleno que se suspendió de APRONI y yo entiendo que ese Pleno al no celebrarse no tenía que haberse cobrado.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Esa observación es a tesorería no al Pleno. ¿Algo más?

Por unanimidad de los asistentes se aprueban las Actas de las sesiones referidas.

### **2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES**

Por el Secretario Acctal. se da cuenta del Decreto 2013/1671, de 22 de octubre, por el que se delegan las funciones inherentes al cargo de Alcalde en el primer Teniente de Alcalde, D. Ignacio Cala Bermúdez, para los días 23 y 24 de Octubre de 2013.

Queda enterada la Corporación.

### **3 - RATIFICACIONES**

Por el Secretario Acctal. se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 14 de noviembre de 2013, relativo a la ratificación del Decreto de fecha 2 de octubre de 2013 que, copiado, dice:

***“2013 / 000001504 MODIFICACIÓN SOLICITUD DE INCLUSIÓN OBRA EN***

*El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 2013 acordó solicitar a la Excma. Diputación Provincial la inclusión de la obra de “Pavimentación y dotación de servicios de determinados tramos de las calles Río Darro, Río Genil, Río Tormes y Río Eresma” IU01 en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para las anualidades 2014-2015,*

*Traslado el acuerdo a Diputación comunica y concreta su aportación para la ejecución del Proyecto referido. En consecuencia se hace necesario determinar el importe total del proyecto, así como la aportación municipal.*

*Para mayor claridad y precisión se da nueva redacción al acuerdo que se elevará al Excmo. Ayuntamiento Pleno y se comunicará a la Excma. Diputación Provincial,*

*En base a lo expuesto VENGO EN RESOLVER:*

*1.- Solicitar la inclusión de la obra de “pavimentación y dotación de servicios de determinados tramos de las calles Río Darro, Río Genil, Río Tormes y Río Eresma” IU01 en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para las anualidades 2014-2015.*

*2.- Aprobar la Memoria Valorada de la Obra, redactada por el Técnico Municipal, cuyo importe total asciende a 150.902,18 €*

*3.-Compromiso de asumir por el Ayuntamiento la aportación municipal del 20%, que asciende a la cantidad de 30.180,44 €,*

*4.- La redacción del citado proyecto lo asume el propio Ayuntamiento,*

*5.- El sistema de ejecución será por Administración (Ayuntamiento por delegación).*

*6.- Elevar el presente decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación.*

*7.- Remitir certificación de esta resolución, junto con el resto de documentación, a la Excma. Diputación Provincial”.*

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el

Decreto transcrito en todo su contenido.

#### **4 - APROBACION INICIAL REGLAMENTO PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO DEL AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA.-**

Por el Secretario Acctal. Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 15 de noviembre de 2013, relativo a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Programa de Voluntariado del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, bien, lo que pretendemos con la aprobación de este Reglamento es poner en marcha en Morón de la Frontera el Programa de Voluntariado que no existía hasta estos momentos, por lo menos de una forma reglada. Es un programa que nace con la idea de coordinar a muchos ciudadanos de esta ciudad que se han acercado al Ayuntamiento con la voluntad de poder prestar servicios a la Comunidad de una forma absolutamente voluntaria y se trata también con este Reglamento de defender los intereses de esas personas que se prestan como voluntarios en servicios y en tareas relacionadas con el apoyo a los ciudadanos de Morón de la Frontera. El voluntariado era necesario regularlo de alguna forma y a través de este Reglamento lo que hacemos es regular esa prestación que estos ciudadanos y ciudadanas van a tener con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera. El Reglamento recoge tanto deberes, como obligaciones, como aquellas otras actuaciones que van a desarrollar estas personas y lo hacemos de una forma ya absolutamente coordinada y reglada a partir de la aprobación definitiva de este Reglamento.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Alguna intervención más?, grupo AMA.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Bien, desde AMA Morón, decir que en ningún momento hemos dudado en apoyar este Reglamento. Porque entendemos que las personas que se prestan voluntarias no solamente a cuestiones solidarias, sino culturales, deportivas, medioambientales, tienen que saber cuáles son los derechos, cuáles son las obligaciones que les amparan y, del mismo modo, también darle algún tipo de cobertura de riesgo por parte del Ayuntamiento. Creemos que es bueno, como ya dijimos en la comisión, es un documento que está abierto que se puede modificar en tanto en cuanto veamos algún déficit y bueno nos parece adecuado, nos parece oportuno y es algo de lo que carecíamos y ya pues se cumplimenta la cobertura a las labores del voluntariado. Que entiendo que hay muchas personas en Morón que no tienen que ser de corte religioso, sino que como bien digo hay muchas personas que están dispuestas a prestar su colaboración en el deporte, en la cultura, en el medio ambiente. Y, bueno pues, decir que AMA Morón va a votar favorablemente.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Programa de Voluntariado del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, tal y como consta en el expediente.
- 2.- Exposición pública por plazo de treinta días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones y sugerencias que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones y sugerencias, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo, ordenándose la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **5 - CAMBIO DENOMINACION DE CALLES**

Por el Secretario Acctal. Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización de fecha 15 de noviembre de 2013, en relación con el cambio de denominación de determinadas vías urbanas en cumplimiento de acuerdos plenarios de 17 de enero y 21 de febrero de 2013, referidos a expedientes instruidos en base a lo establecido en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, en definitiva esta propuesta de modificación de cambios de nombres de calles viene a recoger dos acuerdos plenarios de enero y de febrero de este mismo año, por el cual se hace un reconocimiento a determinadas personas de esta ciudad, vecinos de esta ciudad o personas vinculadas a esta ciudad, como el caso de Reyes. Hemos procurado asociar esos nombres de calles, estas calles que se van a nombrar de nuevo, a las zonas donde desarrollaron su labor y donde más conocidas son estas personas. Por eso lo de Manolito Pérez es la Plaza de los Geranios, justo donde ejercía su labor profesional por la cual se le reconocía ese merito. Gente del Pueblo, el lugar donde surgió, nació ese grupo, que fue reconocido también y la de Reyes es en una zona, la más cercana a donde también estuvo desarrollando su labor, aunque Reyes también fue conocida en otros ámbitos de la localidad.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Hay intervenciones? Grupo PP.

**Toma la palabra la Sra. Sáez:** Buenas noches. El grupo popular va a votar a favor este punto. Lo que sí que nos gustaría saber es si se tiene en cuenta cuándo se va a rotular la calle que se aprobó en un Pleno, en un plenario, en un Pleno Ordinario de D. Justo Pérez Alcántara?

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí, se tiene ya prevista.

**Interviene el Sr. Cala:** Si se tiene previsto, vendrá a un próximo Pleno, lo que pasa es que no teníamos claro si se había aprobado en un Pleno ¿Estaba aprobado en Pleno? Está prevista ya la calle también, ¿vale?

**Dice la Sra. Sáez:** Pues nuestro voto va a ser afirmativamente.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Denominar la Plaza de los Geranios como Plaza “Manolito Pérez”.
- 2.- Denominar la Plaza “Hermanos Pinzón” como Plaza “Gente del Pueblo”.
- 3.- Denominar como Plaza “Reyes Vázquez Lozano” la que hoy se conoce como Plaza de la Concordia.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de IBI, Notarias, Registro de la Propiedad, Oficina de Correos y Entidades Financieras.

## **6 - MODIFICACION PLAZOS MAXIMOS DE LA ORDENANZA DE INSPECCION TECNICA DE EDIFICIOS.**

Conoce la Corporación del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 14-11-2013, referida a la modificación de las Ordenanzas de Inspección Técnica de Edificaciones (ITE) referida a la ampliación de plazos máximos generales para la presentación del primer informe.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, en definitiva es hacer una ampliación de plazos para la regulación de la obligatoriedad que hace el Real Decreto Ley 8/2011 de la revisión de los edificios con una antigüedad, con una cierta antigüedad en las poblaciones a las cuales está obligado este Ayuntamiento a acogerse y por la tramitación que ha tenido toda esta norma, pues se ha entendido necesario ampliar los plazos en un año para la presentación de estas inspecciones técnicas de edificaciones. En definitiva lo único que hacemos, la única modificación que se hace es ampliar en un año la obligatoriedad de presentar estas inspecciones técnicas de edificaciones.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, aunque en un principio podemos estar de acuerdo con la ampliación de este plazo, que supuestamente va no sólo a facilitar sino a posibilitar, porque prácticamente hay plazos que ya se habían agotado y esto lo que hace es posibilitar esa inspección técnica de edificios, pues nosotros recordar que izquierda unida en su momento fue el único grupo municipal que votó en contra de esta Ordenanza y vamos a seguir manteniendo el mismo voto. Es decir, nosotros entendemos que ya hay mecanismos de control para garantizar la seguridad de los edificios de nuestro municipio y que este Decreto Ley lo que viene es a imponer que demostremos nuestra inocencia, es decir, esta Ordenanza lo que viene a decir es sois culpables, tenéis que demostrar vuestra inocencia y tenéis que demostrar que cuidáis vuestros edificios y cuando la practica nos demuestra que la inmensa mayoría de los vecinos pues atienden las condiciones de seguridad de su vivienda, evidentemente porque es donde ellos, en la inmensa mayoría de los casos donde ellos habitan y no entendemos que tengan que demostrar esa inocencia. Y por otro lado, añadir que por parte de izquierda unida vamos a presentar una moción a este Pleno, si da tiempo, para que estas inspecciones no tengan que sufrirlas los bolsillos de los vecinos, porque aquí estamos hablando de ciertos edificios, pero aquí prácticamente en tres años se van a tener que revisar un importante número de edificios de nuestro municipio, porque prácticamente la inmensa mayoría de los edificios ya están dentro de estos plazos. Entonces nosotros entendemos que por parte del Ayuntamiento se debe poner a disposición de los vecinos a los técnicos municipales para que aquellos vecinos que reclamen la intervención de ellos no tengan que sufrir un coste añadido en la situación en la que nos encontramos. Ya a muchas familias les cuesta trabajo estar al día en el pago de las contribuciones, pues entendemos que tenemos que modificar esa Ordenanza para que se pueda habilitar la posibilidad de que los técnicos municipales sean quienes se encarguen de ejecutar estas inspecciones. Y, por otro lado, nos reiteramos que ya existen mecanismos precisamente pues para atender aquellos edificios que no se encuentra en una situación habitable. Entendemos que esta Ordenanza es redundante y va a suponer una merma en muchas economías familiares

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, desde el grupo AMA estando de acuerdo en que se produzca la prórroga del plazo, pero no estando de acuerdo en el contenido de la Ordenanza, pues lo que vamos a hacer es abstenernos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Sí, bueno el partido popular en la anterior propuesta se abstuvo y vamos a mantener también la abstención. Entendemos que la Ordenanza bueno pues viene a mejorar la seguridad de todos, entendemos que no va con mala intención, sino al contrario, intentar mejorar como digo la seguridad de todos los ciudadanos y de los edificios, evidentemente. Pero creemos y así lo afirmamos en la anterior propuesta que los momentos actuales son momentos difíciles para los vecinos y seguramente les va a reportar un coste añadido, con lo cual, a pesar de esta prórroga, entendemos que no se puede demorar más en el tiempo todavía esta inspección, por tanto el voto nuestro va a ser abstención.

**Interviene el Sr. Cala:** Si, me gustaría recordarle a los distintos portavoces de los grupos municipales que estamos hablando de una norma de obligado cumplimiento que va mas allá de lo que este Ayuntamiento pueda opinar, o sea que estamos hablando de dar cumplimiento al Real Decreto 8/2011, de 1 de julio de 2011, en el cual se dice, se estipula la obligatoriedad de la inspección técnica de edificaciones y que regula unos plazos para ponerlo y entre esos plazos dice que hasta el año 2015 deberán haber pasado estas revisiones todas aquellas edificaciones que tengan más de cincuenta años, con independencia de lo que este Ayuntamiento apruebe aquí. Por lo tanto, este Ayuntamiento tiene la obligación legal de disponer estas inspecciones. ¿Qué hace este Ayuntamiento?, ¿qué puede hacer este Ayuntamiento?, lo que ha hecho, hacer una Ordenanza que no grava, que no tiene ninguna tasa para los vecinos de esta ciudad, pero la forma de hacer esas revisiones vienen marcadas, estipuladas como hay que hacerlas por este Real Decreto, por lo tanto, un Real Decreto al cual este Ayuntamiento quiera o no quiera, los vecinos de este Ayuntamiento tienen que cumplir, porque es una ley que está por encima de lo que este Ayuntamiento puede hacer. Este Ayuntamiento la única competencia que tiene es la de regular cómo hacerlo, que es lo que hemos hecho, regular cómo hacerlo y dar facilidades para que las personas, los ciudadanos, los vecinos de Morón puedan hacerlo de la manera más cómoda que sea posible. Y es mas, es una garantía para mantener un parque de edificaciones, porque también es una garantía para poder mantener en esta ciudad edificios que hoy por hoy están en una absoluta ruina, provocada muchas veces intencionadamente por sus propietarios, provocan la ruina absoluta de determinadas edificaciones que tienen un nivel de protección importante y que con esta Ordenanza evitaríamos esa práctica que se ha llevado aquí durante mucho tiempo, que es parte de lo que esta Ordenanza pretende, la conservación, buen estado del parque público de viviendas y proteger esas edificaciones también mediante este tipo de Ordenanzas. Y evitar también situaciones que se pueden dar por desconocimiento de las propias oficinas técnicas municipales de edificaciones que puedan tener un riesgo para los ocupantes de



las mismas, porque eso también pretende regularlo esta Ordenanza, viviendas que no tenemos mecanismos para ver el interior de esas viviendas y pueden suponer un riesgo para los mismos habitantes de esa vivienda, es otra de las cosas que quiere regular esta Ordenanza. Y ya digo que es una Ordenanza que nos obliga un Real Decreto Ley, el cual el Ayuntamiento tiene que cumplir y ya vamos en un plazo, nosotros ya lo hemos alargado, el plazo que la propia ley dice porque según la ley el Real Decreto dice que para el 2015 tendrán que estar tasadas todas aquellas que tienen más de 50 años de antigüedad.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diez votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y nueve abstenciones de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de la Disposición Transitoria Única de la Ordenanza Reguladora de Inspección Técnica de Edificaciones que quedaría con la siguiente redacción:
  - a) Edificios protegidos por el Planeamiento o que a la entrada en vigor de la Ordenanza de ITE tengan más de 100 años de antigüedad, deberá realizar la Inspección Técnica de la Edificación antes del 27 de julio de 2014.
  - b) Edificios que a la entrada en vigor de la Ordenanza de ITE tengan más de 75 años de antigüedad, deberán realizar la Inspección Técnica de la Edificación antes del 27 de julio de 2015.
  - c) Las edificaciones que a la entrada en vigor de la Ordenanza de ITE tengan más de 50 años de antigüedad, deberán realizar la inspección de ITE antes del 27 de julio de 2016.
- 2.- Someter a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias, previa inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.
- 3.- En caso de presentarse alegaciones, serán conocidas y resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Caso de no haberlas, el acuerdo se elevará a definitivo.
- 4.- Publicación íntegra de lo acordado en el Boletín Oficial de la Provincia y entrada en vigor de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

## **7 - APROBACION PROYECTO DE ACTUACION EN FINCA JALAFRE, ALIMENTOS GALEON S.L.**

Por el Secretario Acctal. Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 14 de noviembre de 2013, en relación con el expediente:

**Documento:** Proyecto de Actuación para Legalización de Construcciones existentes y de Ampliación de 200 Fermentadores de 16 m<sup>3</sup>/ud., Montaje de dos Depósitos de Acumulación de Vertidos de Aguas Residuales, Legalización de dos Balsas Evaporativas y Mejora de las Instalaciones y Anexo.

**Ubicación:** Finca Jalafre.

**Parcela Catastral:** La finca está ubicada en las siguientes fincas catastrales: Polígono núm. 74 Parcelas 4 y 5.

**Técnico:** D. Antonio Madroñal Aniceno

**Visado** C.O.I.T.A.A.O. núm. 026/12-R01 de 18-01-2012 (Proyecto)

C.O.I.T.A.A.O. núm. 026/12-R02 de 18-01-2012 (Anexo).

C.O.I.T.A.A.O. núm. 026/12-R03 de 18-01-2012 (Anexo).

C.O.I.T.A.A.O. núm. 026/12-R04 de 18-01-2012 (Anexo).

C.O.I.T.A.A.O. núm. 026/12-R05 de 18-01-2012 (Anexo).

C.O.I.T.A.A.O. núm. 026/12-R06 de 18-01-2012 (Anexo)

**Solicitante:** ALIMENTOS GALEÓN, S.L..

**C.I.F.** núm.: B-41588724

**Domicilio social:** Ctra. Morón - Marchena s/n (Finca Jalafre)

**Representante:** D. Francisco Javier Fernández Cabezas

**N.I.F.** Núm. 28.859.188-F

cuyos antecedentes son:

- a) Resolución de la Alcaldía núm. 222 de fecha 12-2-2013 que admite a trámite el referido proyecto de actuación.
- b) La tramitación se ha efectuado de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación vigente, no habiéndose presentado reclamación alguna en el periodo de exposición pública.
- c) Consta en el expediente los siguientes informes:
  - a) Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, de 21-5-2013, que señala determinadas deficiencias.

- b) Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Servicio de Urbanismo de fecha 23-5-2013 que, en conclusión, señala: “.... *no puede informarse favorablemente, ya que es incompatible con algunas determinaciones que le son de aplicación, en concreto, con algunos parámetros establecidos en el artículo 204 de las Normas Urbanísticas del planeamiento general vigente*”.
- c) Informe del Arquitecto Municipal, de fecha 17 de julio de 2013, sobre documento técnico presentado por el interesado tras las deficiencias detectadas en el informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de fecha 23-5-2013.
- d) Informe del Arquitecto Municipal de fecha 30-7-2013, que, entre otros, señala que quedan subsanadas todas las deficiencias detectadas, pudiéndose continuar con la tramitación del expediente de referencia..
- e) Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de 12-11-2013, que emite informe favorable condicionado.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, se trata de la aprobación de un proyecto de actuación y legalización de una empresa dedicada a la alimentación, a la industria agroalimentaria de esta ciudad y que tiene todo el expediente completo, toda la tramitación completa y que en el trascurso luego de la licencia de obra y lo demás tiene que hacer unas correcciones que están marcadas en el Decreto que se apruebe en su día.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Más intervenciones?

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Simplemente para decir que en este caso nuestro voto va a ser de abstención, porque si bien es cierto que se han traído otros proyectos condicionados a este Pleno, revisando el expediente hemos visto que hay una aprobación condicionada por parte de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, donde se detalla lo que son precisamente lo que condiciona lo que es su informe positivo, en el caso de Fomento, Vivienda y Turismo no se detalla esta aprobación condicionada, entonces ante esas dudas nos vamos a abstener.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde, considerando que las deficiencias señaladas en el informe emitido por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente el 23-5-2013, quedan subsanadas de acuerdo con lo expuesto por el Técnico Municipal el 30-7-2013, ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez

Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto de Actuación y Anexos en Suelo no Urbanizable para Legalización de Construcciones existentes y de Ampliación de 200 Fermentadores de 16 m<sup>3</sup>/ud., Montaje de dos Depósitos de Acumulación de Vertidos de Aguas Residuales, Legalización de dos Balsas Evaporativas y Mejora de las Instalaciones y Anexo, en Finca Jalafre, sita en el Polígono núm. 74 Parcela 4 y 5, de este término municipal, incoado a instancias de D. Francisco Javier Fernández Cabeza en representación de **Alimentos Galeón, S.L.**, según documento redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Antonio Madroñal Aniceno, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental el 18-1-2012, números 026/12-R01 (Proyecto), 026/12-R02, 026/12-R03, 026/12-R04, 026/12-R05 y 026/12-R06 (Anexos), condicionada al cumplimiento de lo señalado por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en su informe de 21-5-2013, y por la Delegación Territorial de Agricultura, pesca y Medio Ambiente, cuyas conclusiones se transcriben:

- La línea de no edificación se situará a una distancia mínima de 50 metros, medidos en horizontal desde el borde exterior de la calzada, de acuerdo con el Artículo 56 de la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía, respetando igualmente las zonas de protección de la carretera definidas en los Artículos 53, 54, 55, 57 y 58 de la citada Ley.
- El acceso que utilizan las instalaciones no es el definido en la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997 para ese tipo de uso. Deberá acondicionar dicho acceso, definiéndolo mediante Proyecto específico, firmado por Técnico competente, y visado por el Colegio Oficial correspondiente, que será objeto de la oportuna autorización.
- Deberá obtener autorización previa del Organismo de cuenca para las obras en la zona de policía del arroyo Santisteban, consistente en la ampliación del patio de fermentadores.
- Debe contar con informe favorable de disponibilidad de recursos hídricos para atender la demanda propuesta, emitido por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Previo otorgamiento de la licencia de inicio de la actividad y de ocupación

de la vivienda, la fosa séptica proyectada debe encontrarse ejecutada y en funcionamiento.

- Las aguas pluviales provenientes de los patios fermentadores no podrán ser vertidas directamente al cauce.
- La traza de las redes de pluviales y fecales deben ser corregidas en el Plano “Planta General, Instalaciones”.

Esta aprobación del Proyecto de Actuación no exime de la necesidad de obtención de licencia municipal de obras y demás autorizaciones o licencias exigidas por la legislación sectorial.

- 2.- Aprobar la tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos (Art. 8, Tarifa Primera, apartado V), Proyectos de Actuación (Instalación en Suelo no Urbanizable), que asciende a la cantidad de 823,09 €.
- 3.- Publicar la presente Resolución en el B.O.P.
- 4.- Notificar el presente al interesado, Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Intervención, Tesorería, Oficina de Obras y Oficina de R.C.A. a los efectos oportunos.

## **8 - CAMBIO DENOMINACION DEL COLEGIO PUBLICO LOS GRUPOS DE LA ALAMEDA.-**

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de 15 de noviembre de 2013, en el que se hace referencia a que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2012, aprobó el punto denominado “Propuesta para la Recuperación de la Memoria Histórica”, donde figuraba una relación de calle y centros públicos que cambiaban de denominación social, entre otros, el cambio del CEIP “Primo de Rivera” a CEIP “Los Grupos de la Alameda”, y teniendo conocimiento de que el Consejo Escolar de dicho CEIP desea que el nombre sea CEIP “Los Grupos”, se dictamina favorablemente dicho cambio de denominación.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, se trata con este cambio de denominación simplemente atender una solicitud del Consejo Escolar del Colegio Los Grupos, antiguo Primo de Rivera, pues querían que fuese sólo Los Grupos y el acuerdo plenario anterior era Los Grupos de la Alameda. Entonces, en atención a lo que dice el propio Consejo Escolar y la Comunidad Educativa de ese centro, cambiar y poner el Colegio Los Grupos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Más intervenciones, grupo popular.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, buenas tardes. Partiendo de la base que el partido popular ya en su momento se mostró contrario a la denominación, al cambio de denominación de este colegio por las razones que en su momento expusimos y teniendo en cuenta que esta nueva propuesta viene de la mano del Consejo Escolar no vamos a votar en contra pero sí como estábamos en contra de ese cambio nos vamos a abstener en este punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Efectuar el cambio de denominación social del CEIP “Los Grupos de la Alameda”, pasando a denominarse CEIP “Los Grupos”.
- 2.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

## **9 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 7 PRESUPUESTO PRORROGADO 2012.-**

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 14 de noviembre de 2013, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 7 del Presupuesto prorrogado 2012, motivado por la necesidad de dotación de crédito presupuestario para los gastos de ejecución de obras en el local que este Ayuntamiento tiene alquilado al Convento de Santa Clara, donde se va a instalar el Museo y Oficina de Turismo Municipal de acuerdo con el presupuesto de la Oficina de Urbanismo, a obras de sustitución de la red de saneamiento entre calle Virgen de la Paloma y Paseo de la Alameda, dotación de crédito presupuestario para la creación del Fondo de Emergencia para ayudas en materia de Educación y Formación para el Empleo, de acuerdo con la Moción del Grupo AMA-Morón aprobada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 19-9-2013, dotación de crédito para la concesión de subvención a los enfermos de Alzheimer, de acuerdo con la moción del Grupo AMA-

Morón aprobada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 21-2-2013, y consignar el 50% de aportación municipal al Programa Ciudades ante las drogas, ejercicio 2013.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, lo que pretendemos con esta modificación de crédito es dotar de crédito suficiente determinadas actuaciones que son necesarias para el desarrollo normal de esas partidas, ¿no? Se encuentran en esta modificación dotar de crédito por ejemplo unos pequeños desfases que hay para poder terminar las obras del museo y la oficina de turismo, una obra de emergencia que hay que acometer por el estado de aquella zona que es en la zona de la Alameda, también dotar de fondos suficientes el Fondo de Emergencia para becas de educación y empleo, también dotar la subvención para la Asociación de Enfermos de Alzheimer y para la cofinanciación del programa Ciudades sin Drogas, gastos diversos. Las bajas pues son, como podréis ver, de aplicaciones muchas de ellas de ahorro que este Equipo de Gobierno ha conseguido en determinadas partidas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, por parte de izquierda unida en este punto nos vamos a abstener. Nuestro voto es de abstención porque estamos muy de acuerdo con algunas modificaciones como las que se trasladan, como es el tema de la Asociación de Alzheimer. Luego hay otras modificaciones que no entendemos, porque entiendo que el Programa de Ciudad ante las drogas puede ser, es anual y tendría que estar presupuestado. Y luego, entendemos que hay una serie de modificaciones que entran en contradicción con propuestas que se han votado en este Pleno anteriormente. Y bueno me remito, por ejemplo, a una moción que se presentó por parte del grupo AMA en 2012 donde decía que: *“... habría que encomendar a la comisión de economía para que a partir del listado anterior ...”*, se refiere a un listado de pago a proveedores, *“... y en colaboración con los departamentos de Intervención de Fondos y Tesorería del Ayuntamiento se elabore de manera conforme a la legislación vigente una propuesta de prelación de pagos de las deudas no financieras con proveedores, asociaciones, seguridad social, agencia tributaria, compañías suministradoras, etc., que priorice pagos parciales o totales a proveedores y a asociaciones locales”*. Por otro lado, sigue la intervención del portavoz, dice: *“la realización de una prelación de pagos para la deuda es debido a la situación de deudas que mantiene este Ayuntamiento con un montón de proveedores según los datos que se nos facilitaron ...”*, hablaba de junio y julio de 2012. Por último, *“la necesidad de hacer la prelación de pagos es para que quede claramente establecido en qué orden hay que pagar, lamentablemente no se puede establecer plazos, ya quisiéramos, pero no está la situación ahora mismo ni el Ayuntamiento para establecer plazos porque sería crear falsas expectativas”*. Es decir, que por un lado estamos reconociendo que la situación del Ayuntamiento nos lleva a crear falsas expectativas, por otro lado hubo una moción aprobada, que presentó izquierda unida y que fue por unanimidad el 16 de mayo de 2013,

que hacía referencia a una necesidad de atender la urgencia que tienen los vecinos de la calle Jazmín y Lirio, a parte de eso, todo el mundo, mostramos nuestro desacuerdo con el hecho de que haya trabajadores que ofrecen servicios a este Ayuntamiento y que no se les está pagando, algunos tan sensibles como es la fisioterapia. Y entonces, claro nos presentan una modificación de créditos donde se habilita un fondo de emergencia para educación y empleo, que sí, que nos parece correcto, de hecho apoyamos la moción que presentó y otra serie de intervenciones, y la duda que nos surge es, bueno, ¿a quién vamos a atender primero?, porque vaya a ser que estemos nuevamente dando en la llaga y creando falsas expectativas, en este caso, a ese conjunto de vecinos, que se podían ver beneficiados de ese fondo de emergencias de educación y empleo, porque en la realidad es que hay una falta de liquidez que nos ..., bueno que viene a decir que vamos a votar este punto, lo votamos a favor, se creen los chavales que van a cobrar esa beca y resulta que bueno, que todavía no sabemos, no sabemos a quién vamos a atender primero. Porque hablando de becas, también hay unas becas que se aprobaron anteriormente en este Pleno, en la legislatura anterior con otro Equipo de Gobierno, y resulta que aún no se han pagado. Además de servicios, además de servicios que tendría que estar dando este Ayuntamiento, estoy hablando concretamente por ejemplo del servicio de limpieza que en muchos casos no se está dando o se está dando de aquella manera, que todo el mundo lo conocemos. Entonces, como digo, nuestro voto, estando de acuerdo con algunas propuestas que puedan surgir de esta modificación de crédito, votarlas afirmativamente es engañar a los vecinos. Entonces hasta que si tenemos una moción anterior que habla claramente de crear esa operación de pago, hasta que no sepamos cuándo se les va a pagar pues no apoyaríamos esta modificación de crédito, porque nos podemos encontrar con eso, con que al final esta modificación de créditos solo ha valido con los que estamos en desacuerdo o con lo que consideramos que no es prioritario. Así que para no crear falsas expectativas, a lo que entendemos a todas luces que es un engaño a los ciudadanos, nuestro voto va a ser de abstención.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Más intervenciones, grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Si, el grupo AMA si que va a apoyar esta modificación de crédito, hay dos de las modificaciones que están aprobadas por mociones de este Pleno, por unanimidad, que son el Fondo de Emergencia de educación y empleo y la subvención a la Asociación de enfermos de Alzheimer, y hay otros puntos con los cuales, bueno hemos estado viendo la documentación, queremos seguir todavía viendo algunas cosas, pero bueno no nos hace dudar del voto favorable para esta modificación de crédito. Creemos que es necesaria esta modificación de crédito, fue una propuesta que se aprobó en este Pleno por unanimidad y creo que es importante, creemos desde AMA que es importante que las mociones que se aprueban en el Pleno pues luego se vean puestas en marcha, ¿no?, y creemos que esto se puede poner en marcha. Ya en los medios de comunicación lo hemos dicho y aquí se lo dijimos públicamente a los delegados, en este caso, al Delegado de educación para que, bueno, se ponga en marcha el mecanismo necesario, siendo conscientes de la dificultad sobretodo a la fecha que estamos para que



esto se pueda hacer, en fin, con más detenimiento, que quizás habría que hacerlo y seguro que se va a hacer en años posteriores. Pero aún así creemos que la situación de emergencia que hay en algunos estudiantes en Morón merecen que se apruebe este fondo y merecen que se haga esta modificación de crédito, nuestro voto va a ser favorable.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Sí, el partido popular va también a votar favorablemente a esta modificación de crédito, que recordamos ya que es la número 7, entre otras cosas también porque presentamos la moción con respecto a la ayuda al Alzheimer. El partido popular también presentó una moción al respecto y la hemos venido reclamando meses tras meses y bueno ya era hora que llegara, además de otro tipo de ayudas que también van en esta modificación de crédito. Lo que si me gustaría resaltar y creo que no se nos puede olvidar y es que me da la sensación de que con esta modificación de crédito y el reconocimiento extrajudicial de crédito que el Presupuesto se os queda en el limbo, esa es la sensación que me da. Por la experiencia que tengo es que el Presupuesto y tenemos un Equipo de Gobierno, el partido socialista, que va para tres años de Gobierno, que ha presentado un Presupuesto, uno, a este Ayuntamiento y el Presupuesto es la norma o la base más importante que se aprueba en este Pleno, porque ahí es donde se denotan los proyectos que quiere hacer el Equipo de Gobierno, ¿a donde vamos?, ¿a dónde nos queremos dirigir? y, evidentemente, yo creo que aquí hay una falta de rumbo total por parte del partido socialista y por parte del Equipo de Gobierno actual de este Ayuntamiento, que no lo entendemos, pero bueno. Evidentemente, el que les habla cuando gobernaba el partido popular no faltó ni un año, ni uno de los ocho años que gobernamos nos faltó ni un solo año el Presupuesto de este Ayuntamiento. Y claro, eso se ve después en las inversiones que hay en el pueblo, en lo que se quiere acercar a uno y así nos va. De todas formas, a parte de esta crítica que desde luego tenía que hacerla y esperemos que nos pongamos las pilas y que haya un Presupuesto real, que no sea prorrogado, para este Ayuntamiento. Bueno, el partido popular, ya digo por las partidas que vienen, por las ayudas que vienen, por lo que significan esas partidas para muchas de las asociaciones, muchos colectivos, va a votar favorablemente esta modificación de crédito.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias partido popular, ¿alguna intervención más? Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecinueve votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez

Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 7 del Presupuesto prorrogado de 2012, por importe de 100.170,26 €, conforme al siguiente detalle:

### AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
1510-63001 Obras local Museo y Oficina de Turismo .....	9.347,37 €
1550-63002 Sustit. Red Saneam. C/Virgen Paloma y Alameda ....	26.022,89 €
3211-480 Fondo Emergencia Educación y Empleo .....	40.000,00 €
2311-480 Subvención Asociación Enfermos Alzheimer .....	6.800,00 €
23168-226 Ciudades sin droga. Gastos Diversos .....	<u>18.000,00 €</u>
TOTAL AUMENTOS .....	100.170,26 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

### CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

1510-63115 Mano Obra PFEA-2012 Mej.Area Libre Bda Milagrosa	355,57 €
1510-63145 Materiales id. id. id.	517,08 €
1510-63144 id. id. Reurb. C/Virgen de Fátima .....	1.355,14 €
1510-63143 id. id. Cerramto. Jardines Alameda .....	7.508,09 €
1510-63126 id. id. Escalera Anexa Casa Cultura .....	15.060,53 €
1510-63125 id. id. Pista Parque Fuente Nueva .....	1.958,36 €
1510-63124 id. id. C/ Cruz Verde .....	209,89 €
1510-63121 id. id. Jard. C/ Méjico, Torcal .....	8.405,60 €
9120-100 Retribuciones miembros Corporación .....	46.800,00 €
1300-22700 Limpieza y Aseo, Policía Local .....	6.000,00 €
1340-22700 id. id. Parque de Bomberos .....	6.000,00 €
1522-22700 id. id. Edificios Municipales .....	<u>6.000,00 €</u>
TOTAL BAJAS .....	100.170,26 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **10 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 3 PATRONATO DE DEPORTES, PRESUPUESTO PRORROGADO 2012.-**

Por el Secretario se da cuenta a la Corporación del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, de fecha 14 de noviembre de 2013, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 3/2013 del Presupuesto prorrogado 2012, por importe de 25.000,00 €, a fin de dotar de crédito suficiente los pagos correspondiente a los arbitrajes de Fútbol Sala, así como de la Escuela de Fútbol, y a los gastos inherentes al funcionamiento ordinario del Patronato Municipal de Deportes.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de Intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, sin entrar en detalles de lo que supone esta modificación de créditos, en definitiva, es poder dotar de crédito suficiente a determinadas partidas del Patronato Municipal de Deportes para poder finalizar aquellos proyectos que están en marcha ahora mismo y que necesitaban de estas partidas para poder finalizar antes de que finalice el año.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Alguna intervención más, Izquierda unida, AMA, PP?

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Si, bueno nosotros vamos a apoyar también la modificación de crédito. Lo que si recordar que en la Junta Rectora, se lo recuerdo al Concejal de Deportes, había una partida que era de gastos especiales, creo recordar que dijimos que haber si se podía aclarar y no nos ha llegado todavía nada, simplemente es para que se lo comente a la Interventora - Secretaria del Patronato de Deporte y que por favor nos lo haga llegar. De todas formas como en el órgano competente del Patronato se aprobó, nosotros aquí vamos a votar favorablemente.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 3/2013 del Presupuesto Prorrogado 2012, del Patronato Municipal de Deportes, por importe total de 25.000,00 €, según el siguiente detalle:

AUMENTOS:

<u>Partidas</u>	<u>Detalle</u>	<u>Importe</u>
9201.212	Mantenimiento edificios y otros	7.400,00 €
9201.22114	Material deportivo	5.000,00 €
9201.22609	Gastos especiales	4.100,00 €
9201.22610	Gastos varios	400,00 €
3414.48001	Escuela Fútbol Sala Verano-Invierno	3.100,00 €
3415.48001	Escuela Fútbol Ciudad Morón	<u>5.000,00 €</u>
TOTAL AUMENTOS .....		25.000,00 €

Financiados con las siguientes bajas:

BAJAS:

<u>Partidas</u>	<u>Detalle</u>	<u>Importe</u>
3401.130	Activ. Deportivas. Laboral fijo	3.000,00 €
3401.131	Activ. Deportivas. Laboral eventual	2.500,00 €
3420.131	Piscina municipal. Laboral eventual	2.500,00 €
9201.130	Servicios grales. Personal indefinido	<u>17.000,00 €</u>
TOTAL BAJAS .....		25.000,00 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**11 - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO.**

Por el Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa

de Economía de fecha 14 de noviembre de 2013, en relación con el expediente incoado para proceder a la aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a diversas facturas por suministro de materiales y trabajos de distintos proveedores, por importe total de 19.868,88 €.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Simplemente el reconocimiento de una serie de obligaciones contraídas de ejercicios anteriores y que según habilita la ley hay que hacerlo mediante este procedimiento y es la propuesta que traemos a Pleno.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el expediente de reconocimiento de créditos por importe de 19.868,88 €, de acuerdo con el anexo que obra en el expediente.

## **12 - MOCION GRUPO AMA MORON, PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL AYUTAMIENTO DE MORON DE LA ACTUAL RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“Con fecha 21 de febrero de 2013, este Ayuntamiento Pleno aprueba inicialmente el Reglamento de Participación de la Ciudadanía, y entre los principios básicos que pretende desarrollar el citado reglamento citamos, entre otros:*

*“Reforzar los medios de participación directa incluyendo las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, capaces de abrir un nuevo horizontes en los procesos participativos que cambiará el escenario presente y al fin la relación entre la Administración y la vecindad”.*

*“Garantizar en todo momento la comunicación vecinal-ayuntamiento, profundizando en los mecanismos de información y atención a la ciudadanía, siendo conscientes de que la*

*participación, para ser eficaz, debe asentarse en la transmisión de una información clara y completa”.*

*“Recoger sistemáticamente la opinión y evaluación vecinal sobre los servicios; las quejas, iniciativas y sugerencias, a fin de mejorar la gestión local”.*

*Y entre los objetos que el reglamento persigue:*

*“El desarrollo efectivo, la ampliación y regulación de los derechos y deberes entre la ciudadanía y la administración local respecto de la participación de la ciudadanía con arreglo a lo previsto en los artículos 9,2 y 23.1 de la Constitución”.*

*“Facilitar la más amplia información sobre la actividad municipal”.*

*“Garantizar el acceso de las ciudadanas y ciudadanos a los recursos y estructuras municipales para que éstos puedan implicarse en la gestión municipal, sin perjuicio de las facultades de decisión de los correspondientes órganos municipales”.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, y en aras de una mayor transparencia en la gestión de este Ayuntamiento, desde AMA-MORON creemos se hace imprescindible que la ciudadanía conozca, a través de la página web de este Ayuntamiento, la Relación de Puestos de Trabajo existente al día de hoy, al igual que han hecho ya otros muchos Ayuntamientos.*

*Por todo lo expuesto es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** *Publicar en la web municipal la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente actualmente, de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Morón, de los Patronatos Municipales y de la empresa Municipal Altos del Sur de Sevilla.*

**SEGUNDO:** *Actualizar dicha información durante el mes de enero de cada año, y cuando se produzca un cambio significativo en esas RPT”.*

Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, bueno en este Pleno, desde el grupo AMA, hemos optado por traer dos mociones, esta es la primera de ellas, referidas a la transparencia, a la información que nosotros creemos que deben tener los ciudadanos. Que hace tiempo que debería estar en funcionamiento todo este tipo de información a los ciudadanos y que hoy en día sobretodo teniendo en cuenta como son las tecnologías de la información y la comunicación, disponiendo de una herramienta como es la página web

del Ayuntamiento para que todas estas informaciones que deben conocer los ciudadanos sobre el funcionamiento del Ayuntamiento pues se publiquen en la web. Hay que tener en cuenta también que recientemente hemos aprobado, en febrero hemos aprobado el Reglamento de Participación Ciudadana, donde ya ha tratado algunos de estos aspectos de información pública a través de las tecnologías de la información de la comunicación, a través de un portal web del Ayuntamiento para que se publique esta información. En concreto, en esta moción lo que pedimos es que se publique una información que hemos visto que está publicada en muchas instituciones y en muchos Ayuntamientos como es la Relación de Puestos de Trabajo. La Relación de Puestos de Trabajo es algo que deben de conocer todos los ciudadanos porque no es ni más, ni menos, que todos los ciudadanos de Morón conozcan cuál es la estructura de funcionamiento de este Ayuntamiento y cuáles son los costes que tienen esas estructuras de funcionamiento, en todos los campos y servicios que cubre el Ayuntamiento. No es más que un ejercicio de transparencia lo hacen y está hecho en muchos Ayuntamientos de España y creemos que el Ayuntamiento de Morón debería de publicar lo que es la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y, como ponemos ahí, de los Patronatos y de la Empresa Municipal Altos del Sur de Sevilla.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones. Grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, por parte de izquierda unida vamos a apoyar esta moción. Entendemos, el grupo municipal de izquierda unida entiende que las dos propuestas que hoy se traen a este Pleno están dentro de la propuesta que en abril del 2012 ya hizo este grupo municipal, que se aprobó y concretamente la moción trataba de la creación de un portal web, el ciudadano participa, la auditoría continua. Consistía, básicamente, en ofrecer a los ciudadanos en tiempo real la realidad del Ayuntamiento. Entre otras informaciones nosotros apostábamos porque el portal incluyese la realidad económica de nuestro Ayuntamiento, nuestras competencias, los servicios que se dan y el coste pormenorizado, los servicios que no se dan por falta de recursos y las necesidades que se detectan, las inversiones que hacemos, de dónde provienen y cómo se financian, la financiación del municipio, los ingresos que tiene el Ayuntamiento y de dónde provienen (impuestos, tasas, participaciones del Estado, de la Junta, etc), los tipos de gravamen de los distintos impuestos y los límites a los que están sujetos, nuestras deudas con bancos, los plazos, las cuantías, los intereses, nuestras deudas con proveedores, los servicios contratados a empresas, el coste que suponen. Es decir, la apuesta era realmente utilizar lo que son las nuevas tecnologías y el hecho de que cada vez son más personas las que se acercan a ella, que el ciudadano pueda a través de su móvil, a través de su ordenador poder tener un contacto de lo que estamos hablando en este Ayuntamiento. Es decir, que cuando presentamos una modificación de créditos ellos puedan no solo ver la información, sino también, como hemos discutido en comisión informativa, que también la puedan entender, ¿qué significa eso de una modificación de crédito?, ¿por qué una partida va de un sitio a otro?, ¿por qué bailan?, ¿por qué? (lo que muchos ciudadanos no entienden), ¿por qué se aprueban modificaciones de créditos y luego eso se queda en agua

de borrajas y no se concreta de ninguna de las formas? Es decir, que entendiendo que las dos propuestas, tanto esta como la que viene, son propuestas que caben dentro de esa propuesta que ya en abril de 2012 hizo Izquierda unida, vamos a apoyar favorablemente. Pero además, además, porque se habla de la Relación de Puestos de Trabajo, lo que es el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, nosotros también queremos que se incluyan y entiendo que ... por incluirlo en esta moción, que se incluyan los costes de los grupos municipales, es decir, lo que los grupos municipales le costamos al Ayuntamiento, lo que cuesta el secretario de grupo, lo que son los concejales liberados, lo que se cobra por asistencia a Pleno, asistencia a comisiones, es decir, en cierto modo que estemos en igualdad de condiciones. Si se va a publicitar lo que es esa Relación de Puestos de Trabajo nosotros creemos que también es conveniente que se publique el coste a nivel político que tiene este Ayuntamiento, de acuerdo, muchas gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, desde el partido popular con esta intervención va servir para las dos mociones, porque entendemos que ninguna de las dos mociones son, por los asuntos que vienen a tratar, son objeto de moción. Entendemos que perfectamente tanto esta primera moción como la siguiente podrían haber ido en el punto de ruegos y preguntas, o bien un escrito dirigido al Alcalde solicitando esa inclusión. No entendemos que aquí haya debate político de las cuestiones que se plantean y sabiendo que existen otros mecanismos, además de las mociones, y entiendo que no son objeto de moción las propuestas que trae el grupo AMA, pues nos vamos a abstener, porque entendemos, ya lo he dicho, que se podrían haber traído en el turno de ruegos y preguntas y haberlo presentado de igual manera.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias partido popular, grupo PSOE.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, voy a hacer una intervención también para las dos mociones, porque prácticamente vienen a decir lo mismo, ¿no?, que se incluyan en la pagina web de este Ayuntamiento determinados asuntos que deben conocer los ciudadanos. Coincidimos con el grupo AMA Morón en el tema de la transparencia, yo creo que hacía tiempo que no había una Corporación Municipal en este Ayuntamiento con el nivel de transparencia que está demostrando éste, tendrá sus deficiencias, pero a la fecha yo creo que es difícil encontrar un grupo más transparente que este a la hora de su gestión, y muestra de ello es la facilidad de acceso a cualquier documentación que tienen cualquiera de los miembros de los grupos municipales, la posibilidad de consultar en sus ordenadores los Decretos, la posibilidad de acceder a cualquier expediente, sin necesidad de copiarlos a mano, la facilidad en algunos expedientes incluso de tener fotocopias y nuestra disposición a también la transparencia que al resto de la ciudadanía y no solo de los componentes de la Corporación Municipal. Prueba de ello es que desde hace ya algún tiempo estamos inmerso en un proceso de modificación de nuestra página web, que está mejorando tanto la calidad de este página como la implantación de esa transparencia y de



esa comunicación con los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra ciudad de Morón de la Frontera. Es un trabajo que se inició, como digo, ya hace meses y que se ha hecho, unas veces por algunas recomendaciones de los grupos de la oposición, pero con el convencimiento que nosotros mismos como grupo tenemos de que era necesario tener esa página web en la calidad y en el nivel que nos piden los ciudadanos. De hecho esta Corporación ha creado también un grupo de personas que dentro de las posibilidades que ahora mismo nos permite la gestión de esa misma página web, pues están preparando y han creado ya un apartado en la pagina web que se llama, un apartado de transparencia donde estamos volcando todas aquellas informaciones que necesiten los ciudadanos para conocer el funcionamiento de este Ayuntamiento. Y, además según, y ahí estamos siendo escrupulosos, según los criterios que ha desarrollado la organización no gubernamental Transparencia Internacional de España que hace unas recomendaciones y una orientación para que se haga efectivo ese nivel de transparencia, ese está siendo nuestro modelo, lo que nos recomienda esa organización. Eso está dando pie a que la pagina web del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, desde que se están contabilizando las visitas en julio del 2012 vayan ya por unas 84.954 visitas reales a nuestra página web y que la media de visitas que tenemos ahora mismo está en torno a unas trescientas visitas diarias. También hemos puesto en marcha tanto el facebook, como el twitter y que este último cuenta ya con más de 1.533 servidores en estos momentos que siguen lo que se está realizando por esta Corporación. Con lo cual invito, también aprovecho esta intervención para invitar a los grupos municipales para que aprovechen este nivel de transparencia y este nivel de comunicación que la página web del Ayuntamiento tiene con los ciudadanos y las ciudadanas de Morón de la Frontera para que lo aprovechen y en sus respectivas oportunidad que tienen en sus respectivos grupos que también tienen su apartado los distintos grupos municipales lo aprovechen y lo utilicen para que también ellos sean transparentes de cara a los ciudadanos, utilizando no solo su propia página web, sino también la pagina web que ofrece el Ayuntamiento. Dicho todo esto, no vamos a votar ninguna de las dos mociones, la primera porque en estos momentos no tenemos posibilidad de incorporar la RPT, pero se va a hacer en el momento en que nos lo permita, estamos vaciando determinados contenidos y reestructurando la pagina web para poderlo hacer, pero no tenemos ningún inconveniente, lo vamos a hacer de hecho, colgar esa información. Y la otra porque es que, desde hace ya no sé si una semana o varios días está colgada, el resto de la información de la siguiente moción ya está, ya consta en la pagina web de la Corporación.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para cerrar la moción.

**Interviene el Sr. Albarreal:** Bien, bueno nos alegra saber que algunas cosas ya están hechas. En relación a la opinión del partido popular de que son mociones que se pueden presentar directamente por un escrito y eso, no estamos en absoluto de acuerdo, una cosa es que esté regulado y que todo esto de la RPT debería de estar ya eso público y colgada en la pagina web hace más tiempo, y otra cosa es que se haga de verdad y creemos que las mociones es una buena manera de impulsar el funcionamiento para que

estas cosas se hagan, de hecho se tenía que haber hecho en Corporaciones anteriores porque digamos que todo esto emana de la ley, una ley que está vigente desde el año 2007, una ley que está vigente desde el año 2007 y que, por tanto, el Equipo de Gobierno anterior tuvo cuatro años para poder por lo menos iniciar alguna de las actuaciones que aquí estamos pidiendo. En relación a decir que ahora mismo la página web tiene 300 visitas diarias, bueno 300 visitas diarias para una página web de un Ayuntamiento que tiene la población que tiene Morón, sinceramente no es ahora mismo un número ..., digamos que hay que aspirar a muchísimo más, ¿no? Y con respecto a que ahora mismo no hay capacidad para ..., no sé si he entendido bien, no sé si es que no hay capacidad técnica o es que ahora mismo la información concreta de la Relación de Puestos de Trabajo no está lo suficientemente actualizada como para publicarla, no sé exactamente. Lo que sí quiero recordar, lo que sí quiero recordar es que este Ayuntamiento en el Plan E y con dinero en la legislatura anterior, en la legislatura anterior, y con dinero que estaba destinado a la generación de empleo se gastó 147.000 € más IVA, es decir 170.000 €, en un contrato que se llamaba Plan de Modernización Municipal Implantación de la E-Administración Electrónica, se gastó. Con ese dinero tiene que haber infraestructura de sobra, absolutamente de sobra, cualquiera que tenga unos pocos conocimientos informáticos lo sabe, que con un dinero, estamos hablando cercano a los treinta millones de pesetas para infraestructuras de sobra, bueno si le quitamos el IVA es un poquito menos, de todas maneras hay infraestructura de sobra o debe de haberla para soportar cualquier tipo de información de la que estamos hablando, de la que maneja este Ayuntamiento. Quiero recordar, quiero recordar que este Equipo de Gobierno en agosto de 2012, en agosto 2012 devuelve la fianza a la empresa adjudicataria de ese proyecto y lo devuelve, le devuelve la fianza porque dice que esa fianza está depositada para garantizar las obligaciones y cumplimientos del contrato. Entendemos, por tanto, que si este Equipo de Gobierno devolvió la fianza comprobó, comprobó que estaban garantizadas las obligaciones del cumplimiento del contrato. No es objeto de esta moción, probablemente lo será de otra más adelante, pero ya les adelanto que no, que no, que las obligaciones del contrato de la empresa eGim en relación a la E-Administración Electrónica dista muchísimo, muchísimo del pliego de condiciones técnicas que puso este Ayuntamiento y de la propia propuesta que presentó la empresa, muchísimo, muchísimo, así que ... Lo digo porque también hemos tenido algunas conversaciones en comisiones informativas donde se ha puesto de manifiesto algunas deficiencias de la E-Administración Electrónica de este Ayuntamiento, y la crítica fundamental va a que la empresa ha cogido 147.000 € y no ha desarrollado el proyecto por valor de 147.000 €, pero ni de lejos, pero ni de lejos, ...

**Indica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sr. Albarreal, este no es el motivo de la moción.

**Sigue el Sr. Albarreal:** Sí, es motivo de la moción porque se ha dicho que ahora mismo no hay ...

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Ha anunciado que próximamente va a venir una moción, esperamos esa moción, céntrese en la moción que ha presentado y terminemos la moción.

**Prosigue el Sr. Albarreal:** En definitiva, bueno nosotros creemos que hay infraestructura suficiente para que se publique la Relación de Puestos de Trabajo, que es de lo que trata la moción. Y ya se apunta que este Ayuntamiento no tiene ..., bueno esperemos que tenga verdadera intención de hacer cumplir los contratos que tienen empresas firmadas con esto. Con respecto a la propuesta de Izquierda unida no tenemos ningún problema en aceptarla, de hecho el personal concretamente digamos los secretarios de grupo y eso entendemos que están incluidos directamente en la Relación de Puestos de Trabajo, es personal del Ayuntamiento, es verdad que sí que no entraría ahí lo que es el dinero que se dan por las asistencias a Pleno, a comisiones, etc, pero no tenemos ningún problema en que eso se incluya dentro de la moción.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), diez en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), no se aprueba la Moción transcrita.

### **13 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA MORON " PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA CUENTA GENERAL DE 2012 DE LA MODIFICACION DE CREDITO NUM 6 Y DE LAS MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA 2014.-**

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Es una cuestión formal. Yo es que le pediría al grupo AMA Morón que la retire, es que está ya en la página web colgada, y parte de ello es que lo solicitasteis por escrito, hicisteis una solicitud, la vimos, la hemos estado trabajando, está colgada, por lo tanto, no nos gustaría votarla en contra puesto que está ya colgada. Y además la habíais ya solicitado por escrito, por lo tanto creemos que no es necesaria la aprobación de la moción. No nos gustaría votarla en contra, os pedimos que la retiréis.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bueno, no hay ningún problema en retirarla, lo que si le diría es que nos gustaría que si es verdad que lo hemos pedido por escrito, si se

ha acordado y lo habéis hecho, bueno pues otra vez nos gustaría, como otras veces que también pedimos documentación, que se nos comunique, es que a nosotros no se nos ha comunicado. Y, en cualquier caso, ya adelanto sí que la vamos a retirar, si está ya publicado en la página web lo retiramos, pero esperamos que no sea necesario traer más mociones de publicaciones de todo lo que, por lo menos, vaya apareciendo en los Boletines Oficiales de la Provincia, alguna de las cosas que ya hoy mismo hemos aprobado en este Pleno, como el Reglamento del Voluntariado, como alguna modificación de crédito, etc, etc, etc, porque creemos que es la manera de verdad de favorecer la participación ciudadana.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Entiendo por tanto que se retira la moción ¿no? Se retira la moción número 13 del orden del día a petición del grupo AMA y aceptado por este Alcalde.

**14 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, " EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCIA QUE CUMPLA LA LEY Y NO RECORTE A ESE AYUNTAMIENTO LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA CORRESPONDIENTES A 2013 Y 2014 "-**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

*“Los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2014 suponen una nueva vuelta de tuerca en la estrategia antimunicipalista de maltrato a los Ayuntamientos y Diputaciones emprendida por el gobierno bipartito de Susana Díaz y Diego Valderas.*

*La Junta de Andalucía asesta un duro golpe a los Ayuntamientos al congelar, por segundo año consecutivo, la participación de éstos en los tributos de la Comunidad Autónoma, medida que va a suponer en 2014 un recorte para las Corporaciones Locales de Andalucía de nada menos que 120 millones de euros, que se suman a los 60 millones que ha ya supuesto esta medida en el presente año 2013.*

*En estos dos años, por culpa del gobierno andaluz, nuestro Ayuntamiento va a dejar de percibir un total de 555.013,74 euros, si se consuman los planes de Susana Díaz y Diego Valderas.*

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

**1.-** *Exigir a la Junta de Andalucía que rectifique urgentemente y dote al Fondo de Participación en los Tributos de la Comunidad con la cantidad que fija la Ley para 2014,*

*de manera que a nuestro Ayuntamiento no le recorten los 370.009,16 euros que legalmente le corresponden, y que perdería en caso de salir adelante los Presupuestos de la Junta planteados por PSOE e IU.*

*2.- Además de la cantidad anterior, exigimos que se devuelvan a nuestro Ayuntamiento los 185.004,58 euros que por este mismo sistema de recorte a la cantidad fijada en la Ley, le fueron quitados el pasado año 2013.*

*3.- Trasladar estos acuerdos a las Federaciones Andaluzas y Española de Municipios y Provincias, al Parlamento de Andalucía, así como a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponentes de la moción tiene la palabra.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Gracias Alcalde. Vamos a ver, una vez más en el mes de noviembre pues vuelve el partido popular a presentar esta moción y ¿por qué en este mes?, pues porque se está ahora mismo en pleno trámite de la aprobación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía y entendemos que antes de que llegue esa aprobación pues debe de modificarse esta propuesta que va en el borrador inicial. Y bueno, ¿en qué consiste esto?, pues mas o menos para que se entienda, lo voy a intentar explicarlo brevemente el Ayuntamiento de Morón, al igual que todos los Ayuntamientos, se financia principalmente de tres vías: una es los impuestos y tasas que pagan los ciudadanos, otra es los fondos que llegan desde el Estado, la participación en la PIE, los ingresos del estado, y una tercera vía es la participación en los tributos e ingresos de la Junta de Andalucía, concretamente lo que se conoce como la PATRICA. Bueno pues una vez más, una vez más los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2014 suponen una vuelta de tuerca, entendemos que en la estrategia de maltrato a los Ayuntamientos que llevan dos años haciendo tanto el Gobierno socialista como sus socios de Gobierno de izquierda unida. Y es que, como digo, la Junta de Andalucía asesta con esta medida un duro golpe a los Ayuntamientos puesto que congela un año mas, por segundo año consecutivo, esta participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, medida que va a suponer en 2014 un recorte para las Corporaciones Locales, para los Ayuntamientos de nada menos que de 120 millones de euros, que si se suman a los 60 que ya dejaron de enviar el año pasado a los Ayuntamientos ha supuesto la medida una suma en estos dos años de 180 millones de euros. Como digo, el año pasado presentamos una moción similar donde bueno pedíamos que se cumpliera la ley simplemente, una ley que en su artículo cuatro, que es la Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma donde se disponía de una dotación para 2011 de 420 millones de euros y que tenía que subir hasta los 600 millones de euros en 2014, y eso no se ha hecho, y eso no se ha hecho. ¿Qué supone esto para el Ayuntamiento de Morón?, ¿qué supone para el Ayuntamiento de Morón?, que es lo que

realmente le debe de importar a los vecinos, y evidentemente a los que estamos aquí sentados, y es que es por culpa, como digo, del bipartito del Gobierno Andaluz, de PSOE y de Izquierda unida, nuestro Ayuntamiento va a dejar de percibir un total de quinientos cincuenta y cinco mil con trece euros con setenta y cuatro céntimos. No hemos parado este grupo municipal a intentar contar y calcular esa cantidad porque entendemos que es una cantidad verdaderamente importante para las arcas municipales, estamos hablando de más de medio millón de euros que deja de percibir, como digo, este Ayuntamiento en estos dos años de gobierno del bipartito. Por tanto, los acuerdos que llevamos es exigir a la Junta de Andalucía que rectifique urgentemente y que dote al fondo de participación a los Tributos de la Comunidad Autónoma la cantidad que para Morón, para el Ayuntamiento de Morón repito significaría para este año, para el Presupuesto 2014 trescientos setenta mil, cero, cero, nueve euros más, que vamos a dejar de percibir y que legalmente, como digo, por esa ley que se aprobó en su día le corresponden. Y además como no tendremos que reclamar lo que dejamos de percibir el año pasado, que el año pasado dejamos de percibir unos ciento ochenta y cinco mil con cuatro euros, 185.000 €, más de treinta millones de las antiguas pesetas, como digo, que también dejamos de percibir en el año 2013. Y yo aquí no escucho a nadie protestar, yo no escucho a nadie protestar, ni al Equipo de Gobierno, cuando tendríamos que estar poniendo el grito en el cielo, ni por supuesto a su socia de Izquierda unida. Nosotros seguiremos protestando, creemos que deben de rectificar, si aquí nos duelen los Ayuntamientos como parece que nos duele tanto a algunos deberemos de mejorar esta financiación que es lo que venimos reclamando siempre y, además, no es una cosa que el partido popular pida porque se le ha ocurrido pedir, es que es una cuestión que está en una ley que está aprobada, que está aprobada y no entendemos como no se llevan a cabo. Por tanto, vamos a seguir insistiendo, vamos a presentar como hemos hecho otro año más esta moción y esperemos contar con el apoyo de todos los grupos de este Pleno para que no se vea afectado, como digo, el Ayuntamiento de Morón en ese recorte que ya es millonario ¡eh!, que ya son más de quinientos mil euros.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra la Sra. Segura:** Sí, buenas tardes. Bueno, yo anticipo que nuestro voto va a ser contrario a esta moción, por razones evidentes. En el Presupuesto de la Junta de Andalucía del 2014 se van a destinar para el ámbito local más de 1.000 millones de euros, mil cuatrocientos y pico millones de euros, de los cuales 570 millones van a ir destinados directamente a políticas de apoyo a los municipios, que es dinero que se les da a los Ayuntamientos para que estos Ayuntamientos dispongan de él de forma libre en tres programas fundamentales sin una financiación no condicionada. Tres programas fundamentales, el primero es el programa PATRICA que es al que hace referencia esta moción que como ya todos ustedes saben es una participación de los Ayuntamientos en los Tributos de la Comunidad Autónoma, un dinero que como digo se les da a los Ayuntamientos y que ellos disponen libremente, a su antojo sin estar condicionado el uso por ningún tipo de Administración, y en este año, a pesar de que el

Presupuesto de la Junta de Andalucía tiene un recorte importantísimo del 3,5 % ésta, la PATRICA, es de las pocas partidas que se quedan intactas y que no se tocan, por lo tanto se vuelve a invertir en la PATRICA para los Ayuntamientos 480 millones de euros. Es cierto que este año se debería de haber invertido más, pero para eso se aplican otros dos programas, como así se hizo también el año pasado, otros dos planes que vienen a compensar esta situación, el primero es el Plan de Acción Social, 60 millones de euros, que se les da directamente a los Ayuntamientos para que creen directamente empleo y luchen contra la pobreza y la exclusión social y el segundo programa es la Red de Solidaridad Alimentaria, 20 millones de euros, para que también lo gestionen directamente los Servicios Sociales. Con lo cual 571 millones de euros PATRICA, Acción Social, subvenciones y Red de Solidaridad Alimentaria, 30 millones menos, pero ni mucho menos los 200 millones que se recogen en la moción. Por lo tanto lo primero que pido es rigurosidad cuando se traen datos y se traen mociones a este Pleno y vamos a dejar de engañar al pueblo de Morón de una vez por todas. Pero es que, además, se les va a dar a los Ayuntamientos de forma directa, para que ellos también lo gestionen a su antojo, 900 millones en concepto de Plan de Cooperación Municipal. Yo creo sinceramente, Sr. Ramírez, que ustedes además confunden el foro donde tienen que presentar este tipo de mociones. Usted me puede a mí responder, porque el año pasado le hice la misma pregunta y no me contestó, yo quiero y a ver si puede contestarme esta vez. Usted me puede a mí contestar ¿cuánto dinero en las Comunidades Autónomas donde gobierna el partido popular se invierte o se presupuesta en concepto de PATRICA o de financiación no condicionada como es la PATRICA? A ver si usted me lo puede contestar, como yo sé que usted no lo va a hacer le ahorro yo el trabajo y le evitamos pasar un poco de vergüenza ante el pueblo de Morón y se lo digo yo perfectamente, cero patatero, cero patatero. Dígame usted aquí que este recorte asesta un duro golpe a los Ayuntamientos al congelar la PATRICA, ¿cómo calificaría usted el golpe que le dan sus Comunidades Autónomas a los Ayuntamientos?, es verdad que allí no congelan, pero no congelan porque es que no tienen esa forma de financiación a los Ayuntamientos. ¿Por qué no presentan ustedes una moción para que las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP, por el partido popular inviertan 480 millones para sus Ayuntamientos en financiación no condicionada? O también ¿por qué no presentan ustedes una moción para que el Gobierno Central modifique el artículo 135 de la Constitución Española para que los Ayuntamientos no tengamos que cumplir un déficit del 0 %, mientras que el Estado se reserva para el mismo el 4,8%?, porque eso también es hablar de financiación de los Ayuntamientos. ¿Por qué usted no presenta una moción para pedirle al Gobierno Central que deje de asfixiar a Andalucía y que no nos quite 1.220 millones en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, o que no nos quiten 348 millones en las entregas a cuenta para Andalucía, o 45 millones en los Fondos de Compensación Interterritorial, o 22 millones en las Transferencias Finalistas, o que nos den a la Comunidad Autónoma Andaluza los 4.900 millones que hemos perdido del FLA, del cual nos han dado menos del 50 %, mientras a otras Comunidades les han dado incluso el 120 % de lo que han pedido? ¿Por qué no presentan ustedes una moción para exigir al Gobierno Central una financiación justa a los Ayuntamientos?, que llevamos los Ayuntamientos pidiendo 33 años una

financiación justa y ninguno de los Gobiernos Centrales ni del PSOE, ni del partido popular, ustedes también, han hecho caso a esa petición de los Ayuntamientos. Una financiación justa en los impuestos del 33 %, 33 % para el Estado, 33 % para las Comunidades Autónomas y 33 % para los Ayuntamientos. ¿Por qué no presentan una moción, porque no los he visto yo presentar aquí una moción en este Pleno pidiéndole al Gobierno Central que retire el recorte que ha hecho en la Participación de Impuestos del Estado en la PIE?, eso si que tampoco se lo he visto hacer. Nosotros sinceramente creemos que esta moción es una moción mediática, como la que viene a continuación, es una moción para dar ruido, es una moción lamentablemente de circo, de eso que a mi me gusta llamar de política de circo y de política de teatro que no trae ningún análisis riguroso, ni serio, ni ninguna intención de solucionar, ni hacer un debate serio, ni riguroso sobre el problema de la financiación de los Ayuntamientos, por lo tanto, nuestro voto evidentemente va a ser en contra.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias izquierda unida, grupo AMA, no interviene, grupo PP, perdón grupo PSOE.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, bueno, antes de nada anunciar que vamos a votar en contra esta moción porque creemos que es una moción que obedece y que presenta al Pleno el partido popular pero con la intención de ocultar lo que está pasando en realidad en la política a nivel nacional, a nivel autonómico y a nivel local y es los recortes generalizados que el Sr. Mariano Rajoy, a los recortes que está sometiendo a la sociedad española el Sr. Mariano Rajoy. Lo que pretende únicamente esta moción que presenta el partido popular es trasladar esa política de recortes que están realizando a las Comunidades Autónomas y sobretodo a esta Comunidad Andaluza con la cual se están cebando especialmente, por no coincidir con esa política de recortes que están llevando. El propio Ministro Montoro decía, creo que ayer, a un parlamentario en el Congreso de los Diputados: *“Señores no hay dinero, señoría no hay dinero”* y se lo estaba diciendo precisamente creo que era a un representante de Andalucía. Pero, sin embargo, siguen defendiendo ustedes sorprendentemente las políticas que el Sr. Mariano Rajoy está haciendo desde el Gobierno de este país y pretendiendo e intentando que sea la Junta de Andalucía la culpable de esas políticas de recorte, pues no, le tengo que decir al portavoz y al partido popular que no es la Junta de Andalucía la culpable de esta situación, sino que es su partido, el partido al que vosotros representáis es el culpable de esta situación económica que están atravesando las Comunidades Autónomas en estos momentos y sobretodo la Comunidad Autonómica Andaluza y sobretodo porque estáis haciendo todo lo contrario de lo que habíais prometido en campaña electoral. Desde el 2006 la PATRICA, esta a la que os referís con esta moción, desde el 2006 ha crecido de 119 millones de euros a los 480 millones de euros que hay ahora en el 2013 y que va a haber en el 2014, datos que podéis ver en cualquiera de las paginas web que tiene la Junta de Andalucía porque son datos disponibles y son datos reales. Por lo tanto, la Junta no ha recortado ni un solo céntimo a los Ayuntamientos, lo acaba de decir también la compañera de Izquierda unida. No hemos recortado como ha hecho el Sr. Mariano Rajoy,



lo que ha hecho es congelar los recursos de los Ayuntamientos, mientras que el Gobierno sí está recortando los recursos de esta Comunidad Autónoma. Recursos que también son datos reales y podéis consultar en los Presupuestos de la Junta de Andalucía y os lo voy a repetir porque si no lo consultáis, ya os lo han dicho, yo lo voy a repetir, 1220 millones de euros menos que va a recibir la Junta de Andalucía con los Presupuestos del 2014, 805 millones os lo vuelvo a repetir para que se os quede, 805 millones es el objetivo de déficit, 348 millones en las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica, 45 millones del Fondo de Compensación Interterritorial y 22 millones de transferencias finalistas, 1220 millones menos que va a recibir la Comunidad Andaluza del Gobierno de la nación. Pero todavía vosotros seguís empeñados en que esta Comunidad no ajuste sus Presupuestos, no sé como lo vamos a hacer, si cobramos 1220 millones menos, si vamos a recibir esa cantidad menos ¿cómo lo vamos a hacer? Y se lo voy a recordar también, sin embargo es de las pocas Comunidades Autónomas que va a mantener sus inversiones en la creación de empleo, en políticas de empleo, en políticas de defensa de la sanidad pública y en políticas de defensa de educación pública y si queréis no os voy a decir los datos de cuánto se va a destinar en el Presupuesto del 2014 a esas políticas de mantenimiento de la sanidad, de la educación pública y de las políticas de empleo, pero si queréis os lo puedo decir, por si no queréis consultar la página web de la Junta de Andalucía, consultar los Presupuestos de estas inversiones que se van a realizar en los pueblos también de Andalucía.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular para cerrar la moción.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Si, bueno, yo le voy a contestar lo mismo que el año pasado, Sra. Segura, mire a mi me interesa Morón, a mi me interesa Morón, yo estoy sentado aquí como concejal del Ayuntamiento de Morón y esto es un dinero que no le va a llegar a los vecinos de Morón, vale, para mejorar todos los servicios que se prestan en el pueblo de Morón. Ahora si usted, yo creo que la que ha confundido el foro es usted, con ese discurso se lo lleva a la alfombra roja del Parlamento que ahí es donde está ese tipo de discurso y lo cuenta allí, bueno a mi me cuenta, en otras Comunidades mire Morón de la Frontera no pertenece a Castilla La Mancha, ni a Valencia pertenece a la Comunidad de Andalucía y es por lo que vamos a seguir peleando por los intereses de los moronenses. Y la realidad es que a Morón van a llegar 555.000 € menos de los que les correspondía, porque cuando se hacen los Presupuestos tu tenías unas previsiones pero si la PATRICA va a llegar tanto y ahora evidentemente podrá llegar ese dinero de menos, 555.000 €. Y usted se debería de haber preocupado, usted se debería de haber preocupado de haberlo calculado igual que lo hemos hecho nosotros, igual que lo hemos hecho nosotros y defender los intereses de Morón no defender los intereses del Gobierno de la Junta de Andalucía, que es que usted me parece a mi que es una concejala más del PSOE, como una concejala más del PSOE y se le nota, claro como tiene que salvaguardar ese gobierno pues los sillones pesan mucho, los sillones pesan mucho. Y mire, Sr. Cala, usted me habla de lo que viene del recorte, de lo que viene, yo si aquí supiera yo que la PIE al Ayuntamiento de Morón el año que viene le recortaran, venía menos dinero pues

evidentemente presentaríamos otra moción si hiciera falta, a mi no se me caen los anillos, no se me caen los anillos. Ahora, lo que sí le digo es una cosa lo que usted habla de que se le recortan 1200 millones de euros a la Junta de Andalucía, quiero recordarle lo que ya le dije un día aquí y se lo voy a volver, la Junta de Andalucía ... gasta mucho dinero, mucho dinero, mucho dinero en otro tipo de asuntos y creo que a los más desfavorecidos es a los que peor trata. Aquí le recordamos los dineros que mandan al Salvador, lo que manda a Cuba, el otro día nos enteramos también, sí Sr. Cala si es que es así, es que te indigna, como invierten mas de 4 millones de euros en recuperar una Medina en Marruecos y cada día salen más cosas, claro ... el Sr. Chaves las empresas, el antiguo presidente de la Junta. Entonces, ¿qué ocurre? pues evidentemente eso te indigna, te indigna. Y habla usted de 1200 millones de euros, mire eso es lo que se ha perdido en los EREs, Sr. Cala, eso es lo que se han perdido en los EREs de Andalucía, desgraciadamente, 1200 millones de euros que se os debería de caer la cara de vergüenza. Por tanto, yo creo que es que te indigna, te indigna y por tanto aquí nosotros vamos a presentar esta moción año tras año mientras que la PATRICA quede congelada, porque le afecta a los vecinos de Morón y le afecta al Ayuntamiento de Morón en su financiación y por eso lo vamos a seguir trayendo, aquí no nos equivocamos de foro, ni vamos en busca de ningún tipo de titular, ni de ningún tipo de tema, igual que la moción que viene después dos reivindicaciones históricas para Morón. Y el que quiera que la apruebe y el que no pues que no la apruebe, pero evidentemente nosotros vamos a seguir peleando por eso. Y no estamos todavía en campaña, ... y queda muchísimo días para las elecciones, muchísimos, o sea es que evidentemente, lo que duele, duele y nosotros vamos a seguir peleando por estas reivindicaciones que, desde luego, se presentan en esta moción y en la que viene y no me hable usted por que aquí, parece que aquí no, como dije el otro día en los medios nos rasgamos las vestidura, nos ponemos en la puerta a hacer una manifestación “que están atacando contra los Ayuntamientos, contra el Ayuntamiento” y cuando llega la hora de la verdad que es Presupuestos, números, Presupuestos, números que hemos estado antes hablando de Presupuesto, ahí es donde se mide realmente lo que se apuesta por los Ayuntamientos y evidentemente nos hemos encontrado ... pues tenemos que protestar y la forma de protestarlo y seguiremos haciéndolo es presentando mociones a este Pleno.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por seis votos a favor del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), doce votos en contra de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), no se aprueba la Moción transcrita.

Siendo las 20,30 horas, se produce un receso en la sesión, reiniciándose ésta a las 20,42 horas.

**15 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR "INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A INCLUIR EN SUS PRESUPUESTOS LOS PROYECTO DE LA CARRETERA DE ARAHAL Y EL HOSPITAL COMERCAL PARA MORON".-**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

*“Por todos es sabido cuáles son las dos grandes reivindicaciones por las que nuestro pueblo lleva luchando desde hace ya varios años, el Hospital Comarcal y el desdoble de la carretera A-8125 que va desde Morón de la Frontera hasta la localidad vecina de Arahal.*

*Esta carretera soporta cada día un importante tránsito de vehículos y registra un gran número de accidentes, al tiempo que presenta numerosas deficiencias sobre las que la Junta de Andalucía sólo ha puesto parches durante años.*

*En el año 2010 el PSOE anunció a bombo y platillo un inversión millonaria para el arreglo de esta carretera, en concreto era un proyecto de acondicionamiento de la A-8125 entre los puntos kilométricos 0 a 18 que fue aprobado por la Dirección General de Carreteras en julio de 2010 y presentaba un presupuesto base de licitación para las obras de 21.074.309,94 euros. Esta actuación formaba parte del Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, Plan “Mas cerca” (2004-2013), englobado en la planificación general de infraestructuras de Andalucía que se deriva de la ejecución del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA.*

*Aunque el PP siempre ha defendido la construcción de una autovía de enlace con la A-92 y ha rechazado este proyecto por no ser más que otro parcheado que no eliminaba curvas, ni mejoraba la visibilidad, ni aumentaba la seguridad vial, ni llegaba a Morón, etc., hoy en día nada sabemos de ese proyecto y además cada mañana nos levantamos con más accidentes en dicha carretera.*

*Por otro lado, pensamos que no es necesario exponer argumento alguno para hablar de la necesidad que para Morón y su comarca tiene la construcción de ese ansiado Hospital. De nada nos vale la excusa de que son momento difíciles, puesto que para otras localidades sí hay dinero para Hospital Comarcales, como es el caso de Ronda que va por el segundo Hospital Comarcal.*

*Por ello, desde el PP no entendemos este maltrato continuado hacia Morón. ¿A qué*

*tenemos que esperar? ¿A que haya más accidentes en esa carretera ó en el caso del hospital a tener que seguir desplazándonos a más de 60 km para ser asistidos?*

*Desde luego, desde el PP no nos vamos a resignar y vamos a seguir luchando por estos dos proyectos tan importantes para nuestra Ciudad.*

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

*1.- Instar al Gobierno de la Junta a que incluya una partida en sus presupuestos añadiendo estos dos conceptos:*

- **Habilitación de la cantidad necesaria para el inicio de los estudios e informes previos para la construcción del Hospital comarcal para Morón.***
- **Desdoble Carretera A-8125 Morón - Arahal.***

*2.- Dar traslado al Consejo de Gobierno de la Junta y a los grupos del Parlamento de Andalucía”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bien, bueno creemos que esta moción es una moción de vital importancia, aunque algunos la cataloguen como oportunista o no sé como se ha dicho antes en la anterior moción, pero entendemos que son los dos proyectos básicos que Morón lleva peleando por ellos durante muchos años. El partido popular lleva más de 15 días ya trabajando en este tema, con la visita de nuestro portavoz en el Parlamento de Andalucía, Carlos Roja. Estuvo visitando in situ los terrenos que están puestos a disposición de la Junta para la construcción del hospital y, por supuesto, la visita a la carretera de Arahal. Por tanto, creemos que este es el momento en el sentido que hemos explicado antes de que la tramitación de los Presupuestos de la Junta. Y, bueno, la verdad que nuestro grupo Parlamentario no ha encontrado estos proyectos, tan ansiados por Morón, en esos Presupuestos. La verdad que es bastante complicado encontrar las inversiones en un Presupuesto de la Junta de Andalucía, porque es que no están ni provincializados, ni sabemos por dónde van los tiros, pero nos tememos muchísimo que evidentemente van a ir de nuevo excluidos de ese proyecto, de ese borrador de Presupuesto. Por tanto, de todos es sabido, como digo, cuáles son las dos grandes reivindicaciones que nuestro pueblo lleva luchando como el desdoble de la carretera de Arahal, como el hospital comarcal, la carretera de Arahal soporta día a día un importante tránsito de vehículos, registrados un gran número de accidentes, hace pocos días hubo otro accidente desgraciadamente en esta carretera ¿no? Y bueno, en el año

2010, creo recordar, que el partido socialista anunció a bombo y platillo que se iba a arreglar esta carretera, que venía una inversión millonaria, hablando de más de 20 millones de euros. Es cierto que nosotros nos encontramos en el Plan Más cerca de 2004 – 2013, pero hasta el día de hoy los vecinos de Morón se preguntan dónde está esa inversión, que es que no existe, no existe. Nosotros en aquellos momentos nos opusimos a ese proyecto porque entendíamos que no era ambicioso para lo que Morón necesita y lo que Morón quiere y, por tanto, lo que pedíamos era que no se hiciera un parcheado, porque además ni quitaba curvas, ni mejoraba la visibilidad, ni aumentaba la seguridad vial, para colmo no llegaba ni a Morón, se quedaba justo antes en algún kilómetro antes de llegar a Morón. Entonces, ese proyecto entendemos que había que revisarlo y que había que hacer el desdoble, como hay en otros pueblos de igual, de la misma magnitud que Morón, como es la Rinconada que se ha hecho un desdoble exclusivo para llegar a su pueblo, como Coria y como muchos pueblos, como digo, de la entidad no menor que la de Morón, desde luego, no mayor que la de Morón. Por otro lado, pensamos que tampoco hay que argumentar mucho para hablar otra vez del hospital ¿no?, esto es la cantinela de siempre, aquí a algunos se nos ha olvidado, parece, esa manifestación de todos los vecinos de Morón, pero aquí ya no se escucha mas nada. Yo me preguntaría si estuviera gobernando el partido popular en la Junta de Andalucía qué se hubiera presentado, qué se hubiera hecho, qué se hubiera hecho, pues, se hubiera puesto el grito en el cielo. Y desde luego, desde el partido popular no entendemos el maltrato continuado que hace la Junta de Andalucía hacia Morón, por eso nos preguntamos incluso en la exposición de motivos ¿a qué tenemos que esperar?, a que haya más accidentes en la carretera o tengamos que seguir desplazándonos a más de 60 kilómetros a tener asistencia sanitaria. Desde el partido popular no nos vamos a resignar, como digo, vamos a seguir luchando por estos dos proyectos. Por eso presentamos esta moción con los dos siguientes acuerdos, que es lo que se han leído, que es Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que incluya una partida en sus presupuestos con dos conceptos claros: habilitación de la cantidad necesaria para el inicio, que es como ... hemos ido al inicio de los estudios e informes previos para la construcción del Hospital Comarcal para Morón. Sí, sabemos la situación que hay, pero bueno por lo menos que se inicie, que es lo que siempre hemos hablado, los estudios, esos informes previos para la construcción del Hospital Comarcal para Morón. Y, por supuesto, lo que sí vamos a seguir peleando por ella es por el desdoble de la carretera A-8125 Morón – Arahál. Dar traslado al Consejo de Gobierno de la Junta y a los grupos Parlamentarios de Andalucía para que esto se pueda llevar en los Presupuestos de la Junta. Nosotros no vamos a quedarnos aquí, como digo, vamos a seguir trabajando. Ya anunció nuestro portavoz que se va a presentar una propuesta en el ... en ese Parlamento y vamos a seguir trabajando por estos dos proyectos ambiciosos que realmente es que Morón los necesita, no hace falta que lo justifique más.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias partido popular, grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra la Sra. Segura:** Sí, bueno, nosotros en primer lugar quisiéramos

dar al PP, al grupo municipal del partido popular y sobretodo a su Diputado en el Parlamento, al portavoz, la más sincera bienvenida a la reivindicación por el arreglo de la carretera Morón - Arahal y de la construcción del Hospital Comarcal. Aquí, a nivel municipal, ustedes sólo hablan de este tema en tiempo de elecciones y en momentos como este en los que le interesa más bien crear un conflicto que resolver el problema. Y, que yo tenga conocimiento, a nivel Parlamentario su Diputado todavía no ha movido ni un dedo, al menos en lo que yo llevo ahí de legislatura, sí, no estoy equivocada, los que estáis equivocados sois ustedes, el Diputado no trabaja ni para revisar las iniciativas que presentan los otros grupos.

Por supuesto que éstas son dos necesidades importantísimas que tenemos los moroneros y las moroneras y por eso tanto este grupo municipal de Izquierda unida como la asamblea de Izquierda unida desde ya hace muchísimos años, como ésta también que os habla, desde hace un año y medio, como Parlamentaria, no hemos parado de trabajar sobre estos problemas. No hemos empezado a trabajar hace 15 días sino que venimos trabajando con estos problemas desde hace ya muchísimo tiempo y hay que decirlo, en solitario, porque ni al partido popular, ni al partido socialista lo estamos viendo trabajar en este sentido. Por eso le damos la bienvenida y se la damos con mucha pena sinceramente, porque sabemos que traen esta moción no porque la sientan y se la crean sino para crear una confrontación política y no consideramos ético usar las necesidades de nuestro pueblo para esos objetivos. Creemos que tenemos que hacer, estamos en la responsabilidad de hacer análisis y propuestas rigurosas, serias y decirle a la gente y hablarle a la gente con la verdad por delante y con sinceridad completa. Y la verdad respecto a la carretera de Arahal es que en momentos de bonanza, como se suele decir, nuestro grupo municipal trajo a este Pleno varias mociones para pedir a la Junta que se arreglara esta carretera y el partido popular sorprendentemente votó a esas mociones en contra, perdimos en esa ocasión una magnífica oportunidad para pelear por la unanimidad y para llevar una voz única y con fuerza a la Junta de Andalucía para reivindicar el arreglo de esa carretera. Aún así, nosotros hemos seguido trabajando y la segunda iniciativa que yo presenté en el Parlamento, nada más tomar posesión fue referida al arreglo de esta carretera y tuvimos sinceramente y una respuesta muy decepcionante, la respuesta fue que el dinero, ya que el portavoz del partido popular ha preguntado dónde ha ido a parar ese dinero, pues fue muy decepcionante porque en esa respuesta se decía que el dinero que estaba presupuestado en el Presupuesto del 2012 había desaparecido, el partido socialista pues hizo al parecer una modificación de crédito y ese dinero lo destinó a otras inversiones antes de que se produjeran las elecciones andaluzas. Y ahora pues nos encontramos en una situación mucho más compleja que la que teníamos en aquel momento y es un tanto cínico que sea el partido popular el que exija inversiones a la Consejería en esta carretera, cuando ha sido él el que ha quitado, como he dicho antes, 1220 millones al Presupuesto, cuando nos debe el Gobierno Central más de 2000 millones por incumplimiento del Estatuto o cuando el Ministerio de Fomento ha casi aniquilado la inversión en las obras públicas y, a pesar de esta situación, el esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía, y esos son datos objetivos que se pueden contrastar en la página web del Parlamento, la inversión, el esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía es el doble, dobla a la inversión que hace el

Gobierno Central. Y en este sentido la Consejería de Fomento ha marcado para el próximo año prioridad para aquellas obras que tienen un alto grado de ejecución y también para actuar en la conservación de las carreteras para garantizar la seguridad de los mismos. Teniendo todos esos datos en cuenta y todo eso sobre la mesa, el Alcalde de Arahál, mi compañero Miguel Ángel y yo venimos trabajando desde hace ya varios meses en la elaboración de una propuesta de intervención en esta carretera que sea una propuesta seria que se adapte a las necesidades que tenemos los moroneros y los vecinos de Arahál y que sea, por supuesto, sostenible económicamente. Y en este sentido nosotros rechazamos y se lo hemos manifestado así a la Consejería realizar obras de parcheo, lo que ellos llaman de mantenimiento, porque entendemos que esta carretera lo que necesita es una intervención integral y una intervención estructural que nosotros proponemos pues que se haga de forma escalonada, por tramos y poco a poco un poquito cada año. Nosotros no compartimos la propuesta del partido popular de hacer una autovía o un desdoble, en estos momentos por muchísimas razones que no lo hacen viable, ni rentable, ni a nivel económico, ni a nivel social. Y tampoco compartimos esa propuesta que planteó vuestro portavoz del Parlamento, del grupo Parlamentario de que se haga con colaboración público - privada, porque hacer una carretera con colaboración público y privada, lo tienen que saber los vecinos de Morón, supone un aumento del coste de esa inversión del 300 %, es decir, una carretera que cueste 100 millones de pesetas nos costaría con ese sistema 300 millones de pesetas, porque tenemos que estar pagándole a la empresa privada durante entre 25 y 50 años unos intereses que provocan la subida de esa inversión. Y luego, tenemos que estar también pagándole el mantenimiento de esas carreteras durante un periodo de 25 años. Por eso nosotros lo que le proponemos al partido popular es en lugar de recogerse en la propuesta de acuerdo un desdoble que se recoja como acuerdo el instar a la Consejería a realizar una actuación integral y estructural de la carretera A-8125 de Morón – Arahál, esa es nuestra propuesta respecto a la carretera.

Y respecto al Hospital pues también tenemos que decir la verdad a los moroneros aunque a veces esa verdad nos deje un poco en vergüenza, aunque a veces esa verdad sea dura de decirla. El hospital es una cuestión prioritaria para este grupo municipal y para esta Parlamentaria y así lo hemos manifestado desde hace muchísimos años. Si la iniciativa de la carretera Morón - Arahál fue la segunda que yo hice nada más tomar posesión, la del Hospital fue la primera iniciativa. Y la respuesta, la respuesta que se dio a esa iniciativa fue que lo que estaba previsto presupuestado para el 2012, que era para el inicio de esa elaboración del proyecto necesario, no se podía ejecutar y no se podía llevar a cabo y no se puede recoger una partida presupuestaria en estos momentos porque los terrenos aún no han sido puestos a disposición de la Junta de Andalucía. Y hay que decirle al pueblo de Morón quien o quienes son los que aún no han puesto estos terrenos a disposición de la Junta de Andalucía y no lo han puesto ni el partido popular, ni el partido socialista y dejemos ya de engañar a la gente. Hasta que el Ayuntamiento de Morón no ceda los terrenos a la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía no puede actuar y no va a actuar, por lo tanto lo urgente y lo prioritario es que este Ayuntamiento le de los terrenos a la Consejería de Salud, por tanto, a quien le toca cumplir ahora es al Ayuntamiento de

Morón y ustedes, el partido popular, desde el año 2008 en el que la Junta asumió el compromiso de construir el hospital, durante tres largos años que estuvieron gobernando no cedieron los terrenos a la Junta de Andalucía, ahí Sr. Ramírez es donde quedo las manifestaciones del pueblo de Morón en el olvido del partido popular. Y por su incompetencia perdimos la oportunidad, los moreneros perdimos la oportunidad de tener un hospital para nuestra comarca, como ahora la estamos perdiendo con el partido socialista también. Respecto al partido socialista, nosotros preguntamos en casi todos los Plenos sobre este tema y aquí se están adquiriendo compromisos de respuesta y de comisiones que nunca llegan y la situación pues está todavía sin desbloquear. Nosotros propusimos hace muchos años la expropiación de los terrenos si se hubiera seguido ese camino hoy día tendríamos los terrenos cedidos a la Junta de Andalucía. Y al partido popular pues no le escuchamos, como dije antes, hablar nunca del hospital, solamente en las elecciones y en momentos para crear conflictos como este, muchas maquetas en las elecciones pero poco cumplir con la responsabilidades de entregar los terrenos cuando ustedes gobernabais. Y permítanme dudar de su intención de construir un Hospital Comarcal en el caso de que ustedes estuvierais gobernando la Junta de Andalucía cuando allí donde están gobernando lo que están haciendo es privatizar hospitales y centros de salud, por ejemplo en Madrid habéis privatizado 6 hospitales y 27 centros de salud. Si ustedes estuvieran gobernando, el partido popular, la Junta de Andalucía, no sólo no es que no se iba a construir el Hospital de Morón sino es que iban a privatizar todo el resto de hospitales públicos que tenemos en Andalucía. Yo lo que les pido es que dejemos de jugar con la sensibilidad de los vecinos, que se trata de una necesidad de primer orden, que lo que no requiere es confundir a la gente y lo que requiere es que todos lleguemos a una posición común y reivindicemos todos a una con una sola voz sin querer abanderar ni crear conflictos entre partidos. Primero reivindicando al Gobierno municipal que ceda los terrenos y luego reivindicando, todo el pueblo en su conjunto, a la Junta que construya el hospital, gobierne quien gobierne en el Ayuntamiento de Morón y gobierne quien gobierne también en la Junta de Andalucía. Hoy por hoy esta Diputada, el Diputado también del partido popular que ahora se une a esta reivindicación, el pueblo de Morón en su conjunto estamos atados de pies y manos porque no podemos hacer nada hasta que el Ayuntamiento de Morón no cumpla con su responsabilidad. Y, por favor, lo que pido es que cedan de una vez por todas los terrenos a la Consejería de Salud. Por eso nosotros lo que le proponemos es que en la propuesta de acuerdo se redacte de otra manera exigiendo al Gobierno Municipal la cesión inmediata de los terrenos a la Consejería de Sanidad para que esta inicie el proceso de construcción del Hospital Comarcal.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Desde AMA Morón, en primer lugar no vamos a hacer juicios de valor sobre la intencionalidad que pueda tener o no esta moción, nosotros vamos a hacer una valoración sobre la letra de la moción y a nosotros sí nos importa la comunicación por carretera con la A-92, como eje vertebrador y dinamizador de la economía de Morón y a nosotros sí nos interesa el hospital. Volver a decir que nos



siguen olvidando, que nos siguen discriminando y que nos siguen engañando. Nos da igual quien traiga las mociones, nos da igual quien las proponga, nos da igual quien lo haga y quien lo diga, lo decimos nosotros, lo diga el PP, lo diga el PSOE, lo diga Izquierda unida, nosotros queremos y creemos que nos deben un hospital y una conexión con las grandes vías de comunicación, la fórmula, la que sea más adecuada, la que sea más conveniente, lo que no podemos hacer es estar criticándonos, echándonos en cara lo que hemos hecho, lo que hemos dejado de hacer y lo cierto y verdad es que son ya demasiados años, son ya demasiados muertos en esas carreteras, no solo por los accidentes, sino por los enfermos que se nos quedan, por las personas infartadas, por los embarazos, por los partos, por todas las personas que nos tenemos que trasladar a nuestro centro de referencia como es el Valme y el Tomillar y que en muchos de los casos desgraciadamente no podemos llegar a salvar las vidas de nuestros seres queridos. Con lo cual es que nos da exactamente igual quien la presente, nosotros reivindicamos una conexión adecuada con las grandes vías de comunicación, con la A-92, por la carretera de Arahal, nosotros reivindicamos el Hospital Comarcal para Morón, lo mismo que se ha construido en Ronda, lo mismo que se ha construido y se están construyendo en otras localidades y nosotros vamos a votar con quien lo proponga, sea quien sea. Y también decimos, como dice Izquierda unida, si el Ayuntamiento tiene que ceder los terrenos que los cedan, por favor, que aquí no se trata de colgarnos medallas, que nos lo debe la Junta de Andalucía al pueblo de Morón, a los peperos, a los socialistas, a los comunistas, a los del AMA, a los vecinos que no tienen filiación política, nos lo deben desde hace tiempo inmemorial. Nos ha costado mantener el hospital lo que no está en los escritos, la Junta nos debe un montón de miles de euros por haber mantenido el hospital que no era competencia, y todavía yo creo que no es momento ya de echarnos mas tierra encima unos contra otros, sino de efectivamente posicionarnos, crear un frente común para defender lo que es del pueblo y lo que el pueblo de Morón quiere de la ideología que sea, un hospital y una conexión con las carreteras en las mejores condiciones posibles. El grupo municipal de AMA indiscutiblemente va a apoyar esta moción.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez:** Voy a contestar yo a esta moción. Voy a empezar por una cuestión muy sencilla, veras que es estupendo que todos estemos de acuerdo aunque todos intentemos hacer política de estos temas, es una cosa que durante estos años siempre ha pasado ¿no? Todos decimos que queremos lo mismo pero después todos intentamos rentabilizarlo lo mejor posible. Yo voy a intentar evitar por todos los medios en mi intervención hacer alusiones, pero yo en dos años como Alcalde ninguno de los que estáis ahí sentados me ha llegado y me ha dicho: Juanma vamos para delante con el hospital, Juanma te necesitamos para algo, Juanma ¿quieres ayuda?, aquí nos tienes, ninguno de los que estáis ahí sentados, ninguno, por primera vez. No, habéis esperado una moción, una moción que se grabe en las televisiones, por primera vez, no voy a permitir que pongáis en duda mi palabra, ninguno de los que estáis ahí sentados por primera vez ha ido en busca mía y me ha dicho Juanma vamos para delante con este tema, por primera vez, no, es cierto, ¿en qué foro?, ¿en mi despacho?, ¿en alguna comisión?, ¿en algún lado?, ¿en qué foro?, ninguno queréis hacer polémica pero todos queréis hacer

política. Yo creo que realmente, si realmente este tema y estos temas son los que nos unen y que son los temas en que en definitiva tenemos que luchar por nuestro pueblo lo tenemos que demostrar y lo tenemos que evidenciar. Y no tenemos que esperar a mociones ni a propuestas, ni tenemos que hacer alusiones y, bueno, yo sí lo propuse y se me dijo y yo fui al Parlamento y mi portavoz ha dicho cual y yo estuve aquí y yo estuve allá. No vanalicemos los temas, los terrenos si no se han podido poner a disposición es porque tienen dificultades urbanísticas, ¿alguien ha preguntado qué dificultades son?, ¿ha ido a medioambiente?, ¿lo ha averiguado? ¡Ah! sí, ¿cuándo lo habéis dicho? ¿cuándo lo habéis dicho?, no, no, cuando habéis preguntado no, ¿cuándo habéis ido a medioambiente a reunirse con los técnicos de medioambiente para ver qué dificultades tengo?, no, si la responsabilidad es del Equipo de Gobierno, si yo no tengo nada que ver. Esto son temas que son de todos pero la culpa es vuestra, son temas que son de todos pero la culpa es vuestra. Yo espero que, yo entiendo que la responsabilidad que tenemos nosotros con los ciudadanos la asumimos en su día y estamos dispuestos a seguir adelante, y lo que yo quiero es que todos estos discursos que hoy se escuchan aquí, cada uno con su lectura, pues se evidencien después en actitudes, se evidencien después con actitudes. ¿Cuándo se ha propuesto una reunión conjunta con alguien para tratar este tema?, ¿cuándo se ha propuesto?, ¿qué escrito hay?, ¿qué moción hay? No, hay mociones partidistas para intentar evidenciar, oye que no se ha hecho, es que sí se ha hecho. Yo creo que si tenemos que apostar porque estos temas son los que a Morón le interesan, si verdaderamente tenemos que apostar porque estos temas son los que a Morón históricamente siempre se les ha castigado pues tenemos que ser serios en los planteamientos. Por ahora, sinceramente, yo creo que es público y notorio que todavía, lo hemos reconocido, que no se han entregado los terrenos, no se han puesto a disposición, el PP dice que sí, pero por lo visto es que no. Tenemos la primera polémica, PP manifiesta que sí los puso a disposición, Izquierda unida dice que no, que no están puestos a disposición. Lo que decimos los que estamos gestionando ahora mismo el Ayuntamiento es que estamos intentando solventar las dificultades técnicas que tienen esos terrenos, que buscar nuevos terrenos como dice Izquierda unida que es muy fácil expropiar, pues mire señora Marina, yo creo que usted tiene también formación jurista, yo como jurista le digo que una expropiación no tiene por qué tener menos recorrido que éste, la expropiación nada mas que tiene menos recorrido si el expropiado está de acuerdo, pero como el expropiado ponga un contencioso nos sometemos a años de pleitos, a años de pleito, la expropiación no es tan sencilla, no lo puede usted vanalizar y decir “*expropiación Alcalde*”, no, expropiar tiene mucha complejidad, porque si el expropiado no tiene ganas de entregarlo puede ir a pleito y puede ir a un contencioso, y los contenciosos ahora mismo están durando tres años, entonces no se puede vanalizar y decir esto se hubiese resuelto con la expropiación, pues no es tan sencillo expropiar, no es tan sencillo expropiar. Y se cogió un camino que fue resolver técnicamente los terrenos, que cuando llegamos a este Ayuntamiento estaban avanzados, también es verdad que no estaba tan avanzado, también es verdad que no estaba tan avanzado y también es verdad que se decía por el partido popular que se han enviado fax diciendo que aquí está los terrenos, pero en el Registro de la Propiedad no estaban a nombre del Ayuntamiento de Morón de la Frontera estaban a nombre del

particular y ahora resulta que había aquí un problema de inundabilidad y había que presentar un informe de inundabilidad y no se había hecho nada, nada y la Agencia Andaluza del Agua desde el año 2010 pidiendo papeles, y lo hemos presentado nosotros en abril de 2013, en abril de 2013. Hasta abril de 2013 no se ha podido terminar el informe de inundabilidad, porque entre otras cosas había que pagarlo, cuestiones de dinero, pero no se habían dado aún los terrenos. Es que si todo es tan sencillo de levantar una bandera y decir venga esto para delante, no, vamos a ser todos partícipes, si todos queremos ser partícipes sin medallas, como dice el grupo AMA, sin recompensas, sino luchar por las cosas de Morón, seamos todos partícipes de los problemas y de las complejidades que ello tienen, pero partícipes activos, sabiendo de lo que se habla, no presentando mociones y hablando sin tener conocimiento de todos los detalles. La moción el partido socialista la va a votar a favor, el partido socialista la va a votar a favor, no tenemos ningún problema en votar a favor, no coincidimos con la exposición de motivos. También es verdad que si el partido popular con esta moción va buscando la unidad de todos los partidos para este tema en la exposición de motivos la verdad que tampoco ha hecho méritos para ello, porque es muy agresiva contra todos, teniendo en cuenta que es un partido que ha estado gobernando en Morón y que han tenido capacidades y yo creo que si lo que pretendía era que la exposición de motivos fuera un poquito mas para que todos estuviéramos en el mismo barco, hombre, podía haberla buscado si hubiese querido. Tampoco voy a decir que haya pretendido querer hacer electoralismo, ni hacer campaña. Si lo que se pretende es que en el tiempo que nos queda que no es mucho el Ayuntamiento de Morón manifieste seriamente y de forma conjunta de que tienen que habilitarse partidas presupuestarias tanto para la carretera como para el hospital, si eso es lo que este Ayuntamiento quiere manifestar y lo que estáis dispuestos todos a manifestar pues vale, votemos todos a favor la moción, y todos los escollos que hay por el camino trabajémoslo juntos, trabajémoslo juntos. Si lo que pretendemos es simplemente empezar el camino de lo que próximamente podrán ser elecciones autonómicas o elecciones europeas, o municipales en el 2015 cada uno que haga la lectura que tenga que hacer. Yo, particularmente, pienso que no vamos tarde, que vamos retrasados pero que no vamos definitivamente con el camino perdido. Retrasados porque las inversiones se están paralizando, porque las circunstancias económicas son evidentes. Y voy a contestar finalmente con una cosa, decía el portavoz del partido popular ¿qué estaríamos haciendo si en la Junta de Andalucía gobernara el partido popular? Yo estoy seguro, Sr. Ramírez, seguro que si el partido popular estuviera gobernando en la Junta de Andalucía yo estaría haciendo lo mismo que ahora, ser consecuente de la realidad con la que estamos pasando, de las dificultades que estamos pasando y de las necesidades que se están pasando con el empleo, con la educación, con la sanidad, y en ese contexto reivindicar lo que fuera más justo para Morón, igual que ahora, igual que ahora, siendo consecuentes de las circunstancias económicas y de que es posible que una carretera se pueda hacer por fases, primero un año una cosa, después otro año otra, poquito a poco, pero lo que no se puede hacer por fases es la educación de un niño, y lo que no se puede hacer por fases es atender las necesidades de empleo de los ciudadanos. Lo que si se puede hacer por fases es una carretera y un hospital y podemos articular esas medidas,

vamos a hacer por fases hospitalares, vamos a hacer por fases carreteras, vamos a plantear cosas serias en el Parlamento, los que tenéis capacidades y para eso este Alcalde también lo va a apoyar a quien lo presente. Por eso el partido socialista va a votar a favor la moción del partido popular. Si quiere cerrar la moción.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer ...

**Se oye alguien de fondo.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Tiene la palabra el Sr. Ramírez, por ahora.

**Sigue el Sr. Ramírez:** En primer lugar agradecer el apoyo de los grupos que han mostrado su apoyo. Yo lo que si, Sr. Alcalde, usted yo creo que se ha salido un poco del tema de la moción, eh, usted riñe a los concejales cuando se salen de la moción y usted ha empezado a hablar aquí de educación, de empleo, que también es importante, evidentemente también es importante. Lo que si le digo es una cosa el proyecto, la forma que los grupos de la oposición tienen de presentar propuestas al Equipo de Gobierno es a través de las mociones, es que yo entiendo que hay mociones que duelen pero es que hay que presentarlas y hay que presentarlas y ésta, como ya le digo y se lo dije en la anterior, se lo dije a los grupos de este Pleno es que mañana no son las elecciones, ni está aquí mayo de 2015, es que todavía queda muy lejos. Lo que si está claro es que está la tramitación de los Presupuestos de la Junta, eso si que está claro, y es el momento y hay que aprovechar la situación porque está la tramitación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, y si nosotros no empujamos, evidentemente ¿quién va a empujar? Y dice usted que bueno que no vamos tarde, si usted le llama a 30 años que llevamos esperando, a más de 30 años no ir tarde, yo de verdad, lo siento mucho y le podemos traer todas las propuestas que ha habido en este Pleno, todas, todas, todas, mi compañera aquí Olaya me lo estaba sugiriendo en el oído, además porque yo he encontrado todas las propuestas que ha habido de hospital comarcal, de carreteras, es que no es un momento puntual, es que aquí como se ha dicho, no es que lleváis 15 días trabajando, es que es falso, es que es falso, es que no llevamos 15 días, llevamos yo no se cuántos años, y le puedo traer las propuestas tanto en el Pleno como en el Parlamento de Andalucía, enmiendas que ha presentado el partido popular y, oye, yo lo decía cuando estábamos gobernando ¡eh!, Sr. Alcalde, yo lo decía claramente: *“esto es una cuestión de todo el pueblo de Morón”* y así lo hicimos, y así lo hicimos. Así lo hicimos dándole prioridad a la plataforma, haciendo las reivindicaciones, todo absolutamente todo, lo que pasa que a mi, cuando daba la casualidad que cuando aquí se busca un culpable se busca al PP y después cuando decimos que se consiguió que se incluyera dentro del sistema sanitario andaluz el Hospital de Morón que para el Ayuntamiento era un peso .., no lo podemos decir, porque parece que estamos diciendo no es que te estas colgando la medalla, no, es que fue en la época del PP, es que las cosas. Y si aquí se esta hablando de unos terrenos para el hospital es porque el PP los puso ahí, que todavía no están cedidos, bueno pues usted tendrá que

saberlo como Alcalde y el Concejal de ... tendrá que saberlo. Sobre lo que aquí se pide en la moción y por eso hemos sido muy, muy concretos es que se empiecen los informes y que se empiece a elaborar el proyecto, es que para eso no hace falta tener los terrenos, mire usted, es que no hace falta, es que para hacer un proyecto de hospital y presentárselo a los vecinos de Morón no hace falta tener todavía los terrenos y elaborar los informes. O sea es que los terrenos, evidentemente, llegara a un punto que ya lo dijimos en su día y aquí cuando nosotros gobernábamos trabajamos muchísimo, incluso nos sentamos con los propietarios, nos sentamos y usted era el portavoz de la oposición del grupo socialista en aquella época, usted se ha sentado con la propiedad estando gobernando nosotros, sí se ha sentado, Sr. Rodríguez, tuve una reunión en la Sala de Juntas con el anterior Concejal de Urbanismo y usted se sentó, y si no se sentó usted se sentaría el Sr. Cala, se llamaron a todos los grupos y se ha trabajado y se ha trabajado. Y mire es que cada vez que el partido popular presenta algo es hacer política, aquí el que hizo política fue usted Sr. Alcalde con esto, con esto, acto público de presentación del proyecto arreglo de la carretera de Morón - Arahál y eso se ha perdido, es que yo no sé, se ha perdido, se ha perdido, con una financiación ... y por lo que se ve, parece ser, que el chantaje de Izquierda unida pues le ha prohibido que se hagan inversiones público-privadas, es que se le ha prohibido. Bueno, aquí parece que interesan más los sillones, como digo muchas veces, que se le arreglen las carreteras a los vecinos del pueblo y concretamente del pueblo de Morón. Yo de verdad no salgo de mi admiración porque evidentemente usted quiere quedar aquí bien delante de todo el pueblo de Morón con ese mensaje de unidad, yo evidentemente ahí estamos nosotros, evidentemente, pero si aquí nadie mueve un papel, hoy se está hablando de esto aquí porque lo ha presentado el partido popular la moción, sino no se habla y queda en el olvido, porque aquí cuando ya entramos en el gobierno parece que nos cuesta trabajo ir en contra de nuestro propio partido y no se presentan iniciativas, y si usted mañana le digo una cosa, y se lo voy decir delante del Pleno de Morón, llama a cualquiera de los concejales porque la responsabilidad es de usted, no se le olvide Sr. Alcalde, usted mañana nos llama y nos dice vamos a ir a ver a la Consejera de Sanidad y yo soy el primero que estoy aquí, a la hora que me diga, a la hora que me diga, a la hora que me diga, y me imagino que cualquiera de los demás grupos políticos. Ahora lo que no puede decir usted es mover, bueno yo voy a llamar a allí y hemos llamado muchas veces, eh, a las puertas del Sr. Griñán, le mandábamos un fax diario, un fax diario para que nos recibiera y no nos recibía, mire usted, es que aquí la demagogia poca. Yo entiendo, de hecho ya no quiero polemizar más porque entiendo que aquí se debe de mandar un mensaje de unidad a los vecinos de Morón, por supuesto las propuestas que ha presentado Izquierda unida o que plantea Izquierda unida no la vamos a aceptar y entendemos que la moción es muy clara, muy clara, muy clara. Entiendo que a la Sra. Marina Segura le duela ahora que la Consejería de Fomento la tenga Izquierda unida y no quiera invertir lo necesario para hacer ese desdoble, pero yo creo que las propuestas están muy claras, es que nosotros no tenemos que ser menos que Ronda, no tenemos que ser menos que Coria, no tenemos que ser menos que La Rinconada que tiene un desdoble, que se le invierte, es que nosotros, ¿por qué siempre Morón?, ¿por qué? Entonces ese mensaje es el que tenemos que dar y tiene que llegar a la Junta de Andalucía, donde tenga que llegar, Sr.

Alcalde, y le digo este grupo político, me imagino que el de atrás también, cuando usted quiera, que a mi mañana, cogemos un coche y nos vamos a Sevilla y hablamos seriamente y decimos cuándo se va a hacer el Hospital de Morón, para cuándo y aquí está con los brazos abiertos, vamos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar el punto.

**Se oye a la Sra. Segura, pero no se entiende lo que le dice al Sr. Rodríguez Domínguez.**

**Contesta el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Opciones a quién? ... ¿pero es sobre el partido popular? ... No yo no me he dirigido a usted personalmente. Pasamos a votar el punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Gobierno de la Junta a que incluya una partida en sus presupuestos añadiendo estos dos conceptos:
  - Habilitación de la cantidad necesaria para el inicio de los estudios e informes previos para la construcción del Hospital comarcal para Morón.
  - Desdoble Carretera A-8125 Morón - Arahal.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta y a los grupos del Parlamento de Andalucía, a los efectos oportunos.

## **16 - URGENCIAS.-**

**Explica el Sr. Rodríguez Domínguez:** En este punto yo quería hacer una observación porque hay varias urgencias, son cuatro urgencias, dentro de las urgencias hay dos de Izquierda unida, son dos mociones de Izquierda unida, una del partido socialista y otra del partido popular.

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

- a) **Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre “En defensa de las pensiones. No al robo que se pretende cometer por el Gobierno, la Troika y la Banca”.-**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“Asistimos a un ataque brutal a las pensiones en España. El gobierno, la troika, la banca y la gran patronal, han desatado un ataque para rebajar y dinamitar el sistema público de pensiones de la Seguridad Social y privatizar las pensiones del futuro.*

*En España hay actualmente 9.349.000 pensionistas y la media de la pensión es de 920 € mensuales.*

*En Andalucía hay 1.447.314 pensionistas, siendo la media de la pensión andaluza de 779,28 € mensuales. Las Comunidades Autónomas que superan la cantidad de 1.000 € mensuales de pensión media son:*

- Madrid: 1.101 € mensuales.*
- El País Vasco: 1.059 € mensuales*
- Asturias: 1.013 € mensuales.*

*España gastó el 10% del P.I.B. En 2012 para atender las pensiones, mientras Italia gastó el 15% de su P.I.B. Y Francisco el 14,6 % de su P.I.B.*

*La Ministra Fátima Bañez plantea una forma, un diseño donde se pierde poder adquisitivo, así desde el año 2014 al 20120 la pérdida será del 25%.*

*En 2020 una pensión que actualmente sea de 1.000 €, tendrá un valor de sólo 750 €, un robo a medio plazo a todos y cada uno de los pensionistas de este país. Hasta ahora, las pensiones venían manteniendo el poder adquisitivo al revalorizarse con el IPC.*

*Si tenemos en cuenta que la pensión en España es más baja que la Europea y los indicadores de pobreza y exclusión social se están disparando como consecuencia de la crisis como reflejan los siguientes datos oficiales:*

- El 30% de los andaluces están en el umbral de la pobreza, es decir, una de cada cuatro personas.*
- El 21% de la población española están en la pobreza, lo que supone una de cada 5 personas a nivel del estado.*

*Los pensionistas y jubilados integran en gran parte estas cifras de pobreza y exclusión social que se verá incrementada en los próximos años con esta fórmula de Fátima Báñez y del gobierno de Rajoy.*

*Junto al hachazo que supone la pérdida del poder adquisitivo de las personas, hay en este ataque violento otras medidas que, de aplicarse, significaría la muerte completa del modo de pensiones y Seguridad Social que se ha ido construyendo en este país a lo largo de estos últimos 60 años.*

*Este gobierno con más hincos que el anterior pero en la misma línea, está actuando como caballo de Troya para dinamitar y destrozar el sistema público desde dentro y abrir camino al sistema privado:*

- Se amplía a 67 años la edad de jubilación, lo que impide el relevo en el país como mayor paro juvenil de Europa.*
- Se exigen 40 años completos para tener derecho al 100% de una pensión pública. Con la precariedad y desempleo muy poca gente alcanzará esa vida laboral.*
- Se destinan recursos del Fondo de Reserva para deuda pública y deuda del Estado, al tiempo que el gobierno no garantiza aportaciones de los presupuestos generales a la caja única de la Seguridad Social.*

*A mayor abundamiento, los salarios en España, en los últimos tres años, han perdido el 6,4% de poder adquisitivo, lo que demuestra que la estrategia de los neoliberales es lograr cada vez salarios más bajos con el fin de abaratar los costes de producción y poder competir con mayores ventajas.*

*En consecuencia, a esa estrategia de salarios bajos se le une la existencia de unas pensiones bajas y cada vez serán más bajas, con el consiguiente empobrecimiento de todo el conjunto del país.*

*Quieren competir a nivel internacional subidos en una bolsa de pobreza, por lo cual con esta estrategia España como país fracasa.*

*El problema del sistema público de pensiones en España está en los niveles que se alcancen de recaudación fiscal por el Estado.*

*El problema no es el desempleo que reduce la población activa y la existencia de menos trabajadores por cada pensionista.*

*El problema tampoco es el crecimiento de la pirámide de edad, es decir, envejecimiento de la población.*

*Si la aportación de los patronos y trabajadores a la caja única de la Seguridad*



*Social no alcanza la suma necesaria para pagar pensiones, el Estado tiene que hacer una aportación de los presupuestos generales. Esa es la clave.*

*¿Dónde está escrito que el Estado no pueda hacer una aportación económica a la Seguridad Social para garantizar el pago de todas las pensiones? ¿Acaso no paga al ejército? ¿Acaso no le ha dado más de 300.000 millones de euros a la banca para tapar sus agujeros?.*

*Podría seguir dando ejemplos, lo importante es que llegado a este punto se acabe con el fraude fiscal, ése es el auténtico problema que tiene España, donde la política fiscal ampara a los defraudadores.*

*En España, en 2012, se han evadido más de 300 mil millones de euros, según datos del FMI y según la asociación de técnicos e inspectores de Hacienda, se calcula un fraude a la Hacienda Pública de unos 80.000 millones de euros que afecta sobre todo a las grandes fortunas y a las grandes compañías empresariales.*

*Los paraísos fiscales ocultan un tercio del P.I.B. Mundial, cerca de 24 billones de euros. Si de este dinero se pagara algún impuesto, se acabaría con el hambre en el mundo y no habría que recortar políticas sociales.*

*El objetivo es abaratar tanto las pensiones públicas que, sectores de trabajadores con algunos recursos, los inviertan en fondos privados de pensiones y ahí está en negocio de la banca, del sector financiero, de los buitres.*

*Las consecuencias sociales de esta reforma serán terribles. De las políticas sociales conquistadas por los trabajadores a lo largo de la historia, con gran sacrificio del movimiento obrero y sindical, la más social, la más solidaria, la más justa, es la conquista de las pensiones, porque garantiza los recursos que dignifica los últimos años de su vida a un colectivo indefenso, el de los mayores, que lo han dado todo a lo largo de su vida laboral.*

*Llamar a la movilización de los trabajadores y de la gente. ¿Se puede tolerar por los trabajadores y por el conjunto del país la desprotección de las personas mayores que integrarán en varios millones las cifras de pobreza?. ¿Podemos quedarnos con los brazos cruzados ante esta política criminal, al tiempo que hipotecará a otros millones de trabajadores empujándoles a invertir en fondos privados de pensiones, ante la expectativa de una pensión pública miserable, para tener garantizada una mínima subsistencia en el futuro?.*

*España deja de ser un Estado Democrático y Social de Derecho con esta reforma. Es un golpe de Estado. Sólo la movilización de la gente, la desobediencia civil radical, impedirá que se abra camino esta reforma tan dañina.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*1.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza radicalmente la reforma de las pensiones emprendida e impulsada por el Gobierno de la Nación y exigida por la troika y la banca, que supone un 28% de la cuantía de las pensiones en el país, abriéndole camino, además, a las pensiones privadas, lo que significa la voladura del sistema público de pensiones construido en los últimos 60 años en el País.*

*2.-El Ayuntamiento participará en todas las movilizaciones que se convoquen e impulsará plataforma unitarias con colectivos de pensionistas, centrales sindicales y todos los sectores sociales que se opongan a este saqueo de las pensiones públicas.*

*3.- El Ayuntamiento abrirá una campaña informativa para explicar a los vecinos/as del municipio y la ciudad, el alcance del recorte de pensiones respecto de la cantidad concreta que dejará de percibir el municipio de acuerdo con nuestro número de pensionistas y cuantía de sus pensiones.*

*4.- El Pleno del Ayuntamiento se dirigirá al Parlamento de la Comunidad Autónoma y al Defensor del Pueblo del Estado, para que analicen la vulneración del artículo 1.1 de la Constitución que define a España como un Estado Democrático, Social y de Derecho, definición que salta por los aires con este golpe de estado que significa la reforma de pensiones”.*

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Justificar la urgencia.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, todos los grupos municipales sabían que Izquierda unida iba a presentar estas dos mociones. Se han presentado en el Registro y al parecer ha habido un ... por parte del trabajador que ha retrasado la entrega en Secretaría y por eso entra por el punto de urgencias.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, muchas gracias. Ya hemos trasladado en otra ocasión nuestra ideología de este plan de reformas que nos trae el PP y lo que es un atraco de guante blanco, es decir, que si un pensionista mañana fuese a cobrar su pensión y dijese dame el 25 % que voy a hacer unos gastos y unas compras y saca el 25 % de su pensión y resulta que cuando sale del banco vienen y lo atracan, pues todos pondríamos el grito en el cielo, es decir, que han atracado a un pensionista, pero claro no van a atracar a un pensionista, van a atracar a miles de pensionistas, el PP está atracando a miles de pensionistas en España. Y ¿cómo lo está haciendo? pues evidentemente no lo está haciendo con violencia, lo está haciendo sutilmente, es decir el PP se sienta y dice tenemos un problema, el problema es que no vamos a ganar lo suficiente, queremos seguir ganando más, porque durante un tiempo les ha bastado con la plusvalía que les arrancaban a los trabajadores a través del trabajo. Es decir, el obrero realizaba su labor, a través de esa labor le dan una plusvalía la mercancía, él cobraba una parte, la otra parte se la quedaba el capital, como ha generado ..., agradecería un poco de silencio, por favor. Como resulta que porque nos han metido en esta crisis y la plusvalía que están recibiendo por parte del trabajador no les es suficiente, pues la política del capital, la política del PP no es otra que reformar en la educación, reformar en la sanidad, .... la defensa que aquí algunos hacen de la necesidad de un hospital en nuestro municipio frente a la política que lleva a nivel nacional, pero claro eso es en Madrid, eso no nos toca. Pues además de esa reforma, pues, le quedan todavía las pensiones, esa conquista de la clase trabajadora y viene a meterle mano, evidentemente. Ellos quieren que ese dinero que hoy en día esta a disposición de nuestros pensionistas pues se lo quieren quedar. Por desgracia esta reforma no la iniciaron ellos, esta reforma la inició el PSOE cuando en el 2011 aprueban, invitados por la troika, invitados por la banca, invitados por el capital a que tenían que incrementar la edad de jubilación hasta los 67 años, así le fue al partido socialista, ... las políticas neoliberales. Pero ¿qué ocurre?, que por desgracia cuando entró el PP, que lo que vino a decir fue: todo para nosotros, y nos ponen sobre la mesa, como digo, este atraco de banco. Un atraco que va a hacer que en los próximos años nuestros pensionistas pierdan un 25 % del poder adquisitivo, es decir, que los condene a más pobreza, no a pobreza sino a más pobreza y más aún en nuestra Comunidad donde muchísimos pensionistas, muchísimos pensionistas están sosteniendo la economía de hijos y nietos, es decir, que le están dando de comer a los hijos, les están dando de comer a los nietos, ... ocurra otro día bueno pues vamos a meter la mano ... más fuerte, hemos hecho la reforma de la Educación, estamos haciendo la reforma de la Sanidad, estamos privatizado todo lo que podemos, pues ahora por las pensiones. Y en Andalucía esta reforma, este anteproyecto pues va a ser realmente sangrante, porque le tenemos que unir el hecho de que los andaluces cobran por debajo de la media nacional, pues unos recortes que nos va a suponer un auténtico calvario, estamos hablando que llegamos a perder 390 € en las pensiones en los próximos años. A las mujeres las están condenando prácticamente a las labores de la casa, casi no pueden trabajar y un aumento de hasta 37 años hace falta estar cotizando para poder cobrar el 100 % de la pensión y van a contar 25 años, es decir, los últimos 25 años son los que van a utilizar para ajustarte lo que debes de cobrar. Evidentemente esto es un retroceso porque al computar más años para calcularte la

pensión lo que va a suponer pues que cada vez cobremos menos. Pero es que para con los jóvenes es muchísimo más grave, porque resulta que en la actual situación de paro en la que están muchísimos jóvenes, ya es que se sabe que es matemático que es imposible que nuestros jóvenes lleguen a cobrar el 100 % y en muchos casos pues ni siquiera van a poder llegar a cobrar las pensiones, es decir que cobrarán una pensión no contributiva de 200 ó 300 €, si no lo terminan de quitar. Es decir que va a ser más difícil cobrar la pensión que nos toque la lotería, tal como lo están planteando los señores del PP. Una nueva reforma que nos trae más pobreza, más desigualdad y que el objetivo claro que ellos persiguen es que aquel que pueda, porque vamos a tener que empezar a pagar la sanidad, pretenden que paguemos una educación de calidad, evidentemente también pretende hacer un negocio la banca, como así se lo está dictaminando la troika, como así se lo dictamina el capital, lo que pretenden es que también tengamos que entrar en el negocio privado de las pensiones. Entonces, si esto no es un atraco, si esto no es condenar a miles y miles de trabajadores a unas condiciones muy precarias pues que nos expliquen a nosotros donde está la luz del túnel, dice se ve la luz del túnel y nosotros decimos sí, es la del tren que viene ya arrollarnos definitivamente. Señores, que no nos engaños, ni nos engaños con estas propuestas que todos sabemos que es pura demagogia, ni nos podéis engañar en las políticas que estáis llevando a cabo a nivel nacional, que lo que pretenden es vaciar la capacidad económica de miles y miles de trabajadores, vamos del conjunto de la clase trabajadora que evidentemente es el enemigo natural al que atacáis para seguir acumulando capital.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Sí, gracias. Bueno, nosotros estamos de acuerdo con esta moción que presenta Izquierda unida y coincidimos en su mayoría, bueno en su totalidad, en que las políticas del PP suponen un ataque al estado de bienestar que hemos conocido en este país y que está dispuesto a finiquitarlo y que se está cebando y lo pretende aún más con nuestros pensionistas, con los más desprotegidos de esta sociedad. Quieren, entendemos, finiquitar definitivamente el sistema público de pensiones y eso a este país le va a traer mucho sufrimiento. Nosotros vamos a apoyar, lógicamente, esta moción, pero también queremos apuntar que en el acuerdo número 4 debería corregirse cuando se menciona que el artículo 14 de la Constitución define el Estado como un Estado democrático, social y de derecho España y ese no es el artículo que corresponde, sino el artículo 1.1, porque el artículo 14 habla de que los españoles son iguales ante la ley, etc, etc,...

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bien, en principio el grupo popular no pretendía intervenir, pero bueno ya que aquí se ha dicho esta cantidad de barbaridades que se han dicho pues, evidentemente, hay que intentar explicarlo igual que lo ha hecho él. Este es el cuento de siempre, yo desde que era chico siempre me decían lo mismo:

cuidado que viene el PP y que se acaban las pensiones, es que ese cuento tiene rentabilidad política, tiene rentabilidad política, sinceramente, cuidado que viene la derecha y se acaban las pensiones, cuidado y da la casualidad que es precisamente lo contrario. Aquí parece que cuando ha ganado el PP es cuando más seguras han estado las pensiones para los pensionistas, cuando más seguras han estado. Y eso es lo que pretende el partido popular en el Gobierno Central ahora mismo con esta reforma de las pensiones. Lo que quiere es darle estabilidad y lo que quiere el Gobierno, el objetivo fundamental es que el sistema de pensiones se pueda mantener en el tiempo y que no se quede nadie sin su pensión cuando se jubile, y ese es el objetivo fundamental y bajo ese objetivo, bajo esa premisa es lo que se propone, por lo que se ha hecho esta propuesta. Y la propuesta tiene dos factores importantes: uno que es el factor de sostenibilidad, que se trata de asegurar el pago de las pensiones presentes y futuras en cumplimiento de la ley 27/2011, en el que se basa una serie de compromisos como el pacto intergeneracional, bueno el sistema público solidario comprometido, son funciones básicas y premisas básicas para el partido popular. Pero hay un tema que es fundamental en la reforma de las pensiones y yo me la he leído, me la he leído, no sé si usted Sr. Álvarez se la ha leído, pero ¿usted sabe lo que es el índice de revalorización de las pensiones?, lo pregunto, ¿sabe lo que es el índice de revalorización de las pensiones? Bueno, pues ese índice de revalorización de las pensiones es lo que varía con respecto a lo que se venía llevando a cabo en estos últimos años y es que se acaba, es verdad que se acaba, con la práctica de ligar la subida de las pensiones al IPC. Pero por qué, se acaba por una cuestión muy sencilla, porque se van a implantar datos objetivos, datos objetivos, datos donde no venga el político de turno, ahora me interesa subirla al 8 % y ahora me interesa congelarla. Y hay una cuestión muy importante, Sr. Álvarez, una cuestión muy importante y es que a partir de que se apruebe esta reforma de las pensiones las pensiones siempre van a subir, siempre, siempre. Lo que usted habla de una pérdida de poder adquisitivo eso es mentira, las pensiones van a subir y tienen un suelo de un 0,25 % y un techo del IPC más 0,25 % y no estamos hablando de hipotecas, ni de nada de eso, que eso está muy de moda, va a subir como mínimo un 0,25 % y va a subir como máximo, también es verdad, a nadie cualquier cabeza loca que luego diga vamos a subir las pensiones un 20 %, no van a subir el IPC más 0,25 % y eso está en el índice de revalorización de las pensiones y eso no nos lo estamos inventando nosotros. Este nuevo índice lo que permite, como digo, es la actualización objetiva y te hablo de las pensiones teniendo en cuenta entre las cuestiones los déficit estructurales permitiendo corregirlos y dando garantía a la continuidad de este sistema Por tanto, lo que se hace es que el propio sistema se va autofinanciando, como digo el nuevo mecanismo para actualizar las pensiones las protege frente a las congelaciones, que tenemos que recordar que en la última época del Gobierno del partido socialista se congelaron las pensiones, se congelaron las pensiones por primera vez, por primera vez en la historia y eso no lo hizo el Gobierno del partido popular, eso lo hizo el Gobierno del partido socialista. Y pase lo que pase, pase lo que pase, Sr. Álvarez, haya el ciclo económico que haya, habrá una actualización mínima, como digo, del 0,25 % y una máxima igual al IPC más ese 0,25 %. Cuando estemos en épocas de bonanza pues subirá ese IPC más 0,25 % y cuando estemos en época de crisis en una actualización mínima del 0,25 %. Esto ¿qué asegura?, pues que

haya confianza desde luego, certidumbre y tranquilidad en los pensionistas, ellos saben perfectamente que les va a subir. Por tanto, yo creo que aquí se dicen muchas mentiras con esta moción, nosotros por supuesto no la vamos a votar a favor, como digo, porque se garantiza la actualización, como digo, de todas las pensiones, el sistema asegura una revalorización que es importante y no se va a volver a congelar, como hizo el Sr. Zapatero, las pensiones nunca, la congelación queda descartada y, por supuesto, el sistema gana en sostenibilidad y queda resguardado de los riesgos demográficos y económicos, es una garantía, como digo, del pago de las pensiones para hoy y para mañana. Yo creo que eso es importante, es importantísimo saber cuando usted se jubile, cuando se jubilen sus hijos van a poder cobrar pensiones. Como desde luego no estábamos asegurados es con el actual sistema que tenemos hoy en día, porque como sigan viniendo debiendo gastos tan abultados como el que vino en anteriores legislaturas, como fueron los del Gobierno socialista, evidentemente eso sí que tambaleaba ese proyecto y ese sistema de pensiones público, que es el que usted hoy en día aquí reclama. Y el PP, le puedo asegurar yo, que no le mete como usted dice no atraca a nadie ¡eh!, ni atraca a nadie, lo único que hace es que hay que ser coherente y se subirá lo que se tenga que subir en épocas de crisis y en épocas de bonanza se subirá más del IPC, Sr. Álvarez, pero eso va a estar objetivamente a partir del año 2014 va a estar regulado, va a estar regulado, no va a depender de la discrecionalidad de ningún político, que a lo mejor es lo que a ustedes os gusta, es lo que a Izquierda unida le gusta y a lo mejor es lo que ustedes pretenden, que bueno cuando a mi me dé la gana la subo y cuando no me dé la gana no la subo, por tanto, vamos a votar en contra de esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias partido popular, partido socialista. Por favor silencio.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, brevemente nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque creemos que el sistema que ahora se quiere cargar el partido popular es un sistema que ha garantizado pensiones, al menos algunas de ellas, dignas para los ciudadanos de este país durante mucho tiempo. Era lo único que al partido popular le quedaba por tocar y ha ido a por ellas. Las prestaciones que tenemos los ciudadanos de este país era lo único que les quedaba por tocar y han hecho valentía de su mayoría absoluta para tocar un sistema de pensiones que a través del pacto de Toledo garantizaba pensiones a los españoles, una pensión digna a toda la población española con edad de jubilación, era lo único que quedaba por tocar la caja de pensiones, ese dinero que hay ahí, una ambición que tenían las compañías aseguradoras de que se fuese tocando y se ha ido a por ello en el momento en el que el partido popular ha tenido oportunidad. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el contenido de la moción y la vamos a votar a favor.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para cerrar la moción si quiere.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Bien, es evidente Sr. Ramírez que el recorrido que usted lleva en este Ayuntamiento pues hace que las mentiras que dice en el micro pues ya

nadie se las crea, eso es así de sencillo. Es decir, usted se creará que la reforma educativa lo que pretende, estoy hablando de la reforma educativa, no estoy hablando de las pensiones, es que se cree que ya somos medio tontos, claro porque es lo que pretenden con la reforma educativa que el hijo del trabajador no pueda acceder y no pueda interpretar lo que es un anteproyecto, lo que es su reforma, es decir, que lo que está blanco sobre negro, bueno es que son tan ..., que se entiende, está ahí. Entonces usted habla de un mínimo del 0,25 %, ¿usted sabe lo que supone un 0,25 %, un aumento del 0,25 % en una pensión de 700 €?, un euro setenta y cinco, un euro setenta y cinco, ni para pipas vamos, un euro setenta y cinco. ¿Sabe usted cuánto ha subido la luz?, ¿sabe usted cuánto ha subido la bombona?, ¿sabe usted cuánto ha subido el IPC?, ¿sabe usted cuánto han subido las ordenanzas fiscales que usted ha aprobado?, evidentemente más de un euro con setenta y cinco. Es decir, y ahora acaba de decir que lo deja, que no va a haber discrecionalidad, que no va a ser a opinión del político, habla de un mínimo del 0,25 % y de un máximo del IPC más 0,25 % ¿Por qué no propone una subida directamente del IPC más 0,25 % y le estaríamos aplaudiendo?, no cuando vengan épocas de bonanza, pero épocas de bonanza ¿para quién? En este país el número de millonarios ha aumentado, con sus continuas reformas ¿por qué?, porque se está transfiriendo capital de los trabajadores, está transfiriendo ese beneficio que obtiene el trabajador con su trabajo, con su pensión lo está transfiriendo a nuevos millonarios. Es decir, que en España hay hoy más que nunca hay más millonarios y, evidentemente, también más pobres, muchos más pobres y cada vez más pobres. Y que sepan los vecinos, que sepan que la política de usted es esa, transferir dinero de la renta del trabajo, el dinero que cobran los trabajadores, transferírselo al capital, eso es lo que usted defiende, por eso está en el PP, bueno yo,... de quien le pague, es decir el que lleve el sobre, sois ustedes. Sí, sí, pero es que es así de claro, si es que ustedes lo que pretendéis es vaciar a la clase trabajadora y lo estáis demostrando reforma tras reforma, que lo estáis demostrando con reforma tras reforma. Entonces por eso es lamentable, muy lamentable lo que defendéis. Nosotros lo decimos claro, esta reforma va a empobrecer aún más a la clase trabajadora, tanto, tanto, que cada vez van a ser más los que pasen cada vez más hambre, porque son las pensiones las que están sosteniendo la economía de muchas familias. Y frente a ello un 0,25 %, señores, un euro setenta y cinco de aumento. Es muy triste, ... podía haberse usted ahorrado la intervención y haber votado simplemente en contra porque así por lo menos algunos vecinos no se llevan, no se tragan lo que se han tenido que tragar. Así que agradecer a todos los que van a apoyar la moción, y por supuesto animar al conjunto de los jubilados, al conjunto de los parados, al conjunto de los trabajadores que se informen realmente de lo que significa esta reforma y que evidentemente se organicen y salgan a defenderse porque vienen muy canutas, vienen muy canutas, porque las políticas sobre las que están siguiendo el PP es la misma política vaciar los bolsillos de la clase trabajadora.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Gracias Alcalde por darme esta oportunidad. Simplemente, yo no voy a entrar en la moción, lo único que pasa es que ha habido una acusación dada aquí por Izquierda unida y espero, espero que usted se retracte en ese micrófono, vamos, espero que se retracte, y espero que conste en acta lo que ha dicho que

bueno que parece ser que aquí lo único que le vale y el argumento de cuando se desespera una persona son los insultos. Yo desde luego no voy a entrar en esa ..., decir que nos llevamos los sobres yo no lo entiendo, usted a mi desde luego, nosotros no vamos a volver a intervenir pero que desde luego no lo podemos aceptar, es inaceptable que conste, que conste en acta que eso lo ha dicho el señor portavoz de izquierda unida, el sabrá, el sabrá lo que hace y cómo lo hace.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Quiere cerrar o pasamos a votar?

**Responde el Sr. Álvarez:** Cerrar simplemente ya que la actitud del Sr. Ramírez decir que anteriormente, en la moción anterior este grupo municipal pidió la palabra por alusiones y no se le dio y ahora sin embargo, pues, se le da a otro grupo municipal.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Decirle a ese grupo municipal que el que aprecia las alusiones es el que preside el Pleno que soy yo. Pasamos a votar. Como Alcalde que me corresponde. Usted pertenece al Parlamento y sabe como funciona perfectamente. Aclarado queda por tanto, pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Rechazar radicalmente la reforma de las pensiones emprendida e impulsada por el Gobierno de la Nación y exigida por la troika y la banca, que supone un 28% de la cuantía de las pensiones en el país, abriéndole camino, además, a las pensiones privadas, lo que significa la voladura del sistema público de pensiones construido en los últimos 60 años en el País.
- 2.- Participar en todas las movilizaciones que se convoquen e impulsar plataformas unitarias con colectivos de pensionistas, centrales sindicales y todos los sectores sociales que se opongan a este saqueo de las pensiones públicas.
- 3.- Abrir una campaña informativa para explicar a los vecinos/as del municipio y la ciudad, el alcance del recorte de pensiones respecto de la cantidad concreta que dejará de percibir el municipio de acuerdo con nuestro número de pensionistas y cuantía de sus pensiones.



4.- Dirigirse al Parlamento de la Comunidad Autónoma y al Defensor del Pueblo del Estado, para que analicen la vulneración del artículo 1.1 de la Constitución que define a España como un Estado Democrático, Social y de Derecho, definición que salta por los aires con este golpe de estado que significa la reforma de pensiones.

**b) Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre “No al pago de la deuda legítima”.-**

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“Dado que los grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados de PSOE y PP presentaron conjuntamente una propuesta de reforma constitucional el día 30 de agosto de 2011 en lectura única y dejando sólo de plazo para presentar enmiendas hasta las 14 h del día 1 de septiembre, consagrando la obligatoriedad del pago de la deuda de las instituciones por encima de cualquier política pública para garantizar el bienestar de la ciudadanía.*

*Dado que, la deuda pública representa hoy uno de los principales problemas de las instituciones públicas y que ésta afecta cotidianamente a la vida de la ciudadanía y los servicios públicos debido a la obligatoriedad de las instituciones de hacer frente prioritariamente a la deuda por encima de los servicios públicos y el mantenimiento de las estructuras de solidaridad y bienestar.*

*Dado que en Morón de la Frontera el cumplimiento de la obligatoriedad del pago del déficit, consagrado constitucionalmente por el bipartidismo español impulsor del “austericidio”, está comportando sufrimiento a la ciudadanía en forma de falta de pagos a servicios esenciales, recortes de servicios, falta de partidas suficientes para ayudar a aquellos que sufren la crisis que empujan a nuestros vecinos a situaciones de extrema necesidad, y un largo etcétera que no es necesario detallar ya que sólo hay que pasear por las calles de nuestra ciudad para comprobar la ausencia de los poderes públicos frente a la crisis.*

*Dado que buena parte de nuestra deuda se debe al Plan de Pago de Proveedores 2012 impulsado por el Ministerio de Economía y de Hacienda, plan donde Izquierda Unida denunció en su día que el gran beneficiario era la banca privada ya que el gobierno central dio dinero público a la banca privada, y ésta ha cedido después a las administraciones públicas cobrando elevados intereses del 5,39% por un dinero público a los que la banca privada ha accedido a un interés inferior al 1%. En el caso de Morón de la Frontera son 14.466.003,64 euros públicos*

*que, en lugar de haber sido prestados directamente al ayuntamiento, venden a través de la banca privada.*

*Dado que como ha reconocido el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los efectos de la deuda externa en su informe de 08/13/2012, “las cargas excesivas de deuda externa tienen un impacto negativo en la realización de los derechos humanos y el desarrollo en los países deudores a través de la desviación de recursos de los servicios sociales básicos a través de las condiciones adjuntas a los mecanismos internacionales de alivio de la deuda”. Y asimismo, la Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en sesión de 5 de julio de 2012 “Recuerda que todo Estado tiene la responsabilidad primordial de promover el desarrollo económico, social y cultural de la población y, a tal efecto, tiene el derecho y la obligación de elegir sus objetivos y medios de desarrollo y no debe verse condicionado por fórmulas específicas de política económica externas y afirma que, desde el punto de vista de los derechos humanos, la liquidación de deuda con fondos oportunistas en condiciones abusivas tiene un efecto negativo directo en la capacidad de los gobiernos para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales”.*

*Dado que la reestructuración de la deuda y los finiquitos son prácticas reconocidas en la legislación internacional, y sabemos que la cancelación de las deudas ilegítimas han sido posibles en el pasado, tanto en Europa como en países en vías de desarrollo, y que esta cancelación se relaciona con un alivio inmediato de las necesidades básicas de la población.*

*Aunque aún no está reconocido por el derecho internacional, sí que NNUU recomienda que las legislaciones nacionales contemplen las causas de ilegitimidad de la deuda, y los casos recientes del gobierno Noruego y Ecuatoriano nos demuestran que los poderes públicos pueden fundamentarse en esta ilegitimidad para negociar o anular parte de su deuda contraída.*

*Dado que por parte de los movimientos sociales, juristas, organismos internacionales, etcétera está consensuado reconocer como causa de ilegitimidad de la deuda el hecho de utilizar mecanismos políticos y económicos que faciliten de forma deliberada el aumento de la deuda o las decisiones políticas que aumentan éste en contra del interés general de la población.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

*1.- El Pleno Municipal considera ilegítimos los intereses contraídos con las entidades financieras privadas Caixabanc, CAM, Banesto, Sabadell, Banco*

*Popular, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya, Unicaja, Bankia, Caja Rural del Sur y Bankinter por el capital de 14.466.003,64 € prestados en el marco del Plan de Pago de Proveedores 2012 del MEF donde se han ampliado intereses del 5,39 % por dinero público que estas entidades financieras han obtenido a intereses inferiores al 1%.*

2.- *El Pleno insta al gobierno municipal a cuantificar la cifra total de estos intereses y a emprender las acciones legales necesarias ante la justicia española, europea e internacional para lograr la nulidad de esta deuda ilegítima”.*

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Se justifica la urgencia.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Igual que antes.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Yo me imagino que el partido socialista votará a favor pero insisto a Izquierda unida que se atenga a las reglas que se han pactado de presentación de mociones, porque si aplicamos el Reglamento de Organización interna de esta Ayuntamiento o la Ley de Organización de los municipios son mucho más restrictivas a la hora de la presentación de las mociones. Estamos aceptando las mociones por la vía de urgencias cuando realmente incluso podían haber quedado fuera del Orden del Día. No podemos achacárselo a ningún trabajador, existen unas reglas del juego que todos tenemos que aceptar. Nuevamente pasamos a votarle la urgencia a Izquierda unida.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se aprueba la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, primero comentarle un detalle y es que la moción se informó en comisión informativa y si se retrasó su presentación en el Servicio del ciudadano fue porque por parte del grupo municipal del PSOE se nos trasladó la posibilidad de presentar la moción conjunta, se retrasó el PSOE en darnos esa información y como se retrasó, pues bueno. Yo estuve esperando la posibilidad de

presentar esa moción conjunta, no fue así porque al parecer la moción no coincidía lo suficiente y entonces fue cuando me dirigí a registrarla. Y decirle simplemente que el número de registro de nuestras mociones es el 12194 y 12195 y la moción que se ha debatido en este Pleno anteriormente el número que tenía era 12192, es decir, que estamos hablando de escasos minutos. Entiendo que ha sido que el funcionario no le ha dado la prioridad que entendía que debía de tener o que bien se le ha traspapelado y se ha confundido, por eso se ha presentado de esta forma en las urgencias. Nos centramos en la moción porque antes nos atracaban solo a los pensionistas y ahora nos atracan a todo el mundo, por mucho que parezca la palabra atraco, no es que últimamente nos están robando, nos están robando y cómo lo están haciendo, pues de una forma muy inteligente. ¿Por qué muy inteligente?, porque resulta que los Ayuntamientos contraen deudas con los proveedores, el Ayuntamiento contrae deudas con los proveedores y a esos proveedores por supuesto hay que pagarles, ¿qué es lo que ocurre?, pues que esa deuda se van acumulando porque empezamos a gastar dinero por otro lado en lugar de atender a esos proveedores, que parece ser que no reclaman con mucha insistencia, pues atendemos otros pagos y se empieza a acumular la deuda, se empieza a acumular la deuda. La deuda se acumulaba en la época del PP y se seguía acumulando en la época del PSOE. Dice, bueno y esto cuándo va a reventar esto, cuándo va a reventar, pues cuando a los señores del PP se les ocurre la ingeniosa idea de que paguemos a los proveedores a través de un plan de pagos a proveedores. ¡Ay mira que bien suena!, todos los proveedores contentos, que bien, vamos a cobrar al fin. Se abre el plan de pagos a proveedores y ahí entran todas las cuentas, entendemos que todas debidamente justificadas, porque claro el volumen era tal que no sabemos si nos la han colado o no nos la han colado, habría que ver dentro de esa deuda a lo mejor había que haber estudiado si era legítima, igual no era legítima. Entonces los señores del PP nos cogen y nos dicen: “venga a pagar” y ¿qué le vamos a pagar?, pues muy sencillo, mira nosotros vamos a montar un chiringuito que se llama Unión Europea y dentro de la Unión Europea hemos montado un chiringuito que se llama Banco Europeo. El Banco Europeo lo hemos creado entre todos para que nos gobierne a todos, pero claro para que nos gobierne a todos no, para que robe a unos cuantos en beneficio de unos pocos. Es decir, el Banco Central Europeo dice: “yo os voy a dejar dinero” y los Ayuntamientos: ¡ah! nos lo va a dejar el Banco Central Europeo el dinero a los Ayuntamientos, y nos dicen: no, no, no, no yo no dejarles a ustedes, yo se lo voy a dejar a mis amigos, yo voy a dejar ese dinero a la banca, se lo voy a dejar al BBV que se ha portado tan bien, que no ha engañado a nadie con las hipotecas, se lo voy a prestar al Santander, se lo voy a prestar a ..., bueno a todos los bancos, a todos sus amigos les presta el dinero. ¿Qué ocurre?, ¿dónde está el truco?, ¿dónde está el engaño?, porque aquí siempre que hablamos con un banco siempre al final terminamos engañados, pues muy sencillo que el Banco Central Europeo, al que le damos el dinero todos, pues le deja el dinero a los bancos al 1% y el Gobierno del PP le dice: no, le dice a esa banca privada que nos lo va a cobrar al 5,39 %, ¡qué listos son! Aquí el PP defendiendo un hospital, sin darse cuenta que con esos intereses es que no nos hacía falta ni el dinero de la Junta, ya Morón podía haber construido el hospital si no le hubiesen puesto estos intereses, pero el Sr. Ramírez and company lo que hacen es aplaudir la propuesta que hace, pues

evidentemente, su amigo Rajoy. Tenemos una deuda contratada Caixa Banca, Banesto, Sabadell, Banco Popular, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya, Caja Rural del Sur, Bankinter, Bankia, hasta Bankia está, ¡qué bien lo hicieron los de Bankia! Catorce millones cuatrocientos sesenta y seis mil euros que le prestan a los bancos al 1 % y nos la cuelan a nosotros al 5,39 %. Esto viene a ser lo mismo que las cláusulas suelo que les han impuesto a muchos vecinos y que hoy en día están peleando por intentar quitárselas del medio, porque evidentemente entienden que es una cláusula abusiva. Esto es otro atraco y está claro que a estos señores no les va a hacer falta ir a nuestras casas para meternos la mano en la cartera. Esta política está condenando a los Ayuntamientos, los está amarrando de pies y manos, no solo a todos los Ayuntamientos de España que esto supone una cantidad ingente de millones para la banca, para esa banca, para esos grandes promotores y esos grandes propietarios que al parecer han estado repartiendo sueldos a mansalva que los pobres están ... se habrán perdido. Ahora estamos ahí en un trámite, muchas veces la ley esto es un cachondeo, ya lo decían muchos que la ley es un cachondeo. Es decir lo que tenemos es un montón problemas, .... no, disperso no, Sr. Angulo, hablamos claro, es decir que aquí tenemos un tesorero en la cárcel porque ha repartido sobres y no se sabe quien los ha cogido, es que no se sabe. Evidentemente todo está relacionado, porque al final estos grandes constructores, estas grandes promotoras que le ponían el dinero al PP para que hicieran la política que ha hecho y para destrozar todo lo que han destrozado pues resulta que ahora nos lo quitan entre todos, lo tendremos que pagar entre todos, entre otros a través de un plan de pagos a proveedores que nos está machacando. Un plan de pago a proveedores, la reforma de las pensiones, reforma laboral, es decir es que lo tenéis muy claro, tenéis una mayoría absoluta para arrasarnos y mientras nosotros no seamos capaces ... para decir hasta aquí hemos llegado, evidentemente nos van a comer por sopa. Pero bueno la cuestión es que nosotros a través de esta moción le decimos al Pleno que se una, evidentemente, a todos esos municipios que han empezado a decir: “estamos cansados de que se cachondeen de nosotros y queremos empezar a hacer acciones legales para frenar este abuso”. Entonces la idea es esa que se empiece a estudiar esta problemática, que se separen lo que es interés, lo que entendemos que es un interés legítimo que puede ser un 1% a lo que son los intereses ilegítimos que nos están robando y que, como digo, sería muy necesario de la misma forma que se hace, se unen las personas que están afectadas por las cláusulas suelo se unen para defender sus intereses, este Ayuntamiento empezar a unirse a todos aquellos municipios que quieren defenderse frente a este atraco, que nos daría un poco más de respiro, ¿de acuerdo? Así que esperando el apoyo de este Pleno menos del PP, que si puede se ahorre su intervención, muchas gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí. Nosotros vamos a intervenir y para empezar si que quiero aclarar un detalle y es que el portavoz de Izquierda unida cuando ha hablado de cuando presentó la moción y eso ha mentido, directamente ha mentido. Además, me parece muy ruin echarle las culpas a un funcionario, de si un trabajador, si

ha retrasado. Llegamos a la Junta de portavoces y la moción de Izquierda unida no estaba, cuando salimos se habló, se trató de intentar, se habló de poder hablar de una moción conjunta porque otra que trae ahora el PSOE trata mas o menos de lo mismo, y al salir yo le pregunté al portavoz de Izquierda unida de si había entregado la moción para subir, porque como no me la da en mano tengo que subir a verla en secretaría y él textualmente me dijo que no la había registrado todavía, o sea que no estaba registrada. O me mintió entonces, o ha mentido ahora. Entrando en el fondo de la moción, entrando en el fondo de la moción y agradeciendo o bueno lo agradezco ahora y lo puedo repetir luego, que por parte del partido socialista sí que hemos tenido un diálogo, hemos tenido un consenso, hemos hablado de este tema y aunque finalmente no hemos presentado una moción conjunta, sí que ha habido puntos en común que luego detallaré. Con respecto al contenido de esta moción, de la del pago de la deuda legítima, nosotros la vamos a apoyar, la vamos a votar favorablemente, pero a nuestro entender se queda corta, se queda corta porque se limita a considerar ilegítimo el interés del préstamo de 14 millones de euros que ha tenido que pagar este Ayuntamiento. Nosotros creemos que hay que cuestionar también la legitimidad de la propia deuda, del propio contenido de la deuda. Y creemos que hay que cuestionarlo en dos líneas, una desde un punto de vista digamos más político, en el sentido de que consideramos, por lo menos desde este grupo que hay muchas competencias que está asumiendo el Ayuntamiento, creo que además eso lo comparte también otro grupo, muchas competencias, lo que se llaman competencias impropias que está asumiendo este Ayuntamiento y que, por tanto, generan en esos 14 millones de euros una serie de cantidades que habría que intentar que la asumieran otras administraciones y concretamente podemos hablar en esas cantidades de entorno a unos 170.000 € que hay de facturas de laboratorios de farmacia de cuando el hospital de Morón todavía dependía de Morón. Entonces, nosotros creemos que había que haber hecho un intento, quizás no cuando el pago a proveedores que no dio tiempo, pero sí desde que empezó la legislatura y sobre pedir ese dinero a la Junta de Andalucía. Y ahora también todavía podemos pedir el dinero y los intereses que está generando. Otro servicio que también se pagaron unos 170.000 €, un poco menos, a quien llevaba entonces el servicio de Ayuda a Domicilio, es verdad que esas cantidades luego suponemos que habrán sido reintegradas por la Junta de Andalucía pero el caso es que ha generado un interés ahí por el retraso del pago de la Junta de Andalucía. Y otro servicio, dentro del ámbito digamos que podíamos llamar competencias impropias, como el tema relacionado con la Residencia de Ancianos, concretamente hay una factura por la limpieza por valor de 200.000 €. Pero es que también hay otros conceptos en la deuda, ya digo, no en el interés que por supuesto es un interés también, conceptos como que de los catorce millones, siete millones y medio corresponden solo a dos empresas que son Aqualia y Urbaser, dos grandes servicios que están privatizados en Morón que de esos siete millones y medio al menos el 20 % se va en beneficio empresarial para esas empresas y que consideramos que una mala gestión hace que eso repercuta en la deuda que tiene el Ayuntamiento. Además, bajando ya y en esto también hay que decir la segunda parte digamos de la ilegitimidad de esa deuda es la gestión concreta, la mala gestión concreta que hizo el anterior Equipo de Gobierno, que generó todas estas cantidades, las mismas cantidades esas de 7 millones

y medio de Aqualia y Urbaser son facturas que tenían que haber, si hubiera habido una buena gestión tenían que haber sido pagadas en su tiempo y, por tanto, no generarían esa deuda y estos intereses. Pero es que nos encontramos también, no hay que irse a buscar los grandes constructores que efectivamente los ha habido a nivel nacional, es que en Morón también, bajando a Morón nos encontramos también ahí grandes facturas como 726.000 € al grupo EIFFAGE, el grupo que, si no recuerdo mal, una de las obras que hizo fue la de arreglar los aledaños de la Plaza de toros del Sr. Alcalde que entonces tenía desgraciadamente este pueblo, Hormigones Sevilla 131.000 €, Construcciones Sebastián Fernández 562.000 €, Estudios y Ejecuciones 512.000 €, es decir, grandes cantidades que han ido a empresas concretas, si todas esas cantidades durante todos esos años se hubieran repartido entre todas las pequeñas o medianas constructoras que había en Morón, en fin, entonces verdaderamente sí que hubiéramos visto que eso hubiera penetrado en el tejido social de Morón. Lo digo porque siempre se dice que ese dinero vino muy bien porque llegó al tejido social de Morón, es un dinero, son 14 millones que llegaron al fin y al cabo a ciudadanos de Morón, lo cual no es totalmente cierto, sino que se quedó en unas grandes empresas. Nos encontramos también con que se pega a los juegos Hags, los jueguecitos estos que tuvimos la polémica también al principio de la Fuensanta, 131.000 €, cuando ya vimos después cuando llegó el nuevo Equipo de Gobierno que esos juegos costaban la mitad, esos juegos costaban la mitad. Con lo cual, ahí estamos viendo, ya lo hemos dicho muchas veces, si algo se paga 131.000 € por algo que vale la mitad ahí alguien se ha llevado 60.000 € por la cara, la mitad, seguro, eso es así. Y el grupo también Morón de comunicación, que también hemos hablado de una factura, que también cobró una factura de 31.000 €, por cierto está intentando cobrar también facturas en este pago a proveedores esperemos por servicios que ni siquiera ha prestado, por servicios que ni siquiera ha prestado, esperemos que este Equipo de Gobierno ni se les ocurra pagarle. Y, por último, conceptos también ilegítimos como que este Ayuntamiento que tiene tres arquitectos municipales, tiene gastos en arquitectura, pagados con el fondo de 14 millones de euros a Territorio y Ciudad, para hacer el PGOU, que no está acabado, 246.000 € y a arquitectos particulares, arquitectos privados como José Antonio Carrión cerca de 80.000 € y Alfonso Escalante 30.000 €, teniendo un equipo de arquitectos, como tiene tres arquitectos municipales este Ayuntamiento. Es decir, no solo hay ilegitimidad en el interés que se ha cobrado por ese, que por supuesto lo ha habido, sino que también desde el grupo AMA decimos que hay ilegitimidad en bastantes de las cantidades o algunas de las cantidades determinar cuáles son legítimas y cuáles son ilegítimas, habría que haber tenido voluntad política para hacerlo, voluntad política que desde luego no tuvo el actual Equipo de Gobierno. Si bien es verdad que todas estas cosas que he dicho son responsabilidad directa, directa del Equipo de Gobierno anterior. Nosotros vamos a apoyar esta moción aunque a nuestro entender se queda corta y debería de tratar también de estudiar la ilegitimidad de la propia deuda.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, nosotros no vamos a votar a favor esta moción, bueno, simplemente por coherencia evidentemente, porque nosotros hemos firmado esos créditos y sabíamos los intereses que tenían y sabíamos las consecuencias de acogerse al

Plan de pagos a proveedores, por lo tanto, no podemos ir contra nuestras propias acciones. Ahora presentamos una que creemos que sí es más consecuente con nuestra actitud, porque creíamos en su día y seguimos creyendo que no acogerse al plan de pagos a proveedores hubiese significado una repercusión aún peor que esta para nuestras arcas municipales. Como podía haber sido la intervención, por parte del Ministerio de Hacienda, de nuestra hacienda pública aquí en Morón de la Frontera. Por lo tanto, no podemos instar mediante un pleito a nadie porque sabíamos cuales eran los intereses cuando firmamos eso. Por lo tanto, por ese motivo no vamos a votar esta moción.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Empezando por lo último, esto es lo mismo que los vecinos que en su día firmaron su hipoteca, que hayan firmado su hipoteca no significa que los intereses no sean ilegítimos, una cosa no es contradictoria con la otra. Si realmente se firmó una cosa porque no dieron otra posibilidad, según vuestro parecer, no quita que sea ilegal. Además que ... a nivel internacional y hay opiniones incluso dentro de la ONU que manifiestan que esta deuda es ilegítima, esos intereses son ilegítimos, entonces por tanto no se deberían de pagar. Lamentamos que no la apoyen porque de esa forma se hará imposible que salga adelante y esta moción está saliendo adelante en otros muchos municipios y pensamos que esa unidad de fuerza es la que puede hacer que se declare ilegítima y que, por tanto, no haya que devolver esos intereses, esos inmensos intereses.

Y con respecto a la intervención de AMA, yo no le voy a permitir que el Sr. Isidoro Albarreal me diga que yo miento, yo creo que primero ese hombre está sordo, o no escucha las intervenciones cuando los demás intervenimos. Porque yo he hablado por una parte de lo que es los intereses ilegítimos y, por otro lado, de ese contenido que habrá que estudiar hasta qué punto es legítimo. El, este hombre, vamos a ver si eso es muy sencillo, incluso el PSOE podrá reafirmar lo que yo he transmitido en un principio. Vamos a ver, la moción se informa en comisión informativa, se van a presentar estas mociones, en unos minutos las acabo y las registro, el PSOE dice nuestra moción puede ser que se parezca mucho a la vuestra podemos presentarla conjunta, yo digo bueno lo podemos estudiar, el Sr. Isidoro dijo nosotros el mes que viene, no este mes, sino el mes que viene tenemos pensado presentar una parecida, es decir, que si yo me retraso unos minutos el se ha retrasado un mes y medio, ha aprovechado que hemos presentado esta moción para él presentar la suya, con la que incluso podemos estar de acuerdo. Así que, por favor Sr. Isidoro, no vuelva usted a decir que yo miento porque es que esos son los pasos y la conversación que yo tuve, yo estuve esperando que el PSOE se sentase a discutir la moción, a el no le pareció oportuno, me lo informó y al rato yo entregué la moción, yo pasé la moción por Registro. Y como digo, moción que se registró con el número 12194, es decir que por delante mía solo llevo otro documento que se entregó en Registro, porque la moción, la última moción que ha entrado a discutirse en este Pleno es la 12192, otro registro de otra historia 12193 y la de Izquierda unida 12194. Así que mida usted mucho el volver a decir que yo miento, porque está usted más perdido que el barco del arroz.

Y por último, decir que lamento que la moción no haya salido adelante porque esto si



podía ser una primera muestra de rebeldía frente a la situación económica a la que nos están condenando. Yo ... al PSOE a que meditase su voto y se pudiese presentar esta moción y darse curso, porque va a ser muy interesante y va a ser un caballo de batalla que en los próximos meses, años se va a dar en los tribunales y cuantos más seamos más posibilidades tendremos de éxito. Gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar la moción.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida ( Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dieciséis en contra de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), no se aprueba la moción transcrita.

**c) Moción del Grupo Municipal Socialista sobre “Pago a Proveedores”.-**

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

*“El Ayuntamiento de Morón de la Frontera se acogió a lo dispuesto en el RD 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación (que constó de 2 fases) para el pago a los proveedores de las entidades locales, aprobando un Plan de Ajustes para devolver la cantidad de 14,469.003,64 € a las entidades financieras que hacía de transmisoras de ese pago, a las que además hay que devolver el interés de la operación.*

*En el momento en que se estaban decidiendo los términos económicos de las operaciones de endeudamiento, el Banco Central Europeo estaba prestando dinero a los Bancos a un 1%. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y otros miembros del gobierno, en numerosas intervenciones públicas y ante el propio Parlamento, mantenían que el tipo de interés aplicable se situaría en torno al 5%.*

*El 16 de mayo, mediante Nota Informativa, el Ministerio de Hacienda comunica que “el tipo de interés aplicable será del 5,939%, correspondiendo al primer trimestre del periodo de amortización o primer periodo de interés. Este tipo de interés se revisará trimestralmente en cada fecha de pago, conforme a las cláusulas que, en esta materia, se contengan en aquellos contratos, y se comunicará a los prestatarios*

*al inicio de cada periodo de interés”.*

*Efectivamente, cuando este Ayuntamiento firmó los préstamos con las entidades bancarias, éstas situaron el interés tipo en ese 5,939%, y en distintas revisiones no ha bajado del actual 5,476%.*

*Del mismo modo, la tercera fase del Plan de Pagos a Proveedores que regula el RD 4/2013, de 22 de febrero, ha provocado que este Ayuntamiento vuelva a incluir, un año después, nuevas obligaciones de pagos con muchos de sus proveedores que se ha saldado con otros 6.496.841,07 €. En este caso, el Ayuntamiento ha decidido no ampliar el Plan de Ajustes que ya tenía aprobado para dar cabida a nuevas medidas que digan al Gobierno Central cómo se pagará ese dinero a los Bancos, por lo que la operación financiera no se firmará con ellos, sino que será el propio ministerio el que detraerá de la Participación en los Ingresos del Estado (P.I.E.) que esta entidad local percibe todos los meses, el dinero destinado a su amortización así como a sus intereses.*

*Ambos decretos reflejan que el tiempo para devolver esa deuda, será de 10 años, por lo que el periodo de amortización es intenso, agresivo e injusto con las entidades locales.*

*Por todo lo expuesto, y ante el desacuerdo de esta corporación municipal con el procedimiento de reintegro, tanto en años como en tipo de interés bancario, es por lo que se eleva al Ayuntamiento Pleno que se adopten los siguientes acuerdos:*

- 1) Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que establezca un tipo de interés fijo, cercado a los tipos de interés a los que se financia el Estado actualmente.*
- 2) Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que haga un revisión del periodo de amortización de la deuda total de los Ayuntamientos incluidos en los Planes de Pago, y que éste no sea menor de los 25 años.*
- 3) Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que detraiga de la P.I.E. El importe de la deuda de la tercera fase del Plan de Pagos a Proveedores en el máximo tiempo posible, no menos de 5 años y que se estudien las posibilidades de ampliar dicho plazo legal hasta 10 años.*
- 4) Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas”.*

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para justificar la urgencia.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Voy a justificar la urgencia y, además, voy a hacer un poco sobre la polémica que está surgiendo en torno a la presentación de las mociones. Yo creo que debemos empezar todos ya, después de dos años largos, a ser consecuentes con lo que acordamos, yo creo que debemos de ser consecuentes con lo que acordamos. Y hay un acuerdo y además así se refleja en la convocatoria de la Junta de portavoces es que pasarán al orden del día todas las mociones que estén en el momento de la Junta de portavoces. Por lo tanto, a partir de ahora vamos a ser estrictos y para que se acaben ya este tipo de polémicas. Moción que no esté registrada en el momento de la Junta de portavoces pasa al turno de urgencias. Como ahora es la única justificación que yo tengo para justificar la urgencia nuestra y es que la hemos presentado fuera del momento en que la Junta de portavoces acuerda el orden del día, por lo tanto esa es la justificación de la urgencia. Y a partir de ahora yo creo que vamos a ser rigurosos, si el Alcalde, que es el competente en convocar el orden del día del Pleno, así lo estima. Moción que no esté registrada en el momento de la convocatoria de la Junta de portavoces, o sea de la reunión de la Junta de portavoces pasa en el turno de urgencias. Tengo que decir también que nosotros las mociones que vengan así no vamos a tener nunca inconveniente en votar la urgencia, no hemos tenido nunca problemas y no lo vamos a tener. Pero yo creo que debemos de ser consecuentes con lo que acordamos. Y lo diré de nuevo la única justificación que tengo es que la hemos presentado fuera de lo estipulado por la Junta de portavoces.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**(La siguiente grabación es de muy mala calidad, por lo que en muchos momentos no se ha podido transcribir.)**

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Buenas noches, .... la explicación de por qué ..... Decía mi compañero Ignacio Cala que ... ya en su momento yo lo expuse en este Pleno, que no me parecía un buen procedimiento, pero en este caso era el camino. Por lo tanto, nos pusimos a trabajar en ese Real Decreto 4/2012 y en ese Plan de Ajuste, que daba la posibilidad de devolver a quienes nos prestaban el dinero, esos catorce millones .... ¿Quién nos prestaba el dinero?, el Real Decreto decía que tenían que ser los bancos y los acuerdos que queremos traer para que se aprueben entendemos que son probablemente mas coherentes que los que en la propuesta anterior Izquierda unida ... Para empezar esas obligaciones ... para ese primer plan de pagos a proveedores ... es una obligación ..... podemos estar también en desacuerdo .... este Equipo de Gobierno quizás no estaba de acuerdo con determinadas cosas ... ese hospital que teníamos en Morón que como bien ha dicho ... 170.000 € de proveedores ... determinados materiales para ese

hospital, es correcto no estábamos de acuerdo, pero que no estemos de acuerdo políticamente no quiere decir que tengamos que hacernos responsables de esa deuda que ha contraído este Ayuntamiento ... en ese sentido .... no quiero que se malinterprete .... las responsabilidades de este Ayuntamiento de atender las responsabilidades de pago con los proveedores. Las que entran en ese plan de pagos no lo dice el Equipo de Gobierno lo dice el departamento de Intervención que es quien fiscaliza esas facturas, facturas que como usted ha dicho, lo ha dicho usted no yo, hay muchas que están engordadas ... Nosotros no estamos aquí para evaluar eso, ... tiene algunas dudas tiene sitios donde ..., pero quiero decir eso no quita que tengamos la obligación de pagar esas facturas que tenemos con los proveedores. Para que todo el mundo lo sepa cuando nosotros cogemos y nos metemos en el plan de pagos a proveedores el Banco Central Europeo estaba prestando el dinero a la Banca Española al 1%, ya en mi intervención el día que hicimos el Plan de Ajuste para meternos, ya dije que la deuda a este Equipo de Gobierno nos parecía excesiva, pero que nos pareciera excesiva no nos puede parar en hacer lo que hay que hacer, seguir dándole viabilidad a este Ayuntamiento. Todo el equipo del Gobierno Central cuando hablaba de este plan de pagos a proveedores que iba a ser maravilloso, obviamente para los proveedores, ... pero que iba a ser nefasto para los Ayuntamientos, hablaban de que no iba ... de que el interés que se iba a pagar por esa deuda no iba a ser mayor del 5 %. Nos encontramos en una nota informativa del propio Ministerio del 16 de mayo, cuando que ya habíamos aceptado, incluso, el Plan de ajuste que ese interés aplicable sería del 5,939 %, creo que se ha referido usted un par de veces al 5,39 % y ha sido el 5,939 %. Que luego se podría revisar trimestralmente y que cuando se han hecho esas revisiones nunca ha bajado en este Ayuntamiento del 5,47%. Por tanto, nos sigue pareciendo para empezar que bueno no se nos transmitió bien desde el Gobierno Central lo que se iba a hacer, porque dijeron que no más del 5 % y fue casi el 6% y, por supuesto, aún así nos parecía injusto, nos parecía excesivo.

Llega el segundo Plan a proveedores que es una especie de tercera fase de ese plan de pagos, de ese decreto, ahora lo regulaba otro Decreto que era el 4/2013. Se van a meter 6.496.000 € en el, se van a meter no, que ya están metidos. Y ahora este Equipo de Gobierno decide no presentar ante este Pleno un plan de ajuste para reformar el que ya tenemos, ¿vale? Porque sentíamos que no había que hacerlo, hemos optado por la segunda vía. La segunda vía es dejar que el Gobierno Central, de las aportaciones que nos tiene que hacer mediante la PIE, esa PIE que siempre la hemos comparado con la PATRICA que es la de la Junta de Andalucía, ... nos da mensualmente .... el dinero que el Estado manda a Morón de la Frontera y nos lo van a detraer de ahí, nos lo van a quitar del dinero que nos tienen que dar. Que, por cierto Sr. Álvarez, esto es lo que pasaba si no se adoptaba aquel Plan de ajuste que ustedes votaban en contra, es decir, quisiéramos o no quisiéramos nos iban a quitar dinero. Es que parecía que si no entrábamos en el Plan de ajuste no pasaba nada y que aquí todo el mundo tan tranquilo, ... Bueno, de momento todavía no tenemos conocimiento del tipo de interés que nos van a aplicar pero mediante una orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de este año, perdón del año pasado, ya dejaban entrever .... que el interés aceptable sería el mismo, el mismo que las entidades bancarias van a hacer, por lo tanto, estamos esperando que el interés que nos van a cobrar

esté en torno al 5,5 %, aproximadamente. Bueno, pues, entonces también decían ambos decretos que la deuda hay que devolverla en diez años, ... y no entendíamos esa ... pero que veíamos injusto que pudiera ser en diez años, ¿por qué no en 20?, ¿por qué no en 25? ¿por qué no en 30? ..... nosotros no, este Ayuntamiento sí, sin embargo la devolución podría ser más fácil de llevar. Y en ese caso en los dos planes van a ser de diez años, ¿vale? Y luego hay una cuestión, de esa segunda fase que no va a ser diez años, porque también atendiendo a esa Orden Ministerial nos dice ahora que se detraerá de la PIE, pero que se hará en cinco años, luego deja la posibilidad de que si no se paga en esos cinco años ... pues se pudiera ampliar ... Lo que nos han dicho desde la Delegación de Hacienda en Sevilla parece ser que lo que se va a detraer es el 50 % de la PIE, entonces tendríamos esto pagado, el segundo plan lo tendríamos pagado prácticamente en dos años y medio, .... las prisas a tener que devolverlo tan rápido, cuando precisamente se podría alargar. Después de todo esto explicado, nosotros ahora si tenemos una clara posición para traer a este Pleno, para que lo abordemos ..... son esos tres puntos fundamentales que antes ha leído el Secretario y que a mi me gustaría decir para terminar la exposición, que es:

Primero: Solicitar al Ministerio que establezca un tipo de interés fijo y que sea entorno, cercano, porque entendemos que si se lo prestan al 1% pues que ahora, cuando nos lo da al Ayuntamiento puedan cobrar algo de interés para que puedan ganar dinero, que lo ganen, .... pero muy cercano al 1%, un 1,5%, un 1,4%, un 1,6% , eso lo veríamos coherente, instamos a eso, a que sea cercano a los tipos de interés a los que se financia el Estado.

El punto dos sería solicitar al Ministerio que haga una revisión del periodo de amortización de la deuda total de los Ayuntamiento incluidos los planes de pago y que este no sea menor de 25 años, es decir, aún teniendo el interés bajo que lo podamos devolver en 25 años, que me parece que sería un periodo en el que se podría devolver, no digo comodamente, pero probablemente sería mucho mejor que devolverlo en diez años.

Y por último, solicitar también al Ministerio que lo que va a detraer de la PIE, lo que nos va a quitar de la PIE mensualmente, para pagar esa deuda de la tercera fase del plan de pagos, pues, que sea en el máximo tiempo posible, digo al menos en cinco años porque es lo que dice la Orden Ministerial, he abierto a cinco años, incluso la posibilidad de ampliarlo algunos más, pero es que lo que se nos adelanta es que puede que sea la mitad de la PIE y con la mitad de la PIE lo pagamos me parece .... en dos años y medio para que todos nos entendamos. Por lo tanto, yo entiendo que teniendo un interés bajo y teniendo muchos plazos de amortización, sinceramente, entonces sí podría este Equipo de Gobierno empezar a tomar, intentar empezar a pensar en tomar medidas más importantes de las que a lo mejor ahora estamos tomando, para seguir intentando ..... mensualmente, porque si no es de esta forma, la verdad que va a ser muy complicado. Por tanto, lo que os pido a todos los grupos políticos es que la apoyéis, si os dais cuenta, se lo digo al PP, al grupo popular, no es una moción partidista, es una moción que me parece que es buena para Morón y que, además, en la exposición si os dais cuenta cada vez que se nombra al Gobierno Central es para decir simplemente lo que se ha reflejado en las hemerotecas, .... siempre se hablaba de que no superaría el 5%, .... Por tanto, pido el voto favorable para

esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Nosotros no vamos a apoyar esta moción, esta moción es totalmente enfrentada a la que proponíamos anteriormente. Y con lo que sí me quedo es con lo que vamos descubriendo en los últimos Plenos, es decir, cada vez que se interviene ... se va reconociendo la situación insostenible donde nos estamos metiendo. Pero sería muy interesante que realmente se aclarase, porque claro esto es una propuesta que se le hace al PP a nivel nacional, que la podrá admitir o no la podrá admitir, que según su palabra o nos podrá salvar o no nos podrá salvar. Pero si no se termina aprobando ... un administrativo que nos dijese en la situación que nos vamos a encontrar. Porque retraernos de la PIE la mitad nos deja, bueno, si ya la situación ahora es complicada. Y una llamada de atención es si ahora ha tomado la decisión de no hacer ese plan de ajuste ¿por qué presentó el primero?, es una duda que se me plantea. Y, bueno, siempre que hablamos de deuda hablamos de Urbaser, hablamos de Aqualia, hablamos de los servicios privatizados, ahí sí que habría que hacer una auditoría para saber si exactamente si están cobrando el servicio que nos prestan o ..., porque es que ..., por eso pedimos la auditoría continua, para que se sepa lo que está pasando con Urbaser y con Aqualia que es una sangría constante a este Ayuntamiento y que día que perdemos en rescatarla, día que nos hundimos cada vez más.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, bueno, yo como dije antes agradecer a los socialista que hemos estado hablando de esta moción y algunas cuestiones que nosotros habíamos planteado se han incluido finalmente en los acuerdos. Nosotros la vamos a apoyar porque nos parece menos ambiciosa que la anterior de Izquierda unida y la anterior también ya nos parecía que se quedaba corta, esta también se queda corta, pero evidentemente es un avance. Es un avance respecto a la situación que tenemos ahora mismo y en eso sí estamos de acuerdo, en lo último que ha expresado el portavoz en este caso del grupo socialista ¿no?, que es una moción que es buena para las cuentas de Morón ¿no? Lo que sí quería hacer son unas precisiones, no voy a extenderme, es verdad que hay facturas, las facturas del hospital evidentemente hay que pagarlas, nosotros lo que reclamamos desde el principio es que, además de pagarlas, incluso antes de pagarlas, antes de que viniera el pago a proveedores es hacer una reclamación a la Junta de Andalucía, que la Junta de Andalucía te puede decir directamente que no, vale, pero por lo menos hacerla, hacerle ver que hay una deuda histórica con Morón con el tiempo que ha estado manteniendo un hospital y sentarse con ellos y decirles no sólo estas cantidades sino la deuda que ha supuesto mantener tanto tiempo el hospital de Morón. Con respecto a lo que si nosotros tenemos, el grupo AMA, una obligación de auditar facturas, creo que la tenemos todos, todos los concejales de este Ayuntamiento y creo, sinceramente, que un concejal de Hacienda más, sea usted ahora mismo o el que sea. De hecho, la irresponsabilidad del anterior concejal de Hacienda es lo que nos tiene aquí, eso es lo que nos tiene aquí hablando de esto, la irresponsabilidad y me quedo corto. Segundo, que

estabais obligados, que ustedes no decidíais si aceptaban las facturas, que era cuestión de si las aceptaba Intervención o no, no todas, hubo unas cuantas que Intervención no aceptó y aceptó este Equipo de Gobierno, las aceptó por Decreto, Decreto al que nosotros nos opusimos y es mas, algunas de ellas importante, incluso incumplía un requisito muy objetivo que era que no se había presentado antes del 1 de enero del 2012, que no es ningún requisito ni político, ni nada, eso lo incumplió y este Equipo de Gobierno pagó esa factura por Decreto. Y lo sabéis que es así, así que bueno, no fue exactamente así, se podía con algunos pequeños esfuerzos, este Equipo de Gobierno, podía haber reducido la cantidad de 14 millones. Y lo de las prisas, cuando ha dicho ¿por qué hay tantas prisas por parte de ...?, está claro, es que efectivamente meten prisa a los Ayuntamientos, me refiero al Gobierno Central, porque lo que quieren es que lo hagan a través de un banco, eso está claro, quieren que lo haga a través de un banco y quiere que los bancos ganen dinero, eso está más claro que el agua. Entonces te lo plantean ya en el primer plan de proveedores, te metían en un callejón sin salida, tenías que ir a un banco sí, o casi sí, y ahora te dejan menos opciones. En cualquier caso, nosotros agradecemos, creemos que debería de retomar el grupo socialista por lo menos seguir pensando en las ideas que están en la moción anterior de Izquierda unida, en el sentido de iniciar acciones judiciales, porque bueno igual que una vez se le ocurrió a un juez iniciar una acción con el tema de los desahucios en Cataluña y a partir de ahí se ha avanzado con legislación europea, pues bueno, estas cosas son así, esto es que hay que iniciarlo, lo que no hay es que quedarse parado. Entonces, creemos que los pasillos son pequeños, pero los vamos a apoyar y bueno creemos que si aceptara el Ministerio estas propuestas, que yo creo que el tiempo es muy largo y se pueden cambiar las situaciones, sobretodo cuando el propio PP se vea cerca de sus propias elecciones generales me refiero, bueno pues mejorará un poco la facilidad de pago de toda esta deuda que, en cualquier caso, es hoy por hoy casi impagable y que más cosas tendrán que venir en cuestión de esta deuda porque sino van a colapsar, no al Ayuntamiento de Morón, un montón de Ayuntamientos entre ellos el de Morón y, desde luego, no es intención del grupo AMA que el Ayuntamiento de Morón colapse, ni muchísimo menos, vamos a apoyar esta moción.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Muchas gracias Alcalde. Bueno, esta moción es similar a la anterior, evidentemente en esta moción se puede debatir y lo que no va a debatir el partido popular es a través de insultos y menos personales, y menos personales. Debates políticos todos, pero insultos personales desde luego ninguno. En esta moción, el partido popular se va a posicionar a favor, a favor de la moción porque yo creo que demostramos claramente que este grupo defiende los intereses de Morón y el partido popular, o sea el portavoz del partido socialista lo ha dicho claramente, aquí es verdad que las propuestas de acuerdo y lo que se propone en esta moción va a ir en beneficio del Ayuntamiento de Morón y de los intereses de los moronenses. Por tanto, la vamos a apoyar y si es bueno para el Ayuntamiento es bueno para los moronenses aquí nos va a tener a este grupo municipal. Lo que sí es verdad que también, bueno a raíz de las dos mociones, como se han debatido voy a hacer algunas apreciaciones al respecto. Yo lo digo claramente, el plan de pagos a proveedores podemos estar de acuerdo o menos de

acuerdo en la formas, pero en el fondo, desde luego, aquí ha dinamizado la economía de este país y ha dinamizado la economía de este pueblo. Concretamente el Ayuntamiento de Morón, aquí se han citado varias empresas, interesadamente algunas empresas determinadas, pero yo creo que ha beneficiado a más de trescientos proveedores, a más de trescientos proveedores y eso está ahí, en Intervención, el que quiera verlo que lo vea, el que quiera verlo que lo vea. Y el portavoz del partido socialista, el portavoz del Equipo de Gobierno siempre dice: “no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo”, pero usted rápidamente le mandó una carta a todos los proveedores diciendo lo bueno que somos que le estamos pagando, eso también es verdad, eso es un dato objetivo, pero bueno, llegaron proveedores a nosotros diciendo mira esto nos lo ha mandado el Ayuntamiento, que bueno, que es muy lícito, verdad, eso no lo podrá usted negar, yo creo que es algo evidente y algo objetivo, con lo cual tan malo no sería ¿no?, tan malo no sería este plan de pagos a proveedores. Con respecto a lo que AMA cuenta, mire yo la verdad que yo creo que el Sr. Albarreal ha pegado el patinazo de la legislatura con el tema de las facturas y está bastante dolido, porque el que tiene que decir ha dictado sentencia que es el Tribunal de Cuentas, y el Tribunal de Cuentas ha dicho claramente lo que hay, que no es absolutamente nada, absolutamente nada, y todas las acusaciones que haya sobre este portavoz del partido popular, bueno pues yo le remito que lo vea donde tiene que verlo. Y usted hará todas las valoraciones políticas porque está en su derecho, pero desde luego a mí no me va a acusar usted de nada, absolutamente de nada, porque ya me acusó y evidentemente donde ha tenido usted que patinar ha patinado y el Tribunal de Cuentas me ha dado absolutamente la razón. Otro tema, el tema de la envergadura de la deuda, bueno pues habría que analizar también los datos y habría que hacer una especie de recopilación de lo que es la deuda, es cierto que había 14 millones de euros en ocho años, en ocho años, en 8 años, ¿cuánto ha habido en este segundo plan de pagos a proveedores?, usted lo ha dicho, este segundo pago del plan de pago a proveedores son 6.490.000 € en un año y medio, haga usted las cuentas, regla de tres, regla de tres. Lo que le corresponde al partido popular es 1.800.000 € por año, catorce millones de euros en 8 años es 1.800.000 €. Teniendo en cuenta que hemos tenido que cargar con toda la deuda histórica del hospital que esa la tuvimos que sufrir nosotros hasta que se hicieron las gestiones para podérsela quitar, pues, haga usted las cuentas, a mi me da igual, a mi me da igual que usted diga, que él diga que es la irresponsabilidad, que salga aquí y me quiere acusar directamente, como si me queréis echar, yo lo digo claramente y lo he dicho muchas veces, ahí están las cosas en la calle, los vecinos lo saben y los vecinos lo ven, ahí están, ahí están. Todo lo que se hizo en los barrios, la infraestructura todo, todo absolutamente todo. Y la deuda, como le digo 14 millones de euros en 8 años, partido socialista 1 año y medio, 1 de enero de 2012 – julio 2013, seis millones cuatrocientos noventa mil euros ¿es cierto o no es cierto? O sea, yo creo que más claro imposible. Y mire, yo no tengo información privilegiada ¡eh!, pero ya le digo el tipo de interés que va a pagar el Ayuntamiento es el 3,47 % en este segundo plan de pagos a proveedores, el 3,47 %, baja prácticamente a la mitad. Y ¿por qué?, ¿por qué?, pues muy claro, porque el Gobierno del Estado que es el que pone los medios para poderle pagar a los proveedores se puede financiar mejor, porque la economía española está mucho mejor. Yo creo que esto es ya



meternos en mucha envergadura ¿no?, pero ha podido amortizar, ha podido amortizar todo lo que empleó, lo que le dio a los bancos para poder pagar este plan de pago a proveedores, lo ha podido amortizar anticipadamente, con lo cual va a haber una rebaja en los tipos de interés, va a haber una rebaja en los tipos de interés. Ya del primer plan de pagos a proveedores la va a haber y en este segundo plan de pagos a proveedores lo van a situar en torno al 3,47%. El ánimo de todo el mundo es que esto salga adelante, el ánimo de todo el mundo yo creo que aquí siempre hemos hablado de la cordura, aquí no hay me imagino yo que ninguna administración ... que le de por decir: venga vamos a sacar los dineros aquí a diestro y siniestro, no mire usted. Yo creo que aquí el que está gobernando y ustedes que estáis ahora en el gobierno y los que hemos estado en el gobierno, el que se sienta ahí lo que intenta es hacerlo lo mejor posible, igual que el que se sienta en Madrid. Y el que se sienta en Madrid ha visto que había un problema grandísimo, un problema grandísimo que no llegaba, que no circulaba el dinero y ha dicho: bueno ¿qué hacemos?, ¿otro plan E, como hizo el PSOE? o ¿metemos liquidez a las empresas pequeñas para que no cierren? Evidentemente el dinero no lo regala nadie, pero lo que sí va a poner los medios y está poniendo los medios para que sea cada vez más factible y más barato a los Ayuntamientos. Que no estamos de acuerdo con que las medidas temporales sean tan cortas, pues evidentemente, estamos de acuerdo, como usted dice, que en diez años, vamos a hacerlo en veinticinco, lo mismo sale más económico, mejor para poderlo devolver. Por eso el partido popular, el grupo municipal del partido popular del Ayuntamiento de Morón va a votar favorablemente esta moción.

**(La siguiente grabación es de muy mala calidad, por lo que en muchos momentos no se ha podido transcribir.)**

**Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo:** .... primero quiero agradecer a los grupos políticos que nos van a apoyar, agradecerse. Y sí contestarle a Izquierda unida ... creo que algunas afirmaciones ... los ciudadanos ... pánico cuando dice vamos descubriendo, creo que debería usted ser preciso, descubriéndolo usted porque las Ordenes Ministeriales están ahí para saber lo que viene ... esa Orden Ministerial a la que yo he hecho referencia .... ¿Por qué la primera vez sí plan de ajuste y la segunda no?, porque en la primera no estábamos conformes con las reglas pero bueno dijimos vamos a jugar al partido ... porque además entendíamos incluso .... intentando recordar la última noche que cerrábamos todo .... las medidas que íbamos a poner en marcha, decíamos esto no tiene ni pies ni cabeza, esto a la fuerza, a la fuerza el Gobierno Central tiene que reflexionar para darle a los Ayuntamientos más opciones de las que están diciendo. Yo ... diez años, para luego coger y abrir la mano y decir 20 ó 25, porque si nos dicen de primera hora 25 pues a lo mejor los Ayuntamientos no nos metemos en verrea .... Y, mire usted, la primera cosa la acaba de decir el portavoz del grupo popular en esta intervención, el 3,47 %, me parece mucho mejor que el 5, ..., me parece mucho mejor, .... pues ya eso es una reflexión del Gobierno Central interesante para, por lo menos ir dando pasos ... Y luego, ... Isidoro, algunas veces no valoramos ... el Ayuntamiento no está en la mejor situación económica para meterse en procedimientos judiciales largos y ... muchas veces no valoramos el gasto

que va a tener para este Ayuntamiento y si hay posibilidades reales de ganar o no ganar ese contencioso, porque eso es lo que hace todo el mundo cuando se va a meter en un contencioso, valorarlo si lo puede o no lo puede ganar. No digo que haya por ahí gente que se meta en contenciosos y ... digan esto lo ganamos seguro y luego nos llevamos una sorpresa, pero si te digo que algunas veces .... Y ya por último, para cerrar la intervención del PP que yo creo que además ..., Sr. Ramírez, de verdad, comparar la deuda del equipo de usted, de cuando usted estaba de concejal de Hacienda con ésta, es que además ... con esa regla de tres ... en un año seis millones, no, no, no. Para empezar en este último año estamos pagando 3 ó 4 veces más en bancos de lo que se pagaba hace 3 años, por ejemplo, y estamos atendiéndolos obligados por ese artículo 135 de la Constitución, lo tenemos que hacer, por lo tanto los que primero cobran en este Ayuntamiento son los bancos, queramos o no queramos. La única vez, la única vez que dependía que los Bancos cobraran por decisión de este Equipo de Gobierno el 27 de mayo del 2013, Banco Dexia Sabadell no cobró, tenía que cobrar 527.000 € y dijo este Equipo de Gobierno no hay, no cobra. ¿Por qué no?, porque no era un préstamo ICO y no nos lo quitaban de ..., porque si nos lo quitan al mes siguiente de la PIE, como no nos lo quitaban dijimos no le pagamos. Le dijimos al banco: mire usted de verdad que queremos pagarles, queremos pagarles, pero le vamos a pagar como podamos, ya está pagado, estamos hablando ... cumplimos y estamos hablando del 27 de noviembre tres o cuatro meses después o cinco y ya está pagado. Entonces es que la ley nos obliga a pagarle, a mi me gustaría pagarle antes a un proveedor de Morón que a un banco, pero hay que entenderlo es que si no le pago al banco me lo quitan, nos lo quitan. Por eso vamos a decirle a los ciudadanos las cosas bien dichas y ya no me voy a meter en la calidad, en la calidad, como decía Isidoro antes, en la calidad de lo que nosotros estamos gastando, es decir, tenemos una deuda con proveedores por ejemplo que han atendido una feria de muestras, pues ahora mismo se le debe a los proveedores de la feria de muestras 18.000 €, cuando nosotros entramos en este Ayuntamiento se les debía mucho dinero a esos proveedores, porque la feria de muestra era ... mucho más elevados los gastos, por tanto, no vamos a entrar en la calidad de los gastos que había hace tres años por la calidad de los gastos que hay ahora, por mucho ... de todas las cosas que han hecho ... Así que quiero terminar con un sabor dulce, o bien, o positivo y agradecer nuevamente el apoyo ...

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que establezca un tipo de interés fijo, cercado a los tipos de interés a los que se financia el Estado actualmente.
- 2.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que haga un revisión del periodo de amortización de la deuda total de los Ayuntamientos incluidos en los Planes de Pago, y que éste no sea menor de los 25 años.
- 3.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que detraiga de la P.I.E. El importe de la deuda de la tercera fase del Plan de Pagos a Proveedores en el máximo tiempo posible, no menos de 5 años y que se estudien las posibilidades de ampliar dicho plazo legal hasta 10 años.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos oportunos.

**d) Moción del Grupo Municipal Popular sobre “Ayuda de emergencia a las Hermanas Jerónimas del Convento de Santa María de la Corredera”.-**

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

*“Tras el devastador incendio que tuvo lugar el miércoles 20 de noviembre en el convento de estas religiosas con la pérdida de los productos destinados a la campaña de Navidad, así como la pérdida de la totalidad de las materias primas para su elaboración, además de importantes daños en la estructura del edificio y teniendo en cuenta que la venta de esos productos supone el sustento de esa comunidad para el resto del año, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*1.- Efectuar una ayuda de emergencia de tres mil euros (3.000 €) de la partida 2317-226674 de ayuda de emergencia social.*

*2.- Que el Ayuntamiento, en la cuenta corriente que las religiosas designen, inicie como coordinador principal una campaña de solidaridad con esta comunidad para organizar las ayudas que distintas personas y entidades ya han ofrecido.*

*3.- Dar traslado del presente acuerdo al Palacio Arzobispal de Sevilla y a la Comunidad Religiosa de las Jerónimas del Convento de Santa María de la calle Corredera de Morón de la Frontera”.*

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Vamos a votar la urgencia, si quiere

explicarla.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Lo primero que tengo que decir que es una moción del partido popular pero que está abierta a cualquier otro grupo que la quiera apoyar o que la quiera firmar, en primer lugar. Y en segundo lugar, la urgencia viene determinada por una razón obvia, la razón obvia la Junta de portavoces fue el lunes, el incendio tuvo lugar en la tarde de ayer y es verdad que incluso hoy las cámaras de televisión de Andalucía Directo, cualquier vecino que haya visto en Canal Sur Andalucía Directo ha podido ver el estado en el que ha quedado el convento. En Morón se ha levantado un movimiento importante de solidaridad con estas monjas, con este convento y creo que el Ayuntamiento tiene que dar respuesta y liderar ese movimiento.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), tres en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

A continuación, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Si quiere defender la moción.

**Interviene el Sr. Angulo:** Sí lo primero que le tengo que decir hacer un reconocimiento público, desde el partido popular, a la labor que este Ayuntamiento, personificado en la figura del Alcalde, así como de otros concejales que estuvieron ayer en el momento inmediato en el que tuvieron conocimiento de que había un incendio importante en ese convento, se personaron y bueno la atención que dispensaron a esa comunidad, que estaban allí tanto policías, bomberos, electricistas, trabajadores de esta casa, electricistas, técnicos municipales que han estado también esta mañana valorando el alcance del incendio que ayer tuvo lugar. Y vaya, desde el partido popular como digo, nuestro reconocimiento al Ayuntamiento, encabezado por la figura del Alcalde, en la pronta respuesta que ha obtenido esta comunidad de religiosas de la calle Corredera del Convento de Santa María. Y bueno creemos que justifica la urgencia el hecho de que en respuestas a ese movimiento que en Morón de la Frontera a través de redes sociales y de distintas llamadas que estoy seguro hemos recibido todos los portavoces de los grupos políticos para intentar dar una respuesta a esa demanda social de ayuda a este colectivo, pues creo que el Ayuntamiento debe liderar ese movimiento de solidaridad y para

liderarlo el mejor ejemplo es contribuir con una cantidad, insuficiente para los daños que aunque se están cuantificando está pendiente de cuantificación como bien sabe el Alcalde, va a ser muy superior a esa cantidad que se indica en la moción de 3.000 € de una partida a través de la emergencia de ayuda de emergencia social que facilitaría que mañana mismo, con el acuerdo Plenario favorable, facilitaría que mañana mismo la comunidad de religiosas pudiera disponer de ese dinero. Y, bueno poco más, la verdad que poco más que añadir a esta cuestión. Sabemos que es un colectivo importante, en cualquier guía turística que de Morón venga hablando se hace referencia a este convento y a los dulces de repostería que están allí y, bueno, es un factor clave del turismo de la localidad, máxime en una fechas, como se explica en la moción, máxime en unas fechas donde mañana mismo, de los productos que habían preparado para estas fechas de navidad que ellas hacen de repostería, pues mañana mismo de una gran y conocida marca de un centro comercial venían a recogerlos para ponerlos a la venta, lo han perdido todo, lo han perdido todo. Todo lo que tenían preparado lo han perdido, así como también han perdido la materia prima para su elaboración, además de los importantísimos daños que se ven en el convento. Estas religiosas viven de lo que venden en estas fechas de navidad, del dinero que consigan con las ventas de sus dulces, es con lo que se sustentan durante el resto del año. Ahora mismo tienen garantizado ya si de por sí su subsistencia es difícil con la desgracia, que afortunadamente personal no hubo ninguna, pero en daños materiales como digo va a ser importante, pues difícil lo tienen. Y creo que Morón, si es ejemplo de algo, es una ciudad solidaria cuando quiere que sabe dar muestras de esa solidaridad y el Ayuntamiento haciéndose eco de ese movimiento social, entendemos desde esta bancada, que debe liderar ese movimiento solidario, hacer esta contribución de 3.000 € y además liderar, porque ya el Alcalde también ayer en esta medida apuntó que así lo haría, ese movimiento que está surgiendo y coordinarlo desde aquí, desde el Ayuntamiento. Como digo, es una moción que trae el PP porque fue ayer y queríamos que viniera a Pleno, pero que está abierta a cualquier grupo que la quiera apoyar.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Bien, desde el grupo AMA, primero no podemos entrar en valorar la cantidad de 3.000 €, entendiéndolo primero que no hay una valoración de daños, que es muy precipitado y que desgraciadamente hay muchas emergencias sociales en Morón. Sintiendo mucho por las Hermanas Jerónimas, de verdad que sí y lo digo sinceramente y honestamente, siento mucho la desgracia que acontecía en su casa, pero yo entiendo que el Ayuntamiento tiene muchas otras contingencias, muchas otras emergencias y entiendo que la comunidad cristiana va a apoyar a las Hermanas Jerónimas y desde el Arzobispado y desde otras comunidades religiosas de Morón van a atender la necesidad y seguramente se les va a ofrecer más de medio pueblo, igual que el Ayuntamiento ayer puso a su disposición todos los operarios, todos los cuerpos de seguridad, los operarios de electricidad de este Ayuntamiento, igualmente otros muchos ciudadanos lo van a hacer y no entendemos que para otras cuestiones tengamos que estar batallando por 6.000 € para los enfermos de Alzheimer y

para esta contingencia, que yo creo que va a haber muchas manos y muchos brazos que van a ayudar a barrerlo y al adecentamiento de su casa, nosotros ni estamos de acuerdo, porque no tenemos la información pertinente, y entendemos que hay otras muchas contingencias y necesidades que no van a tener la misma respuesta que afortunadamente creo que van a tener las Hermanas Jerónimas.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez:** En este sentido, yo quiero proponerle al partido popular también la posibilidad de que se plantee retirar la moción. Entiendo la inquietud que ha tenido a la hora de presentarla, inquietud que creo también que hemos sido sensibles los que en la tarde de ayer nos tocó reaccionar ante lo que estaba sucediendo, pero la partida que se está proponiendo es la partida de ayuda de emergencia social, es la partida que se está utilizando muy, muy trabajosamente y con muchas dificultades, pero la que se utiliza entre otras cosas para pagarles la luz a ciudadanos que están en situación de exclusión social y en situaciones muy precarias y yo creo que habría que plantearse. Yo creo que hay que plantearse porque no sabemos exactamente el daño, ya ha habido un dispositivo que también tiene un coste que no hay que desdeñar, el dispositivo de bomberos, de electricista, de arquitectos que han estado esta mañana revisando si la estructura del edificio pues está bien o no. Evidentemente todo ese despliegue que ha habido por parte del Ayuntamiento que yo creo que es el normal y natural ante una situación como este tipo que afecta, no solamente a un domicilio particular, sino en este caso a una entidad asociativa o congregación religiosa en concreto, yo creo que ha sido un despliegue que tenía que hacerse. Y yo planteaba, bueno, que tuviéramos la oportunidad de cuando también sepamos exactamente la envergadura del daño, yo creo que existen capacidades desde este Ayuntamiento y como Alcalde yo me comprometo a ello de liderar igualmente cualquier proceso de ayuda sin necesidad de tocar partidas tan sensibles, partidas tan comprometidas. Es cuestión de decir bueno vamos a ver cómo evoluciona esto. Yo creo que en unos días tendremos planteado exactamente el daño y veremos qué capacidad tiene este Ayuntamiento de ayudar y no descarto que a lo mejor este Ayuntamiento tenga que destinar algún montante económico, pero habría que plantearse de dónde y cómo, porque de esta partida en concreto que es tan sensible socialmente, si me arriesgo a aventurarme, yo creo que si se le explica adecuadamente a la propia congregación no se hasta qué punto lo aceptarían de esta manera. Yo propongo que antes de votarla en contra, porque en ... es lo que cabría, que nos planteáramos en otra tesitura qué medidas de ayuda podemos hacer, es la propuesta que hago. De lo contrario pues me temo que el partido socialista no puede apoyar una moción en este sentido con esta, digamos, prisa ¿no?, yo creo que habría que meditarlo un poco más, es la propuesta que lanzo al partido popular.

**Dice el Sr. Angulo:** Desde el partido popular, bueno, lo que motiva la presentación es la emergencia, la situación de urgencia. Sabemos que ahora mismo el convento está como está, las instalaciones usted mismo sabe que están una parte tiene luz, otra no. Y, bueno, el hecho de destinar esta partida es porque se destina de esa partida sensible, de ayuda a emergencia social, con la cantidad que se propone estamos hablando

aproximadamente de un 25% de esa cantidad. Esa partida no solo esos tres mil euros no se agota esa partida, en esa partida hay más de 12.000 €, doce mil euros aproximadamente y estamos hablando de 3.000 €, es decir, quedaría un 75 % aún en esa partida para atender. Estamos en el mes que estamos y la partida según su propio portavoz, bueno, los Presupuestos los tenemos aquí a la vuelta de la esquina, más pronto que tarde, es decir que esa partida quedaría salvada si los Presupuestos están aquí pronto se podría dotar económicamente de nuevo, quedaría salvada, es una cantidad mas que razonable la que queda en la partida, aún quitando estos 3.000 €, que irían destinados a lo que nosotros proponemos. Y, bueno, se trata de ser solidarios, Alcalde, la verdad es que entendemos que no podemos pedirle a la gente que sea solidaria si nosotros no somos los primeros en retratarnos, nosotros como Ayuntamiento, como Institución. Creo que es razonable la propuesta, que otras personas lo están pasando mal, por supuesto que sí y por supuesto que también desde el Ayuntamiento se están otorgando ayudas a esas otras personas, no solo del Ayuntamiento, sino también desde la propia iglesia, también desde las propias comunidades religiosas tales como este convento, tal como el convento de las Hermanas de la Cruz que también están destinando dinero a esas familias que lo están pasando mal y, bueno, creo que hoy por ti y mañana por mi. Creo que no tenemos que excluir, por el hecho de que sea una congregación religiosa y que otros van a responder, el Ayuntamiento por eso tenga que decir que no tiene responsabilidad, por mucho que lidere, por mucho que también, que también valoramos que el Ayuntamiento sea quien asuma un papel preponderante, destacado, importante en la gestión de esa ayuda solidaria que en Morón estoy seguro que va a haber, pero entendemos que el Ayuntamiento también tiene que contribuir porque para ser solidario lo primero es dar muestra de ello. Y creemos que en esa partida que se ha habilitado con estos 3.000 €, como digo hay doce mil euros, proponemos una cantidad razonable de 3.000 €, queda el 75 % de esa partida disponible y creemos que perfectamente viable para este Ayuntamiento, sin comparar con otras agrupaciones de Alzheimer, ni nada, estamos hablando de dos cosas distintas y no es bueno mezclar, porque no es bueno comparar, ni enfrentar a unos con otros. Es una partida razonable, hay disponibilidad para que mañana mismo dispongan de ella, desde el PP entendemos que esto es así y que se puede hacer, que es viable, que no es una cantidad excesiva es una cantidad razonable y que todos los que hemos estado allí sabemos que la cuantificación de los daños van a ser muy superiores a esos 3.000 €, muy superiores y desde el partido popular mantenemos la moción.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por seis votos a favor del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y quince en contra de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), no se aprueba la Moción transcrita.

## **17 - RUEGOS Y PREGUNTAS .-**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda unida.

**1.- Ruega el Sr. Álvarez:** Sí, una primera pregunta o un primer ruego y es que hemos observado que se están adecentando Acerados en el centro, concretamente en la zona de la Carrera y es una queja continua, por parte de muchos vecinos, las rampas de acceso del resto de esta zona. Es decir, el que está junto a la librería de la Carrera, a la panadería Macías incluso los de la calle Utrera, es decir, los usuarios de sillas de ruedas y los padre con bebés pues se quejan de que estos accesos no son útiles. Así que, en la medida de las posibilidades si a la vez que se está arreglando, están adecentando algunos de ellos se pudiera extender ese arreglo a lo demás pues se agradecería.

**2.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto a la escuela de adultos, estuvimos visitándola recientemente y allí nos comentan que en principio no tienen personal asignado de limpieza, es decir, que se está sustituyendo, se está dando el servicio con personas que se contratan a través del programa de Solidaridad Local. Ni siquiera llega a ocurrir como en otros colegios, donde hay una persona encargada de la limpieza y durante un periodo de dos o tres meses otras compañeras van a echarle una mano, a través de este programa, sino que directamente resulta que vienen personas nuevas cada cierto tiempo, entonces ¿qué ocurre?, que constantemente hay que estar explicándole a las trabajadoras la labor que tienen que ejecutar, luego el tiempo que dedican es a todas luces insuficiente y me gustaría saber si para estos problemas hay solución.

**Responde el Sr. Cala:** Si hay solución, hay una solución prevista. Se está haciendo una reestructuración, se está preparando una reestructuración de todos los servicios de limpieza de los edificios municipales, de todos, todos los centros educativos los edificios, este edificio, de todos los centros educativos, se está preparando una nueva organización de todos los servicios.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien gracias.

**3.- Ruego el Sr. Álvarez:** También ruego, en este caso para el Instituto Carrillo Salcedo, que lleva tiempo solicitando una parada de autobuses a las puertas del centro porque vienen alumnos de otros, sobretodo los alumnos que vienen del campo que vienen todas las mañanas, muchas veces llegan antes que incluso, vamos que tienen que hacer uso de esta parada y se pueden encontrar que esté lloviendo, se pueden encontrar con las inclemencias del tiempo, entonces solicitan esta parada. También nos trasladaron la problemática que hay con un socavón que hay a la entrada, de acuerdo, a la entrada sobretodo de la rampa de acceso a través de los coches. Y que también se atiende el problema de lo que muchos vecinos entienden como punto limpio al lado del colegio, pues evidentemente no es un punto limpio. Entonces se invita al Equipo de Gobierno a



que tome medidas en ese asunto y se solucione el problema.

**4.- Ruega el Sr. Álvarez:** Con respecto a El Castillo, rogamos que la verja que llevan solicitando desde la Dirección para impedir el acceso al colegio, pues, de una vez por todas se instale.

**5.- Ruega el Sr. Álvarez:** Y, a raíz de la reunión que tuvimos con dirección, también se planteó la posibilidad, no solo en este colegio, sino también en otros colegios de hacer un uso compartido de las pistas deportivas, es decir son muchos los chavales del barrio que terminan saltando la rampa, bueno la rampa no, terminan saltando la ... para jugar allí al fútbol y sería muy interesante que se llegase a un convenio, a través de ... que se asigne a personal para que las pistas se pueda utilizar en horario no lectivo, por parte de los vecinos del barrio.

**6.- Ruega el Sr. Álvarez:** También echamos de menos la fuente del parque del Fuente Nueva. Que se nos confirmó que estaba, pero no está, habrá habido un error por ahí. Entonces, las últimas noticias que tenemos es que no está.

**7.- Pregunta el Sr. Álvarez:** También hacernos eco de la denuncia del portavoz del sindicato de policías municipales, que nos gustaría saber si lo que este hombre manifiesta, donde al parecer se están ..., él denuncia cobros de complementos de nocturnidad y festivos y él afirma de que estos servicios no se están dando y en algunos casos se están cobrando, nos gustaría que se nos aclarase este respecto.

**Responde el Sr. Cala:** Todo lo que se está pagando en la nómina de los trabajadores es conforme a lo que está pactado por sus centrales sindicales y por lo que está estipulado por los Decretos de Alcaldía, no hay ninguna irregularidad en esos pagos.

**Dice el Sr. Álvarez:** Que no hay irregularidad o que la irregularidad no está detectada, la cuestión es que la palabra del Equipo de Gobierno en este caso frente a la de este portavoz. Me gustaría que se investigara y que realmente no se nos pueda plantear la duda, ¿de acuerdo?

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Perdona, Sr. Álvarez, la duda es suya, este Equipo de Gobierno no tiene ninguna duda, la duda es suya, si usted quiere averiguar la respuesta coja usted las afirmaciones con el sindicato y vaya a averiguarlo donde tenga que averiguarlo, este Equipo de Gobierno no tiene ninguna duda. La duda es suya.

**Dice el Sr. Álvarez:** Hombre, la duda es la que a mi me plantea en este caso dos portavoces, un portavoz de un grupo municipal y un portavoz sindical, entonces a mi me tendrán que demostrar una cosa u otra, a usted a lo mejor ya se lo han demostrado, pero a mí no.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Yo le insto a lo siguiente, yo estoy afirmando que nosotros lo estamos haciendo y no tenemos ninguna duda, usted coja la documentación y pida la documentación que crea pertinente y averígüelo, averígüelo.

**Dice el Sr. Álvarez:** Esa es la posición, bien usted me afirma eso. La única noticia que yo tenía hasta la fecha eran las declaraciones de este hombre, ¿de acuerdo? Usted ahora afirma lo contrario, bueno entonces me sentaré con este hombre y le preguntaré bueno usted en qué basa su denuncia. No sería la primera vez que se equivoca un Equipo de Gobierno, ni la primera vez que se equivoca un portavoz sindical, vamos a dejarlo ahí.

**8.- Ruega el Sr. Álvarez:** Con respecto a los bordillos de los parterres de la Carrera, hace ya unos meses los vecinos nos trasladaron la posibilidad de que se eliminasen lo que son esos bordillos y se le diese el mismo acabado que se le dan a otras terminaciones para evitar tropiezos y para hacer más ancho el espacio de la vía, para poder circular mejor lo vecinos. Se nos dijo que iba a ser inminente, pero hasta la fecha no se ha producido, así que rogamos que se atienda.

**9.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Y, por último, bueno ya no esta ... el tema del hospital, interesante. Pero la cuestión es que ... la voluntad no se nos indicó que iba a haber una comisión informativa extraordinaria, donde se nos iba a informar sobre la situación actual y hasta la fecha esa comisión no se ha producido, así que rogamos que lo antes posible se produzca.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias grupo Izquierda unida, grupo AMA.

**10.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Si, en primer lugar preguntarle directamente al Sr. Alcalde si tenemos algún tipo de novedad respecto a la empresa IASA sobre la línea de autobús Morón – Tomillar - Valme.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Hay una propuesta de acuerdo que en breve se va a pasar a todos los grupos, un borrador de convenio elaborado.

**Dice la Sra. Cabeza:** Gracias.

**11.- Pregunta la Sra. Cabeza:** En otro orden de cosas, quedó pendiente tanto en las declaraciones, como en la comisión de servicios y seguridad el informe sobre el altercado que pasó en el mercadillo con un vendedor y uno de los policías locales, saber ese informe en qué ha quedado.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Se os pasa copia mañana. ¿Sr. Delegado?

**Responde el Sr. Escalante:** Sí, si quiere se le pasa copia, pero de todas formas ya está en el poder judicial, está en el juez ya, se ha enviado al juzgado ¿vale? Es contra el agente en este caso, una resistencia a la autoridad.

**Aclara el Sr. Rodríguez Domínguez:** Es un procedimiento que se insta en contra en este caso del ciudadano por resistencia a la autoridad.

**12.- Ruega el Sr. Albarreal:** Bien, una pregunta en relación al tema de las farolas del Pozo Nuevo. Bueno, es un ruego mas bien, un ruego es rogarle al Equipo de Gobierno que cuando haga la reparación quien la tenga que hacer, que imagino que será la compañía de seguros de los responsables, pues se acceda a saber cuál es el precio que cuesta la reparación de la farola. Que, por el aspecto que tiene, se intuye que va a ser la farola entera, verá que eso no tiene arreglo, creo que en este caso no hay que ser muy especialista para llegar a esta conclusión. Entonces eso, hacer ese ruego. Recordando que el conjunto de las farolas del Pozo Nuevo se pagó por ellas en torno a 222.000 €. Y con respecto a eso también, he estado intentando consultar el proyecto, el pliego de condiciones técnicas en el perfil del contratante, están todos los proyectos, el de la Carrera, de la Alameda, el primer tramo de la Alameda, el segundo, y este concretamente cuando vas al pliego de condiciones técnicas, o sea, está el pliego de condiciones administrativas, el pliego de condiciones técnicas pero cuando pinchas te sale dos veces lo mismo, no está el pliego de condiciones técnicas y, por tanto, no se puede ver el proyecto en ese caso. No sé exactamente cuál será el problema, solo el comentario ese, que no está en ese proyecto concreto y en todos los demás sí.

**13.- Pregunta el Sr. Albarreal:** Con respecto a la Relación de Puestos de Trabajo es que antes no me quedó claro cuál es exactamente el motivo por el que no, si es un motivo técnico o un motivo administrativo, es que no me quedó claro.

**Responde el Sr. Cala:** Técnico, es que tenemos que solucionar un problema de capacidad en la página, lo estamos solucionando, de capacidad, porque estamos colgando muchas cosas, entonces estamos con la empresa rehaciendo toda la página en estos momentos, todas las posibilidades, la estructura de la página web, para poderlo introducir, yo creo que este en concreto es un tema que se soluciona pronto.

**Dice el Sr. Albarreal:** Bueno ..., como también ahora en el Patronato de Deportes se tiene otro digamos ..., se hizo también la otra web y eso, bueno, que se puede consultar, se tiene, digamos, otro agente para consultar en este caso quien lleve, para que consulte si ..., en fin, si hay esos problemas técnicos, que no dudo que la empresa diga que los haya, lo que dudo es que los haya, eso es lo que dudo.

**14.- Pregunta el Sr. Albarreal:** Y lo último, tuvimos una reunión de portavoces, esto es para el Sr. Alcalde, con el tema del agua, del convenio del agua. Bueno, en principio se dijo que a lo mejor este lunes íbamos a tener una reunión, no la tuvimos, pero

sobretudo el tema de que se nos envíe una copia del borrador de convenio que hay ahora mismo, o lo que haya, vamos.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Te lo explico Isidoro. El lunes 18 que es el día que habíamos quedado para precisamente en la reunión, se convocó días después de nuestra reunión una Junta General y un Consejo de Administración, o sea lo que es el órgano del agua para ese mismo día, por eso no se pudo celebrar la reunión, e iba el convenio a la Junta y yo no pude asistir porque aquí en Morón tenía que atender a ciudadanos. En esa reunión se aprobaba el borrador del convenio, que eso fue este lunes pasado y no hemos tenido tiempo de pasárselo, pero ya si ..., lo tengo en lo alto de la mesa, si queréis ahora cuando termine el Pleno os puedo dar copia, pero hasta prácticamente ayer no tuvimos, ya ha pasado por la Junta Rectora y probablemente el miércoles, el martes, probablemente el martes vengan para acá los técnicos ... el lunes. Pero si podemos, yo se que el lunes es mas ... para facilitaros la labor, pero en principio el lunes es complicado, puede ser el martes, pero si lo podemos hacer el lunes, el lunes, mañana lo podemos confirmar.

**Dice el Sr. Albarreal:** Entiendo entonces que lo que ha aprobado es ...

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** ... el borrador que nos mandan, ... después nosotros somos los que estamos legitimados para a ese borrador hacer las modificaciones que estimemos convenientes y pasarlo por Pleno, hasta entonces no tiene validez, digamos legal, pero el órgano en cuestión para también darle traslado a todos los Alcaldes que pertenecen al órgano lo ha pasado por una Junta General, una propuesta de borrador, que después tendrá que ir a aprobación definitiva.

**Dice el Sr. Albarreal:** Nada más.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias grupo AMA, grupo PP.

**15.- Pregunta el Sr. Angulo:** Sí, es con relación a una pregunta al Delegado de Urbanismo o al propio Alcalde con relación a la ITV, si tenemos novedades sobre la misma.

**Responde el Sr. Cala:** No sé si en el perfil del contratante de la Junta está ya, pero me dijeron que en esta semana se quedaba ya la licitación de la obra, en esta semana se quedaba ya en el perfil del contratante. Ya han pagado la licencia de obra, la han recogido y me dijeron que en esta semana se colgaba ya en el perfil del contratante la licitación de la obra.

**Dice el Sr. Angulo:** Muy bien, gracias.

**16.- Pregunta el Sr. Angulo:** Por otra parte, también el otro día tuvimos en el

despacho la visita de trabajadores que han venido trabajando durante estos años atrás en la finca la California. Al parecer allí ha habido un conflicto entre los trabajadores que actualmente están y los que estuvieron antes. Vinieron a hablar con nosotros que querían hablar con el Alcalde y no les fue posible. Quería saber si desde el Equipo de Gobierno alguien puede dar alguna pista sobre el conflicto como está, ¿en qué situación está?, ¿si se van a contratar a estos trabajadores, no se van a contratar?, ¿si usted tiene conocimiento de algo?

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí, ya me he reunido con ellos, no estaba yo ese día aquí en el Ayuntamiento, pero al día siguiente o al otro día, me trasladaron la inquietud y un poco la encomienda de que intentara mediar y me he reunido con la empresa, pero por ahora no tengo constancia de que se haya podido resolver el conflicto.

**Dice el Sr. Angulo:** De acuerdo, muy bien.

**17.- Pregunta el Sr. Angulo:** Por otra parte, también hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación de la visita, tanto del Delegado de Seguridad como de Urbanismo, a la localidad de Lucena para comprobar el estado de las calles, del tráfico y demás. Y la pregunta que le traslada el PP es si acaso esa visita está vinculada a alguna idea del proyecto del Equipo de Gobierno del partido socialista de peatonalización del centro del casco histórico de Morón.

**Responde el Sr. Cala:** Exactamente la visita fue una visita para comprobar unas inversiones del fondo FEDER, de fondos europeos muy bien desarrollados en la localidad de Lucena. Nos atendieron muy bien en la localidad, con lo cual hemos felicitado, pero el objeto de la visita no fue ese. Tuve la oportunidad de ver un proyecto de peatonalización de casco urbano, de un centro urbano muy interesante de estudiar pero no fue el objeto ese. El objeto fue una experiencia que tienen allí en Lucena de un centro infantil de tráfico, un parque infantil de tráfico relacionado con la educación vial, con muchas otras posibilidades que da ese parque y fue ese el motivo de la visita.

**18.- Pregunta el Sr. Angulo:** Y ya por último, pues el año pasado preguntamos por la celebración del Mercado medieval, las lluvias impidieron la celebración en estas fechas, que era tradicionalmente cuando se celebraba, se dijo que se iba a celebrar en enero, que se dejaba para enero la celebración del mismo y estamos en noviembre, yo ya lo que le pregunto es ¿qué va a pasar con el Mercado medieval?, ¿va a haber? ¿no va a haber?

**Responde el Sr. Cala:** Hay empresas que se están acercando a nosotros, en estos últimos días han estado incluso consultando con algunos de los Concejales Delegados y nosotros nos mantenemos en lo mismo, si el Mercado Medieval le va a costar dinero a este Ayuntamiento no se va a celebrar. Mientras no encontremos una empresa que lo

monte sin que este Ayuntamiento tenga que ponerle dinero encima pues se celebrará y sino no. Estamos en conversaciones en estos momentos con alguna empresa que ha venido interesándose por el tema.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí, Sra. Olaya.

**19.- Ruega la Sra. Sáez:** Yo le quiero hacer un ruego al Presidente del Pleno, al Sr. Alcalde, para que por fin se corte esta falta de respeto que tenemos con los grupos de izquierda unida en cuanto a los concejales del partido popular. No solamente a nosotros sino la poca dignidad que se mantiene en este Pleno, sin parar de hablar, riéndose y insultando a diferentes concejales de este banquillo y del banquillo de atrás, ambos.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Se toma nota. Gracias, buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 23:08 del día 21 de NOVIEMBRE de 2013.

Vº Bº  
ALCALDE

SECRETARIO ACCTAL.

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN  
MANUEL

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO